TOMO 182 Montevideo, Lunes 29 de Enero de 1951 Núm. 13263

# DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

## SUMARIO



# PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

## MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

1

**Mensaje. Se presenta un proyecto de ley por el que se autoriza a adquirir contadores para los servicios de agua potable a cargo de la Dirección de Saneamiento.**

Poder Ejecutivo.

Ministerio de Obras Públicas.

Ministerio de Hacienda.

Montevideo, 17 de enero de 1951.

A la Asamblea General:

Tengo el agrado de acompañar el proyecto de ley por el que se autoriza al Poder Ejecutivo a ampliar en la suma de $ 1:602.700.00 (un millón seiscientos dos mil setecientos pesos v|n.) la Deuda de Obras Públicas 5 o|o 1942, destinada a la adquisición de diversas partidas de contadores para los servicios de agua potable a cargo de la Dirección de Saneamiento del Ministerio de Obras Públicas así como la autorización a dicha Dirección para invertir anualmente la suma de $ 135.000.00 para atender demandas futuras de los aparatos citados cargando su costo a los proventos que percibe dicha oficina.

En diversas oportunidades, la Dirección expresada ha puesto en evidencia la situación a que se halla abocada por el crecimiento desmedido de los consumos de agua efectuados por los usuarios de los servicios a su cargo.

La capacidad de producción de las usinas de purificación y bombeo y en general de las instalaciones restantes, inclusive aquellas de evacuación y tratamiento de las aguas servidas, se han previsto ajustándose a criterios amplios, determinando tanto las dotaciones de agua por habitante para cada localidad, como los crecimientos o desarrollo de las poblaciones, de manera de cubrir las necesidades de suministros de agua durante el transcurso de treinta años por lo menos; criterio que se justifica por ajustarse a fundamentos aceptados en el orden económico.

Actualmente los servicios instalados en localidades y especialmente en las capitales departamentales, vienen acusando tales incrementos en las demandas de agua, que mucho antes de alcanzar aquel plazo de previsión, ya se encuentran en el límite de su capacidad algunas de sus instalaciones fundamentales; usinas, tuberías de aducción, depósitos de agua, etc.; es decir, que se ha acortado sensiblemente su vida prevista.

Tal situación resulta alarmante, porque el erario público tendrá que afrontar, con una anticipación de varios años, obras de ampliación, que demandarán, seguramente, decenas de millones de pesos.

De las 49.625 conexiones existentes, sólo 16.729 lo son a medidor y la diferencia, o sean 32.896 (65 o|o) lo es por medio del sistema llamado a "robinete libre" que consiste en suministrar una cantidad de agua no controlada y su pago se efectúa en forma fija, en porcentaje del aforo de la propiedad; sólo el derroche y desperdicio del agua no controlada es el origen del planteamiento anticipado de situaciones deficitarias.

La Dirección de Saneamiento, al 31 de diciembre de 1949, con 49.625 conexiones suministró la cantidad de 18,3 millones de metros cúbicos, en cambio la ex Compañía de Aguas Corrientes de Montevideo en el año 1928 para un número de conexiones superior (52.579) solamente produjo trece millones de metros cúbicos durante el año, mereciendo destacarse el hecho que el suministro de Montevideo, comprende la atención de subscriptores de mucho mayor consumo por cañerías, como ser edificios para rentas, establecimientos industriales, servicios públicos, etc.

Se ha puesto en evidencia que mientras la ciudad de Montevideo mantiene casi durante cincuenta años, un promedio de 900 litros por conexión y por día, en los servicios de la Dirección de Saneamiento durante los últimos diez años, dicho promedio supera los 1.000 litros, lo que ya resulta una anormalidad notoria por lo que se ha dicho en la consideración anterior respecto a la diferencia que existe en los servicios entre Montevideo y las ciudades del interior.

Mediante la colocación de aparatos medidores de consumos en la totalidad de las conexiones de los servicios, será normalizada la situación con la mínima inversión de dinero. Una vez instalados todos los medidores, se deberá obtener una reducción de los consumos que se estima estará comprendida entre el 30 y el 40 o|o.

En diversas oportunidades la Dirección de Saneamiento ha buscado dar solución al problema y un esfuerzo especial al respecto se hizo al dictarse la ley N.o 10.690 en la cual se establecía una suma de $ 200.000.00 para adquirir de una vez una gran cantidad de medidores, lo que hubiera permitido regularizar la situación, de no haber ocurrido el elevado aumento de los costos que afectó al plan tanto en las adquisiciones como en las obras en grado tal, que una vez terminadas se habrá realizado en una proporción

que muy probablemente se excederá del 40 o|o de lo previsto.

La autorización para invertir la suma de $ 1:602.700.00 que se solicita, permitiría la adquisición de:

| | | |
|---|---|---|
| 32.010 contadores varios tipos ........ | $ | 1:180.000.00 |
| Repuestos 15 o|o para los mismos ...... | " | 177.000.00 |
| Imprevistos por variación de precios ... | " | 100.000.00 |
| Para posible depreciación de títulos, y gastos 10 o\|o .................... | " | 145.700.00 |

Para atender demandas futuras de aparatos contadores en localidades del interior y no previstos en este pedido, será necesario que esa Asamblea autorizara a la Dirección de Saneamiento para invertir anualmente $ 135.000.00 a tomarse de los proventos de los servicios a cargo de la Dirección expresada.

Los contadores maestros y totalizadores a que se ha hecho mención, se consideran necesarios como elementos de contralor y de verificación de los caudales elevados, y la diferencia que se acuse entre los valores que indiquen y las sumas de los consumos anotados en las conexiones, permitirá conocer la importancia de consumos no controlados, pérdidas y otros conceptos no individualizados.

El problema de la falta de los aparatos mencionados se ha ido agudizando, hasta constituir un hecho urgente, cuya solución no podría ser demorada.

El Poder Ejecutivo cree haber fundamentado suficientemente el motivo que lo ha impulsado a pedir la aprobación del proyecto de ley acompañado.

Aprovecho la oportunidad para saludar a esa Asamblea con mi mayor consideración. — LUIS BATLLE BERRES. — JOSE A. ACQUISTAPACE. — NILO R. BERCHESI.

---

PROYECTO DE LEY

El Senado y la Cámara de Representantes de la República Oriental del Uruguay, reunidos en Asamblea General,

DECRETAN:

Artículo 1.o Autorízase al Poder Ejecutivo para ampliar en la suma de $ 1:602.700.00 v|n. la Deuda Obras Públicas 5 o|o 1942, autorizada por la ley N.o 10.196, de 17 de julio de 1942, destinada a la adquisición y colocación de contadores de agua para ser instalados en los servicios a cargo de la Dirección de Saneamiento del Ministerio de Obras Públicas, así como en la adquisición de repuestos e imprevistos, de acuerdo al siguiente detalle:

| | | |
|---|---|---|
| Adquisición de contadores y su instalación ........................ | " | 1:180.000.00 |
| Repuestos 15 o\|o para los mismos .... | " | 177.000.00 |
| Imprevistos por variación de precios .. | " | 100.000.00 |
| Para posible depreciación de títulos y gastos 10 o\|o .................... | " | 145.700.00 |
| Total ........................ | $ | 1:602.700.00 |

Art. 2.o Queda autorizada la Dirección de Saneamiento citada para invertir anualmente la cantidad de $ 135.000.00, tomándola de los proventos de los servicios de Saneamiento, en la adquisición de partidas de contadores para atender demandas futuras en localidades del interior.

Art. 3.o Comuníquese, publíquese, etc. — JOSE A. ACQUISTAPACE. — NILO R. BERCHESI.

---

2

**Mensaje. Se presenta un proyecto de ley, por el que se amplía una Deuda para proceder a la reparación de edificios de la Casa de Gobierno, Ministerio de Instrucción Pública y Previsión Social y Residencia Presidencial.**

**Poder Ejecutivo.**

**Ministerio de Obras Públicas.**

**Ministerio de Hacienda.**

Montevideo, 17 de enero de 1951.

**A la Asamblea General:**

Tengo el agrado de someter a la consideración el adjunto proyecto de ley, por el que se amplía en la suma de pesos 312.785.00 (trescientos doce mil setecientos ochenta y cinco pesos) la emisión de la "Deuda Edificios Públicos 1937", creada por la ley N.o 9.641, de 31 de diciembre de 1936, con destino a trabajos de reparación y conservación de los edificios: Casa de Gobierno, Ministerio de Instrucción Pública y Previsión Social y Residencia Presidencial.

El Poder Ejecutivo, al formular el mencionado proyecto de ley, ha tenido en cuenta la urgencia de las reparaciones a que se ha hecho referencia, las que han sido reiteradas en diversas oportunidades por los precitados Institutos de Gobierno y presupuestados por la Dirección General de Arquitectura en la cantidad global aproximada de $ 284.350, después de prolija inspección técnica realizada.

No duda, por lo tanto, que el mismo merecerá pronta aprobación de esa Asamblea dado, también el carácter perentorio de la ejecución de dichas obras pues ellas deberán quedar terminadas en muy breve plazo, en razón de la proximidad de los actos programados con motivo de la trasmisión del mando presidencial.

El Poder Ejecutivo juzga obvio, pues, abundar en otras consideraciones en favor de lo solicitado, en razón de lo anteriormente expuesto.

Aprovecho por lo tanto la oportunidad para renovar a esa Asamblea, las expresiones de su mayor consideración. — LUIS BATLLE BERRES. — JOSE A. ACQUISTAPACE. — NILO R. BERCHESI.

PROYECTO DE LEY

El Senado y la Cámara de Representantes de la República Oriental del Uruguay, reunidos en Asamblea General,

DECRETAN:

Artículo 1.o Autorízase al Poder Ejecutivo para ampliar en la suma de $ 312.785.00 (trescientos doce mil setecientos ochenta y cinco pesos), la emisión de la "Deuda Edificios Públicos 1937", creada por la ley N.o 9.641, de 31 de diciembre de 1936, con destino a la reparación de los edificios: Casa de Gobierno, Ministerio de Instrucción Pública y Previsión Social y Residencia Presidencial, discriminada en la forma que a continuación se detalla:

| | | |
|---|---|---|
| A) Para reparaciones de los edificios mencionados ........................ | $ | 284.350.00 |
| B) Para gastos de impresión y posible depreciación de la venta de títulos 10 o\|o | " | 28.435.00 |
| Total ........................ | $ | 312.785.00 |

Art. 2.o Comuníquese, etc. — JOSE A. ACQUISTAPACE. — NILO R. BERCHESI.

---

3

**Decreto. Se autoriza a la Dirección de Saneamiento a aceptar, en determinadas condiciones, una red de distribución de agua ofrecida por la Sociedad Balneario La Floresta y se dan normas para organizar su explotación.**

Ministerio de Obras Públicas.

Montevideo, 17 de enero de 1951.

Manifestando la Dirección de Saneamiento, en la precedente nota:

1.o Que la Sociedad Anónima "Balneario de La Floresta" ofrece entregar la instalación de caños de hierro galvanizado y de fibro-cemento que se encuentran actualmente en servicio, con la sola condición de que antes de iniciarse la temporada veraniega —1.o de diciembre de 1950— queden libradas al servicio público las nuevas instalaciones tuberías.

2.o Que del estudio de las condiciones para la explotación del Servicio "La Floresta" la red de distribución propiedad de dicho balneario, teniendo en cuenta el estado actual de la misma constaría de un total de 10.965 metros de cañerías, de las cuales 1.480 metros son en caño de fibro-cemento de 50 mms. de diámetro y los 9.485 restantes en hierro galvanizado de varios diámetros.

3.o Que a esta red están empalmadas la casi totalidad de los 374 servicios domiciliarios, y 10 lo están en la cañería definitiva de fundición propiedad de la Dirección.

4.o Que los análisis efectuados en el laboratorio de esa Dirección, en muestras extraídas de las perforaciones al 18 de enero del año próximo pasado, las clasifican potables.

5.o Que es de opinión que podría aceptarse el traspaso de dominio de las tuberías ofrecidas por la Sociedad Anó-

nima "Balneario de La Floresta" y que a fin de estar en condiciones de hacer frente a la explotación del nuevo servicio, que no está prevista íntegramente en el Presupuesto actual, solicita se arbitren los recursos para sueldos y gastos del servicio mencionado por el término de 2 meses (noviembre y diciembre del año próximo pasado) que asciende a la suma de $ 3.503.00, y.

6.o Que, además, debería aumentarse el Item 8.05 del Presupuesto General de Gastos en la suma anual de pesos 8.338.00 por los siguientes conceptos:

| | | |
|---|---|---|
| Rubro 1.01 "Sueldos" ................ | $ | 3.960.00 |
| Rubro 1.04 "Jornales" .............. | " | 2.100.00 |
| Rubro 2.06 "Energía eléctrica" ........ | " | 2.000.00 |
| Rubro 2.09 "Gastos Generales de Oficina" | " | 78.00 |
| Rubro 3.12 "Combustibles y Lubricantes. | " | 200.00 |
| Total .................. | $ | 8.338.00 |

Considerando las circunstancias apuntadas y la necesidad perentoria de asegurar, por todos los medios, la prestación regular de un servicio público, que ha sido atendido hasta ahora por una empresa particular, y que al Estado le corresponde la solución del problema del suministro de agua, a un importante centro poblado constituído en La Floresta.

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1.o Autorizar a la Dirección de Saneamiento a tomar posesión de todas las instalaciones de abastecimiento de agua de La Floresta (Canelones) de caños de hierro galvanizado y de fibro-cemento de propiedad de la Sociedad Anónima "Balnearios de La Floresta", que actualmente se encuentren en servicio. así como organizar la explotación de dicho Servicio de inmediato, con los recursos con que cuente actualmente; con las siguientes puntualizaciones:

A) En cuanto a los derechos que pudieran alegar los actuales usuarios de acuerdo a convenios que hubieren realizado con la Empresa, dejará expresa constancia en el Acta a celebrarse, que la Dirección de Saneamiento no adquiere ningún compromiso que pudiera surgir de tales convenios y declara desde ya que actualmente toda reparación que sea menester realizar en esas conexiones será de exclusivo cargo de los propietarios, quienes llegado el momento de que se cambie por la Dirección las tuberías definitivas tendrán que solicitar las conexiones correspondientes de acuerdo al Reglamento, previo plazo prudencial a fijarse oportunamente.

B) También deberá reconocer la Empresa el derecho de la Dirección a utilizar los equipos mecánicos de pertenencia de aquélla hasta tanto se terminen las instalaciones de los equipos adquiridos para ese Servicio, lo que se hará en forma sucesiva para las tres perforaciones de propiedad de la Dirección de Saneamiento, y

C) Con respecto al personal, la Dirección de Saneamiento no contraerá ningún compromiso con el que actualmente está afectado al Servicio, no obstante lo cual tendrá en cuenta los beneficios que puede ocasionar a la Dirección la designación de parte del actual, por su conocimiento de las instalaciones.

Art. 2.o Autorizar a la Dirección de Saneamiento para invertir hasta la suma de $ 3.503.00 por una sola vez, destinada a atender los sueldos y gastos del Servicio La Floresta, correspondientes a los meses de noviembre y diciembre del año próximo pasado, que serán tomados de los rubros de su presupuesto reforzados por ley de 5 de octubre de 1950.

Art. 3.o Comuníquese y, previa intervención de la Contaduría General de la Nación, pase a la Dirección de Saneamiento, a sus efectos. — BATLLE BERRES. — JOSE A. ACQUISTAPACE.

4

**Decreto. Se autoriza al Instituto Geológico a adquirir e importar con franquicias aduaneras maquinarias e implementos destinados al Servicio de Perforaciones.**

Ministerio de Obras Públicas.

Ministerio de Hacienda.

Ministerio de Salud Pública.

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, 11 de enero de 1951.

Vistos estos antecedentes, iniciados por el Instituto Geológico del Uruguay relacionados con el reabastecimiento en máquinas, herramientas, tuberías, accesorios y repuestos para el Servicio de Perforaciones por un importe de $ 400.000.00.

Resultando de lo manifestado por el referido Instituto que el programa de compras para atender a necesidades urgentes y asegurar el funcionamiento regular del Servicio comprende $ 336.600.00 —incluídos gastos hasta el puerto de Montevideo y el saldo hasta $ 400.000.00— en dos partidas: una de $ 39.400.00 —para continuar efectuando pozos en los Departamentos del Norte y la otra de pesos 24.000.00— para construcción de casillas para el personal de campamentos y para reponer la cubierta del galpón depósito incendiado hace algún tiempo.

Considerando que, con motivo de las sequías recientes que ha sufrido el país, los equipos del Instituto Geológico han sido sometidos a un intenso trabajo siendo indispensable someterlos a una reparación general, así como a adquirir otros nuevos, reponer herramientas y equipos auxiliares y los repuestos más indispensables.

Considerando que a causa de la situación de angustia en zonas sin agua, como Artigas, y a fin de conjurar el peligro que representa para la población esta privación casi total de un elemento como el agua tan necesario para la higiene y la alimentación y, por otra parte, a causa también de la aparición en otros puntos del país de epidemias de Tifus y algunos casos de Poliomielitis, el Consejo de Ministros, en una de sus últimas sesiones, ha autorizado la inversión de la suma que se solicita.

Atento a las razones de urgencia invocadas y visto lo dispuesto por el artículo 101, de la ley de fecha 5 de enero de 1933;

El Presidente de la República en acuerdo de Consejo de Ministros

DECRETA:

Artículo 1.o Autorizar al Instituto Geológico del Uruguay para invertir hasta la suma de cuatrocientos mil pesos ($ 400.000.00), en la adquisición de maquinarias, herramientas, tuberías, accesorios y repuestos para el Servicio de Perforaciones por las razones a que se ha hecho referencia.

Art. 2.o Dicha suma se imputará a Rentas Generales de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 101 de la ley de 5 de enero de 1933.

Art. 3.o Las máquinas, herramientas, vehículos, accesorios y repuestos a adquirir en el extranjero por el Instituto Geológico del Uruguay estarán exonerados del pago de los derechos de Aduana, adicionales y demás gravámenes.

Art. 4.o Diríjase a la Asamblea General el mensaje respectivo, dando cuenta de lo dispuesto por el presente decreto.

Art. 5.o Comuníquese, publíquese y previa intervención de la Contaduría General de la Nación, pase al Instituto Geológico del Uruguay a sus efectos. — BATLLE BERRES. — JOSE A. ACQUISTAPACE. — NILO R. BERCHESI. — CAMILO FABINI. — SANTIAGO I. ROMPANI.

## MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO

5

**Decreto. Se instituye un Consejo de Salarios para Compañías Telefónicas y Telegráficas del Interior, (Grupo 19), y se convoca para la elección de Delegados.**

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, 16 de enero de 1951.

*Vistos estos antecedentes*, relacionados con la institución de un nuevo Consejo de Salarios para las Compañías Telegráficas y Telefónicas.

Resultando: El laudo fundamental emitido por el Consejo anterior es de fecha 18 de agosto de 1949, y ha vencido el plazo que señala la ley para la procedencia de la nueva convocatoria.

Considerando: que, en virtud de no existir disposición legal que permita desestimar el petitorio en vista, corresponde acceder a lo solicitado.

De acuerdo con lo informado por el Instituto Nacional del Trabajo y Servicios Anexados; y

Atento a lo que previene la ley N.° 10.449, de 12 de noviembre de 1943, en los artículos 5.° y 30,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1.° Institúyese un nuevo Consejo de Salarios para fijar las retribuciones mínimas del personal —incluso el que desempeña cargos de Dirección— que trabaja en las Compañías Telefónicas y Telegráficas instaladas en todo el territorio de la República (Grupo 19), con la sola exclusión de la Empresa "La Unión", de Durazno.

Art. 2.° Convócase a patronos y trabajadores incluídos el artículo 1.° para elegir representantes ante el Consejo de Salarios.

Art. 3.° Fíjase el plazo de 10 días, a contarse de la fecha de publicación de este decreto en el "Diario Oficial", para el registro de listas. El envío de nóminas y complementos, registro de listas y procedimientos electorales se regirá por el decreto de 21 de abril de 1944 y demás disposiciones, antecedentes y concordantes.

Art. 4.° Comuníquese y publíquese. — BATLLE BERRES. — SANTIAGO I. ROMPANI.

6

**Decreto. Se instituye un Consejo de Salarios para los personales de Dirección de los Almacenes de Comestibles, Provisiones, Cafés y Bares de Montevideo, y se convoca para la elección de Delegados.**

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, enero 16 de 1951.

Vistos estos antecedentes, relacionados con la creación de un Consejo de Salarios para el personal que desempeña cargos de Dirección en Almacenes de Comestibles, Provisiones, Cafés y Bares del Departamento de Montevideo.

Considerando: que, en virtud de haber vencido el plazo que fija la ley para la procedencia de la nueva convocatoria y por no existir disposición que autorice a denegar el petitorio en vista, corresponde acceder a lo solicitado.

Atento: a lo que previene la ley N.° 10.449, de 12 de noviembre de 1943, en los artículos 5.° y 30; y

De acuerdo: con lo informado por el Instituto Nacional del Trabajo y Servicios Anexados,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1.° Institúyese cn Consejo de Salarios para fijar las retribuciones mínimas del personal que desempeña cargos de Dirección en Almacenes de Comestibles, Provisiones, Cafés y Bares del Departamento de Montevideo.

Art. 2.° Convócase a patronos y trabajadores incluídos en el artículo anterior para elegir representantes ante el Consejo.

Art. 3.° Fíjase el plazo de 10 días, a contarse de la fecha de publicación de este decreto en el "Diario Oficial", para el registro de listas. El envío de nóminas y complementos, registro de listas y procedimientos electorales se regirá por el decreto de 21 de abril de 1944 y demás disposiciones, antecedentes y concordantes.

Art. 4.° Comuníquese y publíquese. — BATLLE BERRES. — SANTIAGO I. ROMPANI.

7

**Decreto. Se instituye un Consejo de Salarios para la Industria Gráfica de Rivera, y se convoca para la elección de Delegados.**

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, enero 16 de 1951.

Vistos estos antecedentes, relacionados con la institución de un Consejo de Salarios para la Industria Gráfica del Departamento de Rivera.

Resultando: el laudo vigente fué emitido con fecha 10 de mayo de 1948 y ha vencido el plazo que fija la ley para la procedencia de la nueva convocatoria.

Considerando: que, en virtud de no existir disposición legal que autorice a desestimar el petitorio en vista, corresponde acceder a lo solicitado.

De acuerdo: con lo aconsejado por el Instituto Nacional del Trabajo y Servicios Anexados; y

Atento: a lo que previene la ley N.° 10.449, de 12 de noviembre de 1943, en los artículos 5.°, 6.° y 30.

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1.° Institúyese un Consejo de Salarios para fijar las retribuciones mínimas del personal, incluso el que desempeña cargos de Dirección, en la Industria Gráfica, (Grupo 17), del Departamento de Rivera, con la sola exclusión de los agrupamientos que han sido objeto de convocatoria nacional.

Art. 2.° Convócase a patronos y trabajadores incluídos en el artículo 1.° para elegir representantes ante el Consejo.

Art. 3.° Fíjase el plazo de 15 días, a contarse de la fecha de publicación de este decreto en el "Diario Oficial", para el registro de listas. El envío de nóminas y complementos, registro de listas y procedimientos electorales se regirá por el decreto de 21 de abril de 1944 y demás disposiciones, antecedentes y concordantes.

Art. 4.° Comuníquese y publíquese. — BATLLE BTRRES. — SANTIAGO I. ROMPANI.

## PAGO DE EDICTOS: RESOLUCION DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

Fiscalía de Corte. — N.o 71130.

Suprema Corte de Justicia: Por resolución de 5 de julio de 1933 esa Corte dispuso "que se recordara a los Tribunales y a los Jueces de la República que sólo debían disponer la publicación de edictos con cargos a costas en los casos en que estrictamente correspondiera con arreglo a disposiciones vigentes". Esta acordada de la Corte respondía a la norma legal del 5 de mayo de 1916 que establece el pago previo del precio de la publicación de los avisos en el "Diario Oficial". Posteriormente el Poder Ejecutivo sancionó el decreto de julio 21 de 1934 que no puede considerarse derogatorio en oposición al precepto de la ley citada, porque las leyes no son derogables por decretos, y si realmente pudiera aquel decreto ser interpretado en contradicción con la norma legal, siempre primaría ésta en los casos en que su aplicación fuera necesaria. Asiste, pues, plena razón a la Dirección de "Diario Oficial" cuando, como en este caso, que no es de los exceptuados, resiste la publicación sin el previo pago del valor o precio de los avisos. Aquella Dirección hace ya tiempo que viene preocupándose de una mejor organización del servicio público a su cargo y de la regularización de su contabilidad y de sus finanzas. Diferir, sin una razón legal el pago de los emolumentos que la Administración del "Diario Oficial" tiene la facultad de percibir sin retardo, es opuesto a la ley y al orden de esa repartición pública. Sólo en casos excepcionales en que no existan bienes o responda la publicación a una razón de orden público de interés colectivo, es que podría ser lícito apartarse de la práctica legal. En este caso existen bienes, los que se proyecta rematar, y los que tengan interés en su realización pueden anticipar el precio de los avisos. Por estas consideraciones correspondería que esa Suprema Corte hiciera presente al Juez de Primera Instancia de .... que no debe insistir en la publicación de los avisos con cargo a costas. Montevideo, 12 de febrero de 1935.

A. Furriol.

Vistos: Con el señor Fiscal, téngase su dictamen por resolución. Hágase saber, devolviéndose las actuaciones de fojas 1 a fojas 7, y fecho, archívese. — Méndez del Marco. — Guani. — Aguirre y González. — Montevideo, 8 de marzo de 1935. — Hamlet Reyes, Secretario.

# DIARIO OFICIAL

## SECCION AVISOS

TOMO 182 — Montevideo, Lunes 29 de Enero de 1951 — Núm. 13263

### Tarifa de avisos

Ley 16 de Octubre de 1950

Edictos judiciales y avisos en general:

| | | |
|---|---|---|
| A) Hasta 1 publicación cada 25 palabras por día | $ | 0.80 |
| Hasta 5 publicaciones cada 25 palabras por día | " | 0.60 |
| Por más de cinco publicaciones cada 25 palabras, por día | " | 0.40 |
| B) Avisos matrimoniales | " | 2.00 |
| C) Balances por cada línea de columna chica o su equivalente | " | 0.60 |

D) Estatutos de Sociedades Anónimas (Véase la escala inserta a 2 columnas).

### Tarifa de Subscripciones

(Decreto 17 de Setiembre de 1948)

**Retirando los ejemplares en la Administración**

| | | |
|---|---|---|
| Por semestre | $ | 9.60 |
| Por año | " | 19.20 |

**Reparto a domicilio**

| | | |
|---|---|---|
| Por semestre | $ | 12.00 |
| Por año | " | 24.00 |

(Incluye los $ 0.60 que se entregan mensualmente al repartidor por la distribución de los ejemplares).

**Interior y Exterior**

| | | |
|---|---|---|
| Por semestre | $ | 12.00 |
| Por año | " | 24.00 |

Dirijase la correspondencia comercial a la Administración:

Calle FLORIDA N.o 1178

### Venta de números

(Resolución 8 de Junio de 1934)

| | | |
|---|---|---|
| Del día | $ | 0.10 |
| Atrasados | " | 0.20 |
| De más de dos meses | " | 0.50 |
| De más de dos años | " | 1.00 |

Las reclamaciones por el reparto deben hacerse con la prontitud del caso.

El plazo para presentar correcciones sólo alcanza al tiempo necesario para que los interesados puedan revisar los textos y avisar a la Administración.

Los avisadores disponen hasta de 30 días para retirar los números correspondientes a la primera y última publicaciones.

Las oficinas públicas que atrasen el pago de las subscripciones injustificadamente, serán privadas del servicio.

## OFICIALES

**INSPECCION GENERAL DE MARINA**
**SERVICIO DE APROVISIONAMIENTO**
**Llamado a licitación pública**

Llámase a licitación pública para la provisión y montaje de una torre o mástil para antena del radio-faro ubicado en Cabo Polonio, de acuerdo al pliego de condiciones Técnicas y Administrativas. que los interesados podrán tomar vista y copia en el Servicio de Aprovisionamiento de la Inspección General de Marina todos los días hábiles de 7 y 30 a 12 y 30 horas, con excepción de los sábados que será de 8 a 12 horas El día 3 de Febrero de 1951, a las 9 y 30 horas los interesados a la licitación se presentarán al Servicio de Aprovisionamiento (edificio Aduana, 4.o piso. costado Oeste), y entregarán sus propuestas que se abrirán en su presencia. — José F. Olivera. Jefe del Servicio de Aprovisionamiento.

(Cuenta corriente) En.19-20150-v.en.30.

**SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA**
**SECCION ADQUISICIONES**
**Licitación pública N.o 13**
**Primer llamado**

Llámase a licitación pública N.o 13 a fin de adquirir: Brin azul, botones negros, con destino a la Aeronáutica Militar de acuerdo con el pliego particular de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, todos los días hábiles de 7 y 30 a 12 y 30 horas Sábados de 8 a 12 horas. Calle Guaraní N.o 1599. Las propuestas se abrirán el día tres (3) de Febrero de 1951, a las nueve (9) horas

(Cuenta corriente) En.24-20201-v.feb.3.

**SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA**
**SECCION ADQUISICIONES**
**Licitación pública N.o 96**
**Tercer llamado**

Llámase a licitación pública N.o 96 a fin de adquirir: Porotos blancos, paté de lengua, de jamón y de ternera, latas de salchichas de Viena, alpargatas en loneta azul, juegos de loza para mesa y para té, correas para espuelas, jergas, relojes despertadores, relojes pulsera, cuellos modelo "Blandengues" con destino a las Cantinas Militares de acuerdo con el pliego particular que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní N.o 1599, todos los das hábiles de 7 y 30 a 12 y 30 horas Sábados de 8 a 12 horas. Las propuestas se abrirán el día veintinueve (29) de Enero de 1951, a las nueve (9) horas.

(Cuenta corrriente) En.24-20202-v.en.29.

**SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA**

Llámase a licitación pública por primera vez, para la proveeduría de víveres de acuerdo con las cantidades que más abajo se establecen, y durante el período 1.o de Marzo a 31 de Diciembre de 1951 con destino al Destacamento del Batallón de Ingenieros N.o 4. y Base Aeronaval N.o 2. con sede en Laguna del Sauce y de acuerdo con el pliego de condiciones que rige en aquella localidad Carne: Kgs. 46 600. Pan: Kgs. 16 700. Galleta Kgs 9.200 Papas o boniatos: Kgs 7.000 Verduras Kgs. 7.000. Carne de capón: Kgs 2.100 Mondongo Kgs. 540. Leche: Lts 7.500 Leña Kgs. 133.400.

Las propuestas que serán abiertas en presencia de los interesados que deseen concurrir, deberán presentarse ante el Comando de la Base Aeronaval N.o 2. en Laguna del Sauce, antes de la fecha indicada. — Juan A. Vernengo Battro. Director General.

(Cuenta corriente) En.18-20140-v.en.29.

**SERVICIO DE MATERIAL Y ARMAMENTO**
**LICITACION PUBLICA N.o 2|951**
**Segundo llamado**

Llámase a licitación pública por segunda y última vez, para la adquisición de cueros, en un todo de acuerdo al pliego de condiciones que pueden solicitar los interesados en las oficinas de este Servicio, avenida 8 de Octubre número 2540, los días hábiles de 8 a 12 horas.

Apertura de propuestas el día 15 de Febrero de 1951 a las 9 horas. — La Dirección General del Servicio de Material y Armamento.

(Cuenta corriente) En.27-20237-v.en.31.

**SERVICIO DE INGENIERIA Y ARQUITECTURA MILITAR**
**LICITACION PUBLICA**

Llámase a licitación pública por primera vez, para la confección y colocación de toldos en el edificio del Círculo Militar General Artigas, Avenida 18 de Julio N.o 2243 de acuerdo con los pliegos y memoria confeccionados al efecto, que se encuentran a disposición de los interesados, en este Servicio calle 25 de Mayo 269 Las propuestas serán presentadas en sobre cerrado y lacrado en esta Oficina el día 2 de Febrero próximo a la hosa 10. las que serán abiertas en presencia e los interesados, labrándose el acta respectiva — —Montevideo, Enero 20 de 1951. — El Director Arquitecto.

(Cuenta corriente). En.24-20204-v.feb.2.

***SERVICIO DE INGENIERIA Y ARQUITECTURA MILITAR***
**LLAMADO A LICITACION**

Llámase a licitación pública para la provisión de mosaicos de portland con destino al Cuartel de Blandengues de acuerdo con los pliegos y memorias confeccionadas al efecto por

## ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

**Tarifa según ley de 16 de Octubre de 1950**

| | | Hasta | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| De $ | 20.001.00 | " | 20.000.00 | $ | 50.00 la página |
| " " | 20.001.00 | " | 50.000.00 | " | 70.00 " " |
| " " | 50.001.00 | " | 100.000.00 | " | 90.00 " " |
| " " | 100.001.00 | " | 200.000.00 | " | 120.00 " " |
| " " | 200.001.00 | " | 300.000.00 | " | 150.00 " " |
| " " | 300.001.00 | " | 400.000.00 | " | 180.00 " " |
| " " | 400.001.00 | " | 500.000.00 | " | 220.00 " " |
| " " | 500.001.00 | " | 1:000.000.00 | " | 280.00 " " |
| " " | 1:000.001.00 | " | 2:000.000.00 | " | 340.00 " " |
| " " | 2:000.001.00 | " | 3:000.000.00 | " | 400.00 " " |
| " " | 3:000.001.00 | " | 4:000.000.00 | " | 500.00 " " |
| " " | 4:000.001.00 | " | 5:000.000.00 | " | 600.00 " " |
| " " | 5:000.001.00 | en adelante | | " | 700.00 " " |

*Para las Cooperativas Rurales, se hará el precio a mitad de tarifa.*

El cálculo se realiza sobre la equivalencia del centímetro, esto es: contando 28 palabras.

Servicio y que se encuentran a disposición de los interesados en esta Oficina, 25 de Mayo número 269.

Las propuestas serán recibidas y abiertas en presencia de los interesados, el día 30 del corriente a la hora 10, labrándose el acta respectiva. — Montevideo, Enero 19 de 1951. — El Director Arquitecto.

(Cuenta corriente) En.23-20188-v.en.30.

**SERVICIO DE SANIDAD MILITAR**
LICIACION PUBLICA N.o 74

Llámase a licitación pública por primera vez para la proveeduría de dos tiendas para oxigenoterapia.

El acto de apertura de propuesta se efectuará el 13 de Febrero de 1951 a la hora nueve.

Los pliegos de condiciones pueden consultarse en la Secretaría General, avenida 8 de Octubre y Mariano Moreno, de diez a doce horas. — Montevideo, Enero 27 de 1951. — La Comisión de Compras.

(Cuenta corriente) En.27-20241-v.feb.9.

**SERVICIO DE SANIDAD MILITAR**
LICITACION PUBLICA N.o 69

Llámase a licitación pública por segunda vez para la proveeduría de material de laboratorio y aparatos, correspondiente al año 1951.

El acto de apertura de propuesta se efectuará el 12 de Febrero de 1951 a la hora nueve.

Los pliegos de condiciones pueden consultarse en la Secretaría General, avenida 8 de Octubre y Mariano Moreno, de diez a doce horas. — Montevideo, Enero 25 de 1951. — La Comisión de Compras.

(Cuenta corriente) En.27-20242-v.feb 9.

**SERVICIO DE SANIDAD MILITAR**
LICITACION PUBLICA N.o 73

Llámase a licitación pública por primera vez para la proveeduría de artículos sanitarios de goma correspondiente al año 1951.

El acto de apertura de propuesta se efectuará el 13 de Febrero de 1951 a la hora nueve.

Los pliegos de condiciones pueden consultarse en la Secretaría General, avenida 8 de Octubre y Mariano Moreno, de diez a doce horas. — Montevideo, Enero 26 de 1951. — La Comisión de Compras.

(Cuenta corriente) En.27-20243-v.feb.9.

**SERVICIO DE SANIDAD MILITAR**
LICITACION PUBLICA N.o 31

Llámase a licitación pública por primera vez para la proveeduría de extintores de incendio.

El acto de apertura de propuesta se efectuará el 13 de Febrero de 1951 a la hora nueve

Los pliegos de condiciones pueden consultarse en la Secretaría General, avenida 8 de Octubre y Mariano Moreno, de diez a doce horas. — Montevideo, Enero 27 de 1951. — La Comisión de Compras.

(Cuenta corriente) En.27-20244-v.feb.9.

**SERVICIO DE SANIDAD MILITAR**
LICITACION PUBLICA N.o 72

**Llámase a licitación pública por primera vez para la provisión de D. D. T. correspondiente al año 1951. El acto de apertura de propuesta se efectuará el 9 de Febrero de 1951 a la hora nueve. Los pliegos de condiciones pueden consultarse en la Secretaría General, Avenida 8 de Octubre y Mariano Moreno, de diez a doce horas. — Montevideo, Enero 24 de 1951. — La Comisión de Compras.**

(Cuenta corriente) En.24-20205-v.feb.3.

**SERVICIO DE SANIDAD MILITAR**
LICITACION PUBLICA N.o 68

Llámase a licitación pública por segunda vez, para la proveeduría de material de higiene (uso médico y farmacéutico), correspondiente al año 1951.

El acto de apertura de propuesta se efectuará el 8 de Febrero de 1951, a la hora nueve.

Los pliegos de condiciones pueden consultarse en la Secretaría General, Avenida 8 de Octubre y Mariano Moreno, de diez a doce horas. — Montevideo, Enero 23 de 1951. — La Comisión de Compras.

(Cuenta corriente) En.25-20193-v.feb.3.

**SERVICIO DE SANIDAD MILITAR**
LICITACION PUBLICA N.o 67

Llámase a licitación pública por segunda vez, para la proveeduría de material de curación y cirugía, correspondiente al año 1951.

El acto de apertura de propuesta se efectuará el 7 de Febrero de 1951, a la hora nueve.

Los pliegos de condiciones pueden consultarse en la Secretaría General, Avenida 8 de Octubre y Mariano Moreno, de diez a doce horas. — Montevideo, Enero 22 de 1951. — La Comisión de Compras.

(Cuenta corriente) En.23-20190-v.feb.2.

**SERVICIO DE SANIDAD MILITAR**
LICITACION PUBLICA N.o 66

Llámase a licitación pública por segunda vez para la proveeduría de material de sutura, correspondiente al año 1951

El acto de apertura de propuestas se efectuará el 3 de Febrero de 1951 a la hora 9.

Los pliegos de condiciones pueden consultarse en la Secretaría General, avenida 8 de Octubre y Mariano Moreno, de diez a doce horas — Montevideo, Enero 19 de 1951 — La Comisión de Compras.

(Cuenta corriente) En.20-20160-v.en.31.

**SERVICIO DE SANIDAD MILITAR**
LICITACION PUBLICA N.o 71

Llámase a licitación pública por primera vez, para la proveeduría de especialidades farmacéuticas, correspondiente al año 1951.

El acto de apertura de propuestas se efectuará el 31 de Enero de 1951, a la hora nueve.

Los pliegos de condiciones pueden consultarse en la Secretaría General, Avenida 8 de Octubre y Mariano Moreno, de diez a doce horas. — Montevideo, Enero 17 de 1951. — La Comisión de Compras.

(Cuenta corriente) En.18-20142-v.en.29.

**BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY**

LICITACIONES PUBLICAS DE APROVISIONAMIENTO DE PAPELES Y CARTULINAS, LAMPARAS ELECTRICAS, UTILES DE ESCRITORIO, PAPEL HIGIENICO, JABONES, CONFECCION DE ARTICULOS DE ESCRITORIO, HILOS Y UTILES DE LMPIEZA.

El Banco de la República Oriental del Uruguay llama a propuestas para las licitaciones públicas de aprovisionamiento, en un todo de acuerdo a los términos de las memorias descriptivas y pliegos de condiciones que se encuentran a disposición de los interesados en la Sección Proeveduría.

Las propuestas se abrirán con las formalidades de práctica, en presencia de los afertantes que concurran, en la Sección Contralor y Custodia de Escrituras (entrepiso sobre calle Solís). Casa Central, en las fechas que se indican a continuación:

Licitación número 56|6. — Papeles y cartulinas. Vence: 14 Febrero 1951.

Licitación número 56|7. — Lámparas eléctricas. Vence: 16 Febrero 1951.

Licitación número 56|8. — Utiles de escritorio. Vence: 19 Febrero 1951.

Licitación número 56|9. — Papel higiénico. Vence: 21 Febrero 1951.

Licitación número 56|10. — Jabones de piso, coco y líquido. Vence: 23 Febrero 1951.

Licitación número 56|11. — Confección de artículos de escritorio. Vence: 26 Febrero 1951.

Licitación número 56|12. — Hilos diversos. Vence: 28 Febrero 1951.

Licitación número 56|13. — Utiles de limpieza. Vence: 5 Marzo 1951.

La apertura se hará a la hora 16 en las fechas indicadas. — Montevideo, Enero 16 de 1951.

(Cuenta corriente) En.22-20183-v.feb.1.o.

**BANCO DE SEGUROS DEL ESTADO**
LICITACION N.o 367
**Medidores de agua fría**

El Banco de Seguros del Estado llama a licitación pública para el suministro de 235 medidores de agua fría, destinados a los edificios que el Banco construye en los predios números 1 y 18.

La apertura de las propuestas se realizará el día 27 de Febrero de 1951, a las 16 horas, en el Despacho de la Gerencia (4.o piso).

Los interesados podrán retirar los recaudos respectivos en la Sección Proveeduría (Río Negro 1494), todos los días hábiles de 13 a 17 horas, y sábados de 9 a 11 horas. — Montevideo, Enero 22 de 1951. — La Gerencia General.

(Cuenta corriente) En.25-20208-v.en.30.

**OFICINA DE RECAUDACION DEL IMPUESTO A LAS GANANCIAS ELEVADAS**
LICITACION N.o 26
**Segundo llamado**
Esteras venecianas

Llámase a licitación pública por segunda vez, por el término de ocho días, para la adquisición de trece (13) esteras venecianas, de acuerdo a las muestras, medidas y pliego de condiciones que se encuentran a disposición de los interesados en la Sección Contaduría de esta Oficina, Plaza Independencia número 848 (Palacio Salvo, segundo piso), todos los días hábiles de 7 y 30 a 12 y 30 (sábados de 8 a 12).

Las propuestas se abrirán en el local citado el día viernes 2 de Febrero a las 10 horas, en presencia de los interesados que deseen concurrir

La Oficina se reserva el derecho de aceptar las propuestas que considere más convenientes o de rechazarlas todas. — Montevideo, Enero 25 de 1951.

(Cuenta corriente) En.27-20248-v.en.30.

**ADMINISTRACION NACIONAL DE PUERTOS**
LICITACIONES PUBLICAS N.os 640, 640 A. 640 B. 640 C
**Segundo llamado**

Llámase a licitación para la adquisición de 2 motores a combustión interna, con ejes y hélices; 2 moto - dínamos con compresor de aire acoplado, 2 moto - dínamos y dos tableros de distribución de la energía eléctrica, 2 equipos para el gobierno del timón, 4 compases magnéticos y 2 equipos mecánicos para transmisión de órdenes, 2 cabrestantes para la maniobra de ancla, 6 anclas de leva, 24 grilletes de cadena para anclas 2 anclas de corriente, 2 guinches para la maniobra de cabo de popa 4 guinches para la maniobra de carga y descarga de mercaderías, 2 masteleros, 4 plumas para carga, 4 bombas accionadas por medio de energía eléctrica para servicios generales 2 bombas para servicios de agua potable y 2 depuradoras - centrifugadoras de diesel - oil, a instalarse en buques de navegación fluvial, de acuerdo con los pliegos de condiciones que al precio de $ 10.00 (diez pesos) se hallan a disposición de los interesados en la Secretaría de la Dirección General de Administración, Rambla Franklin D. Roosevelt entre Guaraní y Maciel (tercer piso).

Las propuestas, en los sellados y con los timbres de ley, serán recibidas y abiertas el 30 de Marzo de 1951 a la hora 16. — Montevideo, Enero 25 de 1951. — El Director General de Administración.

(Cuenta corriente) En.27-20238-v.en.30.

**MINISTERIO DE GANADERIA Y AGRICULTURA**
LICITACION
**Comisión encargada de la adquisición de incubadoras y colmenas**

Llámase a licitación para la adquisición de incubadoras y madres artificiales, de acuerdo al pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Secretaría de Comisiones, 25 de Mayo 575 (teléfono 88481), en horas hábiles de oficina.

Las propuestas, con los sellados y timbres de ley, serán recibidas hasta el 15 de Febrero de 1951 a las 10 y 30 horas y abiertas en esa fecha con cualquier número de concurrentes. — Montevideo, Enero 24 de 1951.

(Cuenta corriente) En.27-20239-v.en.30.

**MINISTERIO DE SALUD PUBLICA**
LLAMADO A CONCURSOS

El Ministerio de Salud Pública llama a concurso para la provisión de los siguientes cargos:

Médico de Sala y Guardia de la colonia Gustavo Saint Bois (méritos), con una asignación mensual de $ 230.00.

Dos cargos de Médico Ayudante de Sala, Guardia y Policlínica de la colonia Saint Bois, Servicio de Asistencia y P. Antituberculosa (méritos y oposición), con una asignación mensual de $ 220.00.

Médico de Sala y Policlínica Médica del Centro Departamental de Salud Pública de Paysandú (méritos), con una asignación mensual de $ 220.00.

Obstétrica en el Centro Departamental de Florida (méritos), con una asignación mensual de $ 190.00.

Partera del Servicio Interno y Domiciliario del Centro Departamental de Salud Pública de Mercedes (oposición), con una asignación mensual de $ 190.00.

Médico Adjunto de Policlínica y Asistencia Domiciliaria Infantil del Centro Departamental de Salud Pública de Durazno (oposición), con una asignación mensual de $ 130.00.

El reglamento que rige para estos concursos se encuentra a disposición de los interesados en la Sección Concursos de este Ministerio, avenida 18 de Julio 1882.

Los interesados podrán presentar sus solicitudes en la precitada oficina hasta el día sábado 24 de Febrero del corriente año a la hora 11. — Montevideo, Enero 22 de 1951.

(Cuenta corriente) En.26-20215-v.en.30.

**MINISTERIO DE SALUD PUBLICA**
A LOS SEÑORES MEDICOS DEL INTERIOR

De acuerdo con lo preceptuado en el artículo 35 del reglamento de concursos vigente, en lo que se refiere a los señores médicos del interior, llama a concurso para la provisión de los siguientes cargos:

Médico de Guardia del Servicio de Asistencia Externa (méritos), con una asignación mensual de $ 340.00 (trescientos cuarenta pesos), entre los aspirantes que, radicados en el interior, hayan desempeñado cargos en Salud Pública fuera del Departamento de Montevideo durante un período no menor de diez años y tengan quince años de actuación como técnicos titulares en Salud Pública.

Médico de Urgencia del Servicio de Asistencia Externa (méritos), con una asignación mensual de $ 220.00 (doscientos veinte pesos), en las mismas condiciones establecidas en el cargo anterior.

El reglamento que rige para estos concursos se encuentra a disposición de los interesados en la Sección Concursos de este Ministerio, avenida 8 de Julio número 1882.

Los interesados podrán presentar sus solicitudes en la precitada oficina hasta el día sábado 24 de Febrero del corriente año a la hora 11. — Montevideo, Enero 22 de 1951.

(Cuenta corriente) En.26-20216-v.en.30.

**INSTITUTO NACIONAL DE ALIMENTACION**
LICITACION PUBLICA N.o 21|951
**Primer llamado**

Llámase a licitación pública número 21|951, por el suministro de jarras y vasos de vidrio, fijándose la apertura de propuestas para el día 1.o de Febrero a la hora 11, en las oficinas del Instituto Nacional de Alimentación, Sección Adquisiciones, calle Mercedes número 953, en presencia de los señores interesados que concurran al acto, de donde podrán ser retirados los pliegos de condiciones de esta licitación. — Montevideo, Enero 10 de 1951. — La Secretaría.

(Cuenta corriente) En.26-20218-v.feb.8.

**INSTITUTO NACIONAL DE ALIMENTACION**
**LICITACION PUBLICA N.o 19|951**
**Primer llamado**

Llámase a licitación pública número 19|951 por el suministro de naranjas, fijándose a apertura de las propuestas para el día 1.o de Febrero a la hora 10, en las oficinas del Instituto Nacional de Alimentación Sección Adquisiciones, calle Mercedes número 953, en presencia de los señores interesados que concurran al acto, de donde podrán ser retirados los pliegos de condiciones de esta licitación. — Montevideo, Enero de 1951. — La Secretaría.
(Cuenta corriente) En.22-20186-v.feb.1.o.

**INSTITUTO NACIONAL DE ALIMENTACIOS**
**LICITACION PUBLICA N.o 11|951**
**Segundo llamado**

Llámase a licitación pública número 11|951, por el suministro de leche al comedor número 6 de la ciudad de Rivera, fijándose la apertura de las propuestas para el día 12 de Febrero a la hora 10 en las oficinas del Instituto Nacional de Alimentación. Sección Adquisiciones, calle Mercedes número 953 en presencia de los señores interesados que concurran al acto pudiendo ser retirados los pliegos de condiciones de esta licitación en las oficinas o en el local que ocupa dicho comedor. — Montevideo, Enero de 1951. — La Secretaría.
(Cuenta corriente) En.20-20161-v.en.31.

**INSTITUTO NACIONAL DE ALIMENTACIOS**
**LICITACION PUBLICA N.o 12|951**
**Segundo llamado**

Llámase a licitación pública número 12|951 por el suministro de carne al comedor número 6, de la ciudad de Rivera, fijándose la apertura de las propuestas para el día 12 de Febrero a la hora 11 en las oficinas del Instituto Nacional de Alimentación Sección Adquisiciones calle Mercedes número 953, en presencia de los señores interesados que concurran al acto pudiendo ser retirados los pliegos de condiciones de esta licitación en las oficinas o en el local que ocupa dicho comedor. — Montevideo, Enero de 1951. — La Secretaría.
(Cuenta corriente) En.20-20162-v.en.31.

**INSTITUTO NACIONAL DE ALIMENTACIOS**
**LICITACION PUBLICA N.o 10.951**
**Segundo llamado**

Llámase a licitación pública número 10|951 por suministro de pan blanco al comedor número 6 de la ciudad de Rivera, fijándose la apertura de las propuestas para el día 12 de Febrero a la hora 9 en las oficinas del Instituto Nacional de Alimentación. Sección Adquisiciones, calle Mercedes número 953 en presencia de los señores interesados que concurran al acto, pudiendo ser retirados los pliegos de condiciones de esta licitación en las oficinas o en el local que ocupa dicho comedor. — Montevideo, Enero de 1951 — La Secretaría.
(Cuenta corriente) En.20-20163-v.en.31.

**CONVENIO COLECTIVO**

En Montevideo a los trece días del mes de Noviembre del año mil novecientos cincuenta, entre los delegados patronales al Consejo de Salarios para Trabajo a Domicilio, señores don Amelio Nogara y don Pedro Bernasconi y los delegados obreros al mismo Consejo, señores don Jacinto Mónaco, don Boris Nudelman y don Ramón Bercovich, respectivamente, en función de las facultades que le acuerda la ley de la materia, convienen lo siguiente:

Primero: Acuerdan un aumento del 25 o|o (veinticinco por ciento) sobre el precio de la Tarifa de Aparado en todas sus respectivas categorías.

Segundo: Acuerdan que dicho aumento regirá a partir del primero de Diciembre de mil novecientos cincuenta.

Tercero: Se entiende que el aumento acordado se calculará sobre la tarifa en vigencia, según el último laudo.

Cuarto: Este convenio, así como las tarifas para el aparado a domicilio rige para toda la industria del calzado y aún para aquellas actividades cuyo ramo principal esté dentro de otro Consejo de Salarios.

Quinto: Se aclara que como calzado liso debe entenderse el que lleva tres piezas, que se componen de puntera, capellada y trasero.

Sexto: Para los calzados lisos que lleven más de tres piezas se pagará de acuerdo a lo estipulado en el laudo.

Séptimo: Se conviene que todo calzado que lleve el contrafuertín en el forro con una costura deberá abonar $ 0.36 (treinta y seis centésimos) más por docena.

Los delegados que subscriben recomiendan que el estudio de los salarios o precios que deben regir este Consejo se efectúe simultáneamente con el estudio de los salarios que realice el Consejo de Salarios para el Grupo 8 - B.

También recomiendan los delegados firmantes a que se aconseje a los dadores de trabajo a domicilio a colocar a la vista la tarifa que rija el mismo.

Y para constancia se firma el presente documento en la fecha indicada precedentemente. — Amelio Nogara y Pedro Bernasconi, Delegados Patronales. — Jacinto Mónaco Boris Nudelman y Ramón Bercovich, Delegados Obreros.
(Cuenta corriente) En.19-20149-v.en.30.

**CONSEJO NACIONAL DE ENSEÑANZA PRIMARIA Y NORMAL**
**LICITACION**

Llámase a licitación pública por segunda vez para la adquisición de calzado destinado a los alumnos de las escuelas públicas de Montevideo, en las medidas y cantidades de acuerdo al pliego de condiciones que los interesados podrán consultar en la Secretaría, Soriano número 1045, todos los días hábiles de 10 a 12 horas.

La recepción y apertura de las propuestas se efectuará en la sede del organismo el día nueve de Febrero de 1951 a las 10 horas. — La Secretaría
(Cuenta corrriente) En.20-20164-v.feb.8.

**UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA**
**FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS**

Llámase a licitación pública por primera vez, para las reparaciones a efectuarse en los Salones del primer piso de la Facultad, en un todo de acuerdo con el pliego de condiciones que los interesados podrán retirar en la Secretaría de la Facultad, Cerrito 73, (2.o piso), todos los días hábiles de 9 a 11 horas.

Las propuestas serán abiertas en presencia de los interesados, el día 12 de Febrero de 1951, a las 9 horas, en el local mencionado. — Montevideo, Enero de 1951. — La Secretaría.
(Cuenta corriente) En.27-20233-v.feb.1.o.

**FACULTAD DE MEDICINA**
**SEGUNDO LLAMADO A LICITACION**

Llámase a licitación pública para la adquisición, Cif. Montevideo, de los siguientes aparatos: 1 electrocardiógrafo, 2 electromanómetros, 1 juego de accesorios para registros fonocardiógrafos, 1 juego de accesorios para registros de pulso venoso, 4 rollos Permapaper.

El pliego de condiciones respectivo se halla a disposición de los interesados en la Administración (Economato) de la Facultad de Medicina, General Flores 2125, entre las 9 y las 12 horas.

Las propuestas serán abiertas el día martes 30 de Enero de 1951 a las 10 horas en la Administración de la Facultad.
(Cuenta corriente) En.22-20178-v.en.30.

**FACULTAD DE MEDICINA**
**INSTITUTO DE HIGIENE**

**Licitaciones públicas para la compra de heladeras eléctricas, máquinas para lavar ropa, tejido de alambre, material de vidrio neutro.**

El Instituto de Higiene llama a licitación pública (primer llamado), para la compra de los artículos que se mencionan en el título, de acuerdo con los pliegos de condiciones respectivos que rigen para cada una de ellas y cuyas aperturas se efectuarán en los días y horas que a continuación se detallan:

Material de vidrio neutro: Febrero de 1951 a las 15 horas.

Tejido de alambre: Febrero 12 de 1951 a las 16 horas.

Máquina eléctrica para lavar ropa: Febrero 13 de 1951 a las 15 horas.

Heladeras eléctricas: Febrero 13 de 1951 a las 16 horas.

Los pliegos de condiciones pueden retirarse en el Economato del Instituto de Higiene, calle Ramón Anador 3051, frente al Estadio, todos los días hábiles de 13 a 17 horas (sábados de 8 a 11 horas).
(Cuenta corriente) En.27-20245-v.feb.9.

**FACULTAD DE INGENIERIA**
**LICITACION N.o 24**

**Llámado a licitación para la adquisición de dos baños eléctricos de inmersión: uno de plomo y otro de sales o aceite para ser usados en tratamientos isotérmicos.**

Llámase a licitación pública para la adquisición de dos baños eléctricos de inmersión: uno de plomo y otro de sales o aceite, para ser usados en tratamientos isotérmicos, destinados al Instituto de Ensayo de Materiales y de acuerdo con el pliego de condiciones que se halla a disposición de los interesados en esta Secretaría, avenida Julio Herrera y Reissig frente a Legionarios, de la hora 8 a la hora 12.

Las propuestas deberán ser presentadas en los sellados de ley y serán abiertas el día 17 de Marzo próximo a la hora 10, en presencia de los interesados que concurran. — Montevideo, Enero 11 de 1951. — El Secretario.
(Cuenta corriente) En.16-20126-v.feb.21.

**FACULTAD DE INGENIERIA**
**LICITACION, N.o 23**

**Segundo llamado a licitación para la impresión del Boletín de la Facultad de Ingeniería.**

Llámase a licitación pública, por segunda vez, para la impresión del Boletín de la Facultad, de acuerdo con el pliego de condiciones que se halla a disposición de los interesados en esta Secretaría, Avda Julio Herrera y Reissig frente a Legionarios, de la hora 8 a la hora 12.

Las propuestas deberán ser presentadas en los sellados de ley y serán abiertas el día 29 del corriente, a la hora 10, en presencia de los interesados que concurran. — Montevideo, Enero 9 de 1951. — El Secretario.
(Cuenta corriente) En.13-20097-v.en.29.

**INSTITUTO DE QUIMICA INDUSTRIAL**
**LICITACION PUBLICA**
**Magnesita**
**Segundo y último llamado**

Llámase a licitación pública por segunda y última vez, para la provisión de 70 (setenta) a 100 (cien) toneladas de magnesita, todo de acuerdo con el pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados, en la Sección Adquisiciones de este Instituto, calle Bernabé Caravia N.o 3797, en horas de Oficina.

La apertura de las propuestas se llevará a cabo en la Gerencia Administrativa de este Instituto, el día jueves 1.o de Febrero próximo de 1951, a las 10 horas, en presencia de los interesados que concurran al acto — Montevideo, Enero 19 de 1951. — La Gerencia Administrativa.
(Cuenta corriente) En.22-20173-v.en.30.

**INSTITUTO DE QUIMICA INDUSTRIAL**
**LICITACION PUBLICA**
**Ceniza de soda**
**Segundo y último llamado**

Llámase a licitación pública por segunda y última vez para la provisión de 50 (cincuenta toneladas, con opción hasta 70 (setenta) toneladas de ceniza de soda, en un todo de acuerdo con el pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en la Sección Adquisiciones de este Instituto, calle Bernabé Caravia número 3797 en horas de oficina

La apertura de las propuestas se llevará a cabo en la Gerencia Administrativa de este Instituto el día jueves 15 de Febrero próximo a la hora 10 (diez), en presencia de los interesados que concurran al acto. — Montevideo, Enero 23 de 1951. — La Gerencia Administrativa.
(Cuenta corriente) En.26-20220-v.feb.3

**UNIVERSIDAD DEL TRABAJO DEL URUGUAY**
**LICITACION PUBLICA N.o 9**

Llámase a licitación para adquirir 1 camión nuevo, de acuerdo a las condiciones establecidas en los pliegos respectivos, que los interesados podrán retirar en la Sección Proveeduría de la Institución, San Salvador 1674, todos los días hábiles de 7 y 30 a 12 y 30 horas (sábados de 8 a 12 horas)

Las propuestas serán abiertas en la mencionada Sección el día 19 de Febrero a las 10 horas, en presencia de los interesados que concurran
(Cuenta corriente) En.22-20176-v.feb.1.o

**UNIVERSIDAD DEL TRABAJO DEL URUGUAY**
**LICITACION PUBLICA N.o 10**

Llámase a licitación para adquirir 1 torno mecánico, de acuerdo a las condiciones establecidas en los pliegos respectivos que los interesados podrán retirar en la Sección Proveeduría de la Institución, San Salvador 1674, todos los días hábiles de 7 y 30 a 12 y 30 horas (sábados de 8 a 12 horas).

Las propuestas serán abiertas en la mencionada Sección el día 20 de Febrero a las 10 horas, en presencia de los interesados que concurran.
(Cuenta corriente) En.22-20177-v.feb.1.o.

**INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACION**
**EXPROPIACION**

EDICTO — De acuerdo a lo dispuesto por el artículo 15 de la ley de Expropiaciones de 28 de Marzo de 1912, número 3.958, y el decreto-ley de 15 de Octubre de 1942, número 10.247, se hace público que por resolución del Directorio de fecha 23 de Marzo de 1950, no observada por el Poder Ejecutivo dentro del plazo legal (Art. 37 de la ley 11.029), se ha señalado para ser expropiado el campo propiedad del señor Ernesto Copello Iglesias, ubicado en la 11.a sección judicial del Departamento de Paysandú, empadronado con los números 2813 y 5619 con una superficie de 685 hectáreas y 7 hectáreas 5841 ms2, respectivamente Este aviso se hace a los efectos de lo dispuesto por los artículos 15 y 16 de la ley de Expropiaciones, quedando, en consecuencia, citados y notificados los propietarios, poseedores y ocupantes a cualquier título y, en general, todos aquellos que tengan derechos reales sobre el expresado campo, de la iniciación de los trámites de expropiación, advirtiéndose que los planos y antecedentes se hallan de manifiesto por el término de ocho días en la Sección Jurídica del Instituto, calle Cerrito 488, donde podrán ser examinados. — Montevideo Enero 17 de 1951. — La Gerencia General.
(Cuenta corriente) En.22-20174-v.en.30.

**INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACION**
**EXPROPIACION**

EDICTO — De acuerdo a lo dispuesto por el artículo 15 de la ley de Expropiaciones de 28 de Marzo de 1912, número 3.958, y el decreto-ley de 15 de Octubre de 1942, número 10.247, se hace público que por resolución del Directorio de fecha 23 de Marzo de 1950, no observada por el Poder Ejecutivo dentro del plazo legal (Art. 37 de la ley 11.029), se ha señalado para ser expropiado el campo propiedad del señor Cecilio Copello Iglesias, ubicado en la 11.a sección judicial del Departamento de Paysandú, empadronado con el número 949, con una superficie de 334 hectáreas 5.000 ms2 aproximadamente. Este aviso se hace a los efectos dispuestos por el artículo 15 y el

tículo 16 de la ley de Expropiaciones, quedando en consecuencia citados y notificados los propietarios, poseedores y ocupantes a cualquier título y, en general, todos aquellos que tengan derechos reales sobre el expresado campo, de la iniciación de los trámites de expropiación, advirtiéndose que los planos y antecedentes se hallan de manifiesto por el término de ocho días en la Sección Jurídica de este Instituto, donde podrán ser examinados, calle Cerrito 488. — Montevideo, Enero 17 de 1951. — La Gerencia General.
(Cuenta corriente) En.22-20175-v.en.30.

**COMISION NACIONAL DE EDUCACION FISICA**
LICITACION PUBLICA

La Comisión Nacional de Educación Física llama a licitación pública, para adquirir una camioneta destinada a repartos, de una tonelada y media de carga útil, con cabina completa señalando detalles con y sin caja terminada. Los interesados deben especificar marcas y todas las características necesarias para el estudio de sus propuestas, presentándolas en los sellados de ley bajo sobre cerrado y lacrado los días hábiles de 7 y 30 a 12 horas. Sábados de 8 a 12, en la Sección Despacho y Reguladora de Trámite de este Instituto, calle Soriano 882, antes del día 5 de Febrero próximo, a la hora 10, en cuyo momento se procederá a la apertura de las mismas, en presencia de los interesados que concurran al acto, que se ceñirá a las disposiciones vigentes para las licitaciones públicas. — Montevideo, Enero 19 de 1951.
(Cuenta corrriente) En.24-20203-v.feb.3.

**FERROCARRILES Y TRANVIAS DEL ESTADO**
EMPLAZAMIENTO
**(Decreto del 15|10|1929)**

De conformidad con lo determinado en el decreto de fecha 15 de Octubre de 1929, se emplaza al funcionario de la Administración de los Ferrocarriles y Tranvías del Estado, señor ENRIQUE PIMIENTA (credencial cívica C. A. A. 9119), a fin de que comparezca a reanudar su trabajo dentro del tercero día, a contar de la fecha o a aducir fundados motivos para no hacerlo, bajo apercibimiento de tenérsele como renunciante. — Ing. Julio J. Ader, Superintendente.
(Cuenta corriente) En.26-20219-v.en.29.

**FERROCARRIL CENTRAL DEL URUGUAY**
LICITACIONES PUBLICAS

C. M. 122. — Suministro de artículos de vidrio de acuerdo con el pliego respectivo, que puede obtenerse previo pago de $ 3.00 (tres pesos). Apertura el 13 de Marzo de 1951, a las 10 horas.

C. M. 123. — Suministro de piedras de esmeril y de afilar, de acuerdo con el pliego respectivo que puede obtenerse previo pago de $ 5.00 (cinco pesos). Apertura el 16 de Marzo de 1951, a las 15 horas.

Los pliegos correspondientes pueden retirarse de la Administración del Instituto, calle La Paz número 1095, 2.o piso. — Informes: Teléfono: 9-09-42. — La Administración.
(Cuenta corriente) En.18-20144-v.feb.3.

**FERROCARRIL CENTRAL DEL URUGUAY**
LICITACIONES PUBLICAS

C. M. 102 (segundo llamado). — Suministro de estopa especial para cajas de grasa, de acuerdo con el pliego respectivo que puede obtenerse previo pago de $ 1.00 (un peso). Apertura: el 27 de Febrero de 1951 a las 10 horas.

C. M. 120. — Suministro de encerados, carpas y cuerda alquitranada, de acuerdo con el pliego respectivo que puede obtenerse previo pago de $ 2.00 (dos pesos). Apertura: el 2 de Marzo de 1951 a las 10 horas.

C. M. 121. — Suministro de anclas de vía, de acuerdo con el pliego respectivo que puede obtenerse previo pago de $ 3.00 (tres pesos). Apertura. el 9 de Marzo de 1951 a las 10 horas.

Los pliegos correspondientes pueden retirarse en la Administración del Instituto, calle La Paz número 1095 (segundo piso). — Informes: teléfono 90942. — La Administración.
(Cuenta corriente) En.15-20112-v.en.31.

**U. T. E.**
LICITACION N.o 3441|3
**Medidores eléctricos**

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado, llama a licitación hasta el 29 de Marzo próximo, a las 16 horas, para proveerse de 330 medidores eléctricos para corriente alterna y trifásica de 3 por 10, 30, 50, 75 y 100 amp. y para 220 V., de acuerdo a las condiciones establecidas en los pliegos respectivos, que los interesados podrán retirar en la Sección Adquisiciones, Julio Herrera y Obes 1470, los días hábiles de 7.30 a 12.30; sábados de 7.30 a 11.30 horas. Precio del ejemplar, $ 1.00. — Montevideo, Enero 26 de 1951. — La Gerencia Administrativa.
(Cuenta corriente) En.27-20232-v.feb.9.

**U. T. E.**
LICITACION N.o 3334|51
**Ampliación Central J. Batlle y Ordóñez**
(Transferencia de fecha)

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado, comunica a los interesados, que ha resuelto transferir para el día 3 de Mayo de 1951, a las 15 horas, la licitación para ampliar la Central José Batlle y Ordóñez, en 50.000 o 100.000 Kw. — Montevideo, Enero 22 de 1951. — La Gerencia Administrativa.
(Cuenta corriente) En.23-20189-v.feb.2.

**U. T. E.**
PEDIDO DE PRECIOS N.o 3442|51
**Venta diverso material usado**

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado, ofrece en venta hasta el día 13 de Febrero de 1951, inclusive. 4 dínamos; 1 elevador de cangilones; 500 kgs. ejes de camiones; 2 trituradoras y 2 molinillos Weber p|ind. cerámica; 2 prensas de hierro p|copiador; 1 estator c|motor eléctrico; 9 transformadores; 4 cilindros hidráulicos para camiones de arbolar; compresor de aire, carros para martillos neumáticos; batidora p|ind. cerámica, etc., etc., etc., de acuerdo a las condiciones establecidas en los pliegos respectivos, que los interesados podrán retirar en la Sección Adquisiciones, Julio Herrera y Obes 1470, los días hábiles de 7.30 a 12.30; sábados de 7.30 a 11.30 horas. — Montevideo, Enero 25 de 1951. — La Gerencia Administrativa.
(Cuenta corriente) En.25-20209-v.feb.7.

**U. T. E.**
LICITACION N.o 3.440|51
**Plafond para el Palacio de la Luz**

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado, llama a licitación hasta el 1.o de Febrero de 1951, a las 10 horas, por el suministro y colocación de un plafond para el hall de entrada del Palacio de la Luz, de acuerdo a las condiciones establecidas en los pliegos respectivos, que los interesados podrán retirar en la Sección Adquisiciones, Julio Herrera y Obes 1470, los días hábiles de 7.30 a 12.30; sábados de 7.30 a 11.30 horas. Precio del ejemplar, $ 1.00. — Montevideo, Enero 18 de 1951. — La Gerencia Administrativa.
(Cuenta corriente) En.19-20153-v.en.30.

**A. N. C. A. P.**
LICITACIONES PUBLICAS

Número 1673 (segundo llamado). — Compra de chapas de acero. Apertura: 16 de Febrero de 1951 a las 16 horas.

Número 1875 (segundo llamado). — Compra de revólveres. Apertura: 15 de Febrero de 1951 a las 16 horas.

Número 1891. — Compra de un equipo para tratamiento de agua para calderas. Apertura: 27 de Marzo de 1951 a las 16 horas.

Número 1892. — Compra de estopa y trapos para limpieza. Apertura: 14 de Febrero de 1951 a las 16 horas.

CONCURSO DE PRECIOS N.o 227

**Construcción de un acueducto de hormigón armado en el establecimiento "El Espinillar" (Departamento de Salto).**

Recepción de ofertas: 21 de Febrero de 1951 a las 16 horas. Apertura de las ofertas 26 de Febrero de 1951 a las 16 horas.

Los pliegos de condiciones respectivos pueden retirarse en las oficinas de la División Compras, ubicadas en el primer piso del edificio Ancap, avenida Agraciada y Paysandú. — La Gerencia General.
(Cuenta corriente) En.26-20214-v.feb.8.

**BIBLIOTECA NACIONAL**
LEY SOBRE DERECHOS DE AUTOR

REMIGIO ALFREDO NOE, ciudadano legal, empleado, con domicilio en la calle Anzani número 2025, de esta ciudad, solicita la inscripción en el Registro de Derechos de Autor de la obra titulada "Tarifa de Importación de Materias Primas" (Leyes, decretos y demás disposiciones que la rigen), de cuya obra se declara autor, habiendo depositado en esta oficina los ejemplares impresos, a los efectos que corresponda. — Montevideo, Enero 24 de 1951. — Dionisio Trillo Pays, Interventor.
$6.00 En.27-584-v.feb.9.

**BIBLIOTECA NACIONAL**
LEY SOBRE DERECHOS DE AUTOR

"ANTONIO PORTELA, C. legal, mayorista, con domicilio en la calle Fray Bentos N.o 3769, de esta ciudad, solicita la inscripción en el Registro de Derechos de Autor del libro titulado "Seis en uno" (Cuentos en verso para niños), de cuya obra se declara autor habiendo depositado los ejemplares impresos en esta Oficina, a los efectos que corresponda. — Montevideo, Enero 20 de 1951. — Dionisio Trillo Pays, Interventor".
$6.00 En.24-518-v.feb.3.

**MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO**
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

**ACTA N.o 61981.** — Montevideo, Enero 15 de 1951. — Con esta fecha, Marval y O'Farrell por Dunlop Rubber Company Limited, de Inglaterra, solicita la marca "WARWICK", para la clase 14 (s|d.). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 En.19-367-v.en.30.

**ACTA N.o 62033.** — Montevideo, Enero 22 de 1951. — Con esta fecha, Barbosa Caravia y Cía., por Tufic Acle S. A., (Montevideo), solicita registrar marca




para distinguir artículos de la clase 4. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$11.00 En.27-582-v.feb.9.

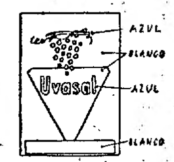
**ACTA N.o 62038.** — Montevideo, Enero 23 de 1951. — Con esta fecha, Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Société de L'Institut de Serotherapie Hemopoietique, Société Anonyme, de Francia, ha solicitado el registro de la marca "TREPHONYL" para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 En.27-583-v.feb.9.

**ACTA N.o 62040.** — Montevideo, Enero 23 de 1951. — Con esta fecha, Noguera y Compañía, de Montevideo, solicita la marca




para la clase 7. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$28.00 En.27-593-v.feb.9.

**ACTA N.o 62043.** — Montevideo, Enero 23 de 1951. — Con esta fecha, Marval y O'Farrell, por Sociedad Anónima Laboratorios Suarry, de Montevideo, solicitan la marca




para la clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$14.00 En.27-594-v.feb.9.

**ACTA N.o 62048.** — Montevideo, Enero 23 de 1951. — Con esta fecha, Marval y O'Farrell, por Dentsply Argentina, Sociedad Anónima Comercial e Industrial, de Buenos Aires, solicita la marca "DENTOFORM", para la clase 9 (s|d.). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$8.00 En.27-595-v.feb.9.

**ACTA N.o 62018.** — Montevideo, Enero de 1951. — Con esta fecha, "Farbenfabriken" Bayer de Alemania, solicita registrar la marca "SYSTOX", para la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 En.27-492-v.feb.9.

**ACTA N.o 62016.** — Montevideo, Enero de 1951. — Con esta fecha, "Farbenfabriken" Bayer de Alemania, solicita registrar la marca "METACID", para la clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 En.27-491-v.feb.9.

**ACTA N.o 62017.** — Montevideo, Enero de 1951. — Con esta fecha, "Farbenfabriken" Bayer de Alemania, solicita registrar la marca "POTASAN", para la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 En.27-490-v.feb.9.

**ACTA N.o 62036.** — Montevideo, Enero 23 de 1951. — Con esta fecha, Marval y O'Farrell, por Colgate-Palmolive-Peet Company, de Estados Unidos de Norte América, solicita la marca

**CHARMIS**

para las clases 9 y 10 (s|d.). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$12.50 En.26-552-v.feb.8.

ACTA N.o 61998. — Montevideo, Enero 18 de 1951. — Con esta fecha, P. A. L. Sociedad Colectiva, de Montevideo, (Uruguay), solicita registrar la marca "CHIPS", para distinguir la clase 1 (s|d.). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 En.26-567-v.feb.8.

ACTA N.o 62003. — Montevideo, Enero 18 de 1951. — Con esta fecha, Omar Fontana S. A., de Montevideo, (Uruguay), ha solicitado registrar de la marca




para distinguir artículos de la clase 15. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$20.00 En.26-565-v.feb.8.

ACTA N.o 62004. — Montevideo, Enero 18 de 1951. — Con esta fecha, Kaylon S. R. L., de Montevideo, (Uruguay), solicita registrar la marca "KAYLON", para distinguir las clases 4 y 9 (s|d.). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$8.00 En.26-566-v.feb.8.

ACTA N.o 62009. — Montevideo, Enero 19 de 1951. — Con esta fecha, Instituto Andromaco S. A., de Montevideo, (Uruguay), solicita registrar la marca "DOCEVIT", para distinguir la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 En.26-571-v.feb.8.

ACTA N.o 62010. — Montevideo, Enero 19 de 1951. — Con esta fecha, Instituto Andromaco S. A., de Montevideo, (Uruguay), solicita registrar la marca "METODON", para distinguir la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 En.26-570-v.feb.8.

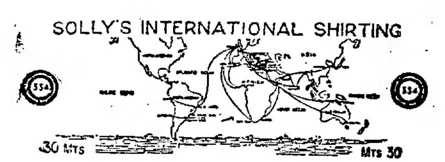
ACTA N.o 62011. — Montevideo, Enero 19 de 1951. — Con esta fecha, Instituto Andromaco S. A., de Montevideo, (Uruguay), solicita registrar la marca "ACITRAPEN", para distinguir la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 En.26-569-v.feb.8.

ACTA N.o 62012. — Montevideo, Enero 19 de 1951. — Con esta fecha, Instituto Andromaco S. A., de Montevideo, (Uruguay), solicita registrar la marca "MEDISEDAN", para distinguir la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 En.26-568-v.feb.8.

ACTA N.o 62027. — Montevideo, Enero 20 de 1951. — Con esta fecha, Jones y Cía. S. A., por Edward Roditi, de Manchester, (Inglaterra), ha solicitado registrar de la marca




para distinguir artículos de la clase 4 (s|d.). — Publíquese por diez días consecutivis. — La Dirección.

$18.00 En.26-564-v.feb.8.

ACTA N.o 62029. — Montevideo, Enero 22 de 1951. — Con esta fecha, Barbosa Caravia y Cía., por Ferodo Limited, (Inglaterra), solicita registrar marca

Duraco

para distinguir artículos de las clases 6 y 11. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$12.00 En.26-546-v.feb.8.

ACTA N.o 62034. — Montevideo, Enero 22 de 1951. — Con esta fecha, Barbosa Caravia y Cía., por La Madrileña S. A., de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "FUERA DE STANDART", para distinguir artículos de las clases 4 y 5. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 En.26-545-v.feb.8.

ACTA N.o 61993. — Montevideo Enero 18 de 1951. — Con esta fecha, Barbosa Caravia y Cía., por Laboratorios Millet (Uruguayos) S. R. L., (Montevideo), solicita registrar marca "UROFANOL" para la clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 En.23-483-v.feb.2.

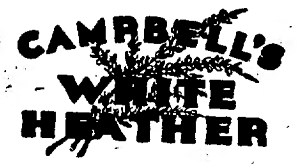
ACTA N.o 61999. — Montevideo, Enero 18 de 1951. — Con esta fecha, Rómulo Marne Aurucci, por J. y E. Atkinson Ltda. S.A.U.I. y C., de Montevideo, solicita registrar la marca "SUNSILK", para distinguir la clase 10 (diez). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$8.00 En.23-499-v.feb.2.

ACTA N.o 61994. — Montevideo, Enero 18 de 1951. — Con esta fecha, Barbosa Caravia y Cía., por Fairbanks Morse y Co., (E.U.A.), solicita registrar marca "SAMSON" para distinguir artículos de la clase 11. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 En.23-484-v.feb.2.

ACTA N.o 62005. — Montevideo, Enero 19 de 1951. — Con esta fecha, Barbosa Caravia y Cía., por Sociedad Uruguaya de Carbón y Sal, (Montevideo), solicita registrar marca




para distinguir la clase 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$16.00 En.24-515-v.feb.3.

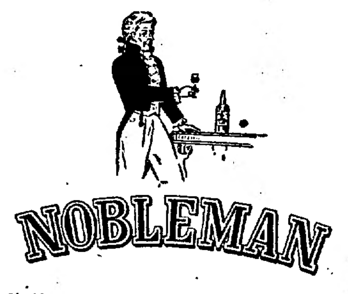
ACTA N.o 62006. — Montevideo, Enero 19 de 1951. — Con esta fecha, Barbosa Caravia y Cía., por Mead Johnson y Company, (E.U.A.), solicita registrar marca

TRI-VI-SOL

para distinguir la clase 9 (s|d.). — Publíquese diez días cocnsecutivos. — La Dirección.

$10.00 En.24-516-v.feb.3.

ACTA N.o 62024. — Montevideo, Enero 20 de 1951. — Con esta fecha, Pedro Ferrés y Cía., de Montevideo, solicita registrar de la marca




para distinguir artículos de la clase 2. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$22.00 En.25-526-v.feb.7.

ACTA N.o 62007. — Montevideo, Enero 19 de 1951. — Con esta fecha, Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Zaffaroni y Sánchez S. A., de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca




para distinguir artículos de las clases 1, 6, 8, 9, 10, 12, 13 y 15 (s|d.). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Direccción.

$20.00 En.25-517-v.feb.7.

ACTA N.o 62025. — Montevideo, Enero 20 de 1951. — Con esta fecha, Zuccotti, Debenedetti y Carnevali, de Montevideo, solicita registrar la marca "CINELLI", par adistinguir artículos de la clase 24. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 En.25-527-v.feb.7.

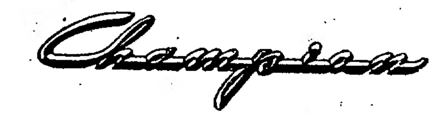
ACTA N.o 62037. — Montevideo, Enero 23 de 1951. — Con esta fecha, Henry Luis Ogando, de Montevideo, solicita registrar la marca "AGARALGA", para distinguir artículos de las clases 1 y 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Direccción.

$4.00 En.25-530-v.feb.7.

ACTA N.o 61992. — Montevideo, Enero 18 de 1951. — Con esta fecha, Barbosa Caravia y Cía., por Campanela y Paz, (Montevideo), solicita registrar marca "YUKON" para distinguir las clases 1 y 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 En.22-444-v.feb.1.o.

ACTA N.o 61988. — Montevideo, Enero 18 de 1951. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., por The Studebaker Corporation, (E.U.A.), solicita registrar marca




para distinguir artículos de la clase 24 (automóviles). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$12.00 En.22-445-v.feb.1.o.

ACTA N.o 61973. — Montevideo, Enero 13 de 1951. — Con esta fecha, Eduardo Amoroso, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "KARUPI", para distinguir artículos de la clase 1 (s|d.). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 En.22-386-v.feb.1.o.

ACTA N.o 61930. — Montevideo, Enero 10 de 1951. — Con esta fecha, Bocage Bujalance y Cía., de Montevideo (Uruguay), ha solicitado registrar de la marca "ORQUITONA" para distinguir artículo sde la clase 9 (s|d.). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$8.00 En.22-414-v.feb.1.o.

ACTA N.o 61975. — Montevideo, Enero 13 de 1951. — Con esta fecha, Euclides Meneghetti, de Montevideo ha solicitado el registro de la marca "GUTBROD" para distinguir artículos de la clase 24. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 En.22-430-v.feb.1.o.

ACTA N.o 61987. — Montevideo, Enero 18 de 1951. — Con esta fecha C. Nudelman de Montevideo, (Uruguay), ha solicitado registrar de la marca "COLONIAL" para distinguir artículos de las clases 11 y 12 (s|d.). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$8.00 En.22-407-v.feb.1.o.

ACTA N.o 61976. — Montevideo, Enero 13 de 1951. — Con esta fecha, Euclides Meneghetti de Montevideo ha solicitado el registro de la marca "PORSCHE" para distinguir artículos de la clase 24. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 En.22-431-v.feb.1.o.

ACTA N.o 61986. — Montevideo, Enero 18 de 1951. — Con esta fecha, C. Nudelman de Montevideo, (Uruguay), ha solicitado registrar de la marca "FRISTER" para distinguir artículos de las clases 11 y 12. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$8.00 En.22-408-v.feb.1.o.

ACTA N.o 61985. — Montevideo, Enero 18 de 1951. — Con esta fecha Jones y Cía. S. A., por A. S. Ferrosán, de Copenhagen, (Dinamarca), ha solicitado registrar de la marca "POLYSTAN", para distinguir artículos de la clase 9 (s|d.). — Pumlíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$8.00 En.22-409-v.feb.1.o.

ACTA N.o 61977. — Montevideo, Enero 13 de 1951. — Con esta fecha, Regina Decarlini de Carlomagno, de Montevideo, (Uruguay), ha solicitado registrar de la marca "NATIVA", para distinguir artículos de la clase 6. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$8.00 En.22-410-v.feb.1.o.

ACTA N.o 61927. — Montevideo, Enero 10 de 1951. — Con esta fecha, Bocage Bujalance y Cía., de Montevideo, (Uruguay), ha solicitado registrar de la marca "SOLUDRIMY", para distingui rartículos de la clase 9 (s|d.). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$8.00 En.22-411-v.feb.1.o.

ACTA N.o 61928. — Montevideo, Enero 10 de 1951. — Con esta fecha Bocage Bujalance y Cía., de Montevideo (Uruguay), ha solicitado registrar de la marca "HIGERMOL", para distinguor artículos de la clase 9 (s|d.). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$8.00 En.22-412-v.feb.1.o.

ACTA N.o 61929. — Montevideo, Enero 10 de 1951. — Con esta fecha Bocage Bujalance y Cía., de Montevideo (Uruguay), ha solicitado registrar de la marca "SOLUCCION DORIOT" para distinguir artículos de la clase 9 (s|d.). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$8.00 En.22-413-v.feb.1.o.

ACTA N.o 61980. — Montevideo, Enero 15 de 1951. — Con esta fecha, Marval y O'Farrell, por el señor Luis F E. Hufnagel (h.), de Buenos Aires, solicita la marca "INSTANTIX". para la clase 1 (s|d.). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
$8.00 En.19-368-v.en.30.

ACTA N.o 61984. — Montevideo, Enero 16 de 1951. — Con esta fecha, Reinardo Sickinger, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca




para distinguir artículos de la clase 12. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$13.00 En.19-384-v.en.30.

ACTA N.o 62030. — Montevideo, Enero 22 de 1951. — Con esta fecha, Barbosa Caravia y Cía., por Cotton Hnos., (Montevideo), solicita registrar la marca "CHARMELAINE", para distinguir artículos de la clase 4. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 En.26-542-v.feb.8.

ACTA N.o 62031. — Montevideo, Enero 22 de 1951. — Con esta fecha, Barbosa Caravia y Cía., por Cotton Hnos., (Montevideo), solicita registrar la marca "ALGOLAINE", para distinguir artículos de la clase 4. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 En.26-543-v.feb.8.

ACTA N.o 61983. — Montevideo, Enero 16 de 1951. — Con esta fecha, Ciappesoni y Hernández, de Montevideo, (Uruguay), solicitaron registrar la marca "CHE", para distinguir artículos de la clase 5. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 En.25-531-v.feb.7.

ACTA N.o 62001. — Montevideo, Enero 18 de 1951. — Con esta fecha, N. V. Philips'gloeilampenfabrieken, de Holanda, solicitan registrar la marca "RIMLOCK", para distinguir las clases 12 y 25. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 En.25-532-v.feb 7.

ACTA N.o 61974. — Montevideo, Enero 13 de 1951. — Con esta fecha, Euclides Meneghetti, Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "STAUNAU" para distinguir artículos de la clase 24. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección
$4.00 En.25-429-v.feb.7.

ACTA N.o 61931. — Montevideo, Enero 10 de 1951. — Con esta fecha Bocage Bujalance y Cía., de Montevideo (Uruguay), ha solicitado registrar de la marca "CITROLIEN". para distinguir artículos de la clase 9 (s|d.). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$8.00 En.22-415-v.feb.1.o.

ACTA N.o 62032. — Montevideo, Enero 22 de 1951. — Con esta fecha, Barbosa Caravia y Cía., por Cotton Hnos., (Montevideo), solicita registrar la marca "RAYLAINE", para distinguir artículos de la clase 4. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 En.26-544-v.feb.8.

ACTA N.o 62035. — Montevideo, Enero 22 de 1951. — Con esta fecha, Marval y O'Farrell, por el señor Juan Jiménez Cabrera, de Montevideo, solicita la marca "VITAMERAL", para la clase 9 (s|d.). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 En.26-551-v.feb.8.

## OFICINA DE PATENTES DE INVENCION

ACTA N.o 8498. — Montevideo, Enero 23 de 1951. — Con esta fecha, los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Tootal Broadhurst Lee Company Limited, de Inglaterra ha solicitado patente de invención por el término de quince años, para "Mejoras en y relativas al tratamiento de materiales textiles compuestos en todo o en parte de lana", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo O. Tedesco, Secretario.
$12.00 En.27-579-v.feb.9.

ACTA N.o 8457. — Montevideo, Enero 23 de 1951. — Con esta fecha, Tootal Broadhurst Lee Company Limited, (Inglaterra), solicita patente de invención por quince años, para "Mejoras en el tratamiento de materiales fibrosos", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de ley número 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.
$8.00 En.27-580-v.feb.9.

ACTA N.o 8484. — Montevideo, Enero 9 de 1951. — Con esta fecha, el señor Leonardo José Vidal ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Nuevas fichas para registro y archivos" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco Secretario.
$12.00 En.27-600-v.feb.9.

ACTA N.o 8483. — Montevideo, Enero 9 de 1951. — Con esta fecha, el señor Leonardo José Vidal, de Buenos Aires, Rep. Argentina, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Mejoras en ficheros rotativos" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.
$12.00 En.27-601-v.feb 9.

ACTA N.o 8492. — Montevideo Enero 9 de 1951. — Con esta fecha, el señor Leonardo José Vidal, de Buenos Aires, Rep. Argentina, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Mejoras en ficheros rotativos" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.
$12.00 En.27-599-v.feb.9.

ACTA N.o 8493. — Montevideo. Enero 20 de 1951. — Con esta fecha Alfredo Ribeiro, de Montevideo, (Uruguay), ha solicitado patente de invención por el término de quince años, para "Procedimiento para la formación de un revestimiento fosfático sobre metales", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10 089 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.
$12.00 En.26-563-v.feb.8.

ACTA N.o 8492. — Montevideo, Enero 20 de 1951. — Con esta fecha Abraham Fiszerman y Marcos Fischerman, de Buenos Aires (República Argentina), han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Mejoras en medios de sujeción para aros", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.
$12.00 En.26-562-v.feb.8.

ACTA N.o 8494. — Montevideo, Enero 22 de 1951. — Con esta fecha el señor Arpad Mandel, solicita patente de invención por el término de quince años para "Nuevo sistema plegable de mesa y asientos tipo valija", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.
$12.00 En.26-560-v.feb.8.

ACTA N.o 8496. — Montevideo, Enero 22 de 1951. — Con esta fecha Kaylon, Sociedad de Responsabilidad Limitada, de Montevideo (Uruguay), ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Sistema de faja con cintura y puño elástico anatómico indemallable", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.
$12.00 En.26-561-v.feb.8.

ACTA N.o 8495. — Montevideo, Enero 22 de 1951. — Con esta fecha Marval y O'Farrell, por The Hoover Company, de North Canton, Ohio (Estados Unidos de Norte América), han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Mejoras en máquinas lustradoras de pisos o relacionadas con las mismas" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.
$12.00 En 26-553-v.feb.8.

ACTA N.o 8491. — Montevideo, Enero 19 de 1951. — Con esta fecha, el señor Luis O Recke, Montevideo, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Un aparato de destilar café o te por sistema de evaporación", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.
$12.00 En 24-502-v.feb.3.

ACTA N.o 986. — Montevideo, Enero 13 de 1951. — Con esta fecha el señor Julio C. Piato Ferreira, por José Suñol Pi, de Montevideo, ha solicitado privilegio industrial por el término de nueve años para la "Instalación y explotación de una planta automática de fabricación y laminación continua de hojas de opalina para ser cortadas en formas de placa azulejos, patines para pisos, mosaicos venecianos, molduras etc.", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.
$24 00 En.26-576-v.feb 20.

ACTA N.o 8490. — Montevideo, Enero 16 de 1951. — Con esta fecha señor Marval y O'Farrell, por The Hoover Company, de North Canton, Ohio, (Estados Unidos de Norte América), ha solicitado patente de invención por el término de quince años para, "Mejoras en aspiradores eléctricos o relacionadas con los mismos" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10 089. se ordena la presente publicación — Alberto V Canessa Director. — Bernardo H. Tedesco. Secretario.
$12 00 En.22-450-v.feb.1.o.

ACTA N.o 987. — Montevideo, Enero 16 de 1951. — Con esta fecha, Alianza Industrial S. A., de Montevideo, ha solicitado privilegio industrial por el término de nueve años, para "Fabricación de hilos de coser" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.079, se ordena la presente publicación — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.
$24.00 En.22-468-v.feb.15.

ACTA N.o 8437. — Montevideo, Enero 16 de 1951. — Con esta fecha, el señor Francisco F. Papa Blanco, de Montevideo ha solicitado patente de invención por el término de quince años, para "Nuevo dispositivo para gasificar y quemar combustibles líquidos55. y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la lep número 10.089, se ordena la presente publicación — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.
$12.00 En.20-397-v.en.31.

ACTA N.o 8488. — Montevideo, Enero 16 de 1951 — Con esta fecha, señor Marval y O'Farrell, por The Hoover Company de North Canton, Ohio, (Estados Unidos de Norte América) ha solicitado patente de invención por el término de quince años, para "Mejoras en o relativas a máquinas lustradoras de pisos y más particularmente con un agregado para la aplicación de cera líquida al piso mientras se lustra", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V Canessa Director — Bernardo H. Tedesco, Secretario.
$12.00 En.20-422-v.en.31.

ACTA N.o 8489. — Montevideo, Enero 16 de 1950. — Con esta fecha, señor Marval y O'Farrell, por The Hoover Company, de North Canton, Ohio, (Estados Unidos de Norte América), ha solicitado patente de invención por el término de quince años, para "Mejoras en máquinas lustradoras de pisos o relacionadas con las mismas", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V Canessa Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.
$12.00 En.20-423-v.en.31.

ACTA N.o 8486. — Montevideo, Enero 13 de 1951. — Con esta fecha, señor Marval y O'Farrell, por J R Geigy, S. A. de Basilea, (Suiza), ha solicitado patente de invención por el término de quince años, para "Un procedimiento para producir 4 hidroxicumarinas 3 substituídas", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.
$12.00 En.18-342-v.en.29.

ACTA N.o 985. — Montevideo, Enero 4 de 1951. — Con esta fecha, el señor Nelson Alberti, de Montevideo, ha solicitado privilegio industrial por el término de nueve años para "Decoración en colores de vidrios y cristales en todas sus formas, tanto en superficies planas como curvas" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.079 se ordena la presente publicación. — Alberto V Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.
$24.00 En.12-196-v.feb.3.

## MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
## DIRECCION GENERAL DE ARQUITECTURA

**Licitación número 4|951**

Llámase a licitación pública por segunda vez para las obras Centro Departamental de Salud Pública de Rocha (obras generales de ordenamiento y complementación), de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Intendencia Municipal de Rocha y en la Secretaría de esta Dirección, calle 25 de Mayo 696, donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, previo depósito de $ 52.50 en la Tesorería General de la Nación.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 8 de Febrero a las 9 horas.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, Enero 18 de 1951. — División Adm. y Secret. General.

(Cuenta corriente) En.26-20182-v.feb.2.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE SANEAMIENTO
**Red alcantarillado Zona de Punta del Este**
Tercer llamado a licitación

Llámase a licitación pública por tercera vez, para la construcción de las obras de la red de alcantarillado de la Zona de Punta del Este, de acuerdo con el pliego de condiciones particulares y demás piezas del proyecto correspondiente, que se halla a disposición de los interesados en la Secretaría de la Dirección, en donde podrá ser adquirido a $ 35.00 (treinta y cinco pesos).

La recepción y apertura de las propuestas, se efectuará el día 28 de Febrero próximo venidero, a las 10 y 30 horas, en la Secretaría de la Dirección, calle José Martí N.o 3379, (Montevideo). — Montevideo, Enero 24 de 1951. — La Secretaría.

(Cuenta corriente) En.27-20234-v.feb.3.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE SANEAMIENTO
**Expropiación**

Se hace saber a los interesados que el Poder Ejecutivo, por resolución del 23 de Octubre de 1950, ha declarado urgente, por causa de utilidad pública, la expropiación de una fracción de terreno ubicada en la localidad de Santa Clara (8.a sección judicial del Departamento de Treinta y Tres), empadronada en mayor área con el número 486 y con una superficie de 769 ms.2 60, propiedad de la señora Adela Silvera de Díaz.

Dicha expropiación es necesaria para la construcción del depósito de distribución de agua potable para el abastecimiento a la localidad mencionada.

El expediente respectivo se encuentra de manifiesto por el término legal en la Dirección de Saneamiento, calle José Martí número 3379 (Montevideo). — Montevideo, Enero 3 de 1951. — La Asesoría Letrada.

(Cuenta corriente) En.27-20240-v.feb.7.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE VIALIDAD
**Licitación pública número 21 (bis)**
Segundo llamado

Se llama a licitación pública por segunda vez para la ejecución de las obras "puente y acceso sobre el arroyo Potrero, tramo Corral de Palma - San Luis del Medio, ruta número 19 y sobre el Estero de Pelotas, tramo Lascano - Cebollatí, ruta número 15, en el Departamento de Rocha.

Plano y especificaciones particulares en la Secretaría de la Dirección de Vialidad, calle Piedras número 387, durante las horas de oficina.

Apertura de propuestas el día 16 de Febrero de 1951 a la hora 10. — La Dirección.

(Cuenta corriente) En.26-20217-v.feb.8.

M. O. P.
DIRECCION DE VIALIDAD
**Licitación pública número 1|1951**

Llámase a licitación pública para la provisión de aceites lubricantes y grasas, de acuerdo con el pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección de Vialidad, calle Piedras N.o 387.

Las propuestas se abrirán el día 31 del corriente mes a las 10 horas, en presencia de los interesados que concurran al acto. — Montevideo, Enero 19 de 1951. — Jefe de Proveeduría.

(Cuenta corriente) En.24-20195-v.feb.3.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
INSTITUTO NACIONAL DE VIVIENDAS ECONOMICAS
**Llamado a licitación**

Llámase a licitación pública a las imprentas de plaza para la confección de la memoria del Instituto, sobre la base de cinco mil ejemplares de ochenta a cien páginas, aproximadamente, que incluirán el texto correspondiente y de sesenta a setenta fotografías, en papel ilustración u otro adecuado, debiendo acompañarse con las propuestas muestras del papel y ejemplares de otros trabajos semejantes realizados por la respectiva imprenta y determinándose el plazo para la entrega del trabajo a partir del suministro de los materiales escritos y gráficos.

El precio deberá proponerse por página el texto y por centímetro cuadrado el material gráfico.

El pago será realizado al contado. El Instituto se reserva el derecho de aceptar la propuesta que crea más conveniente o rechazarlas todas.

Los licitantes deberán depositar en la Tesorería del Instituto, calle 25 de Mayo 506, hasta el 30 de Enero próximo a las 17 horas, la suma de $ 250.00 (doscientos cincuenta pesos) como garantía de mantenimiento de propuesta.

Las propuestas deberán presentarse bajo sobre lacrado, en la Oficina Jurídica del Instituto, el día 31 de Enero a las 16 horas, donde se procederá a su apertura. — Montevideo, Enero 18 de 1951. — La Secretaría.

(Cuenta corriente) En.22-20181-v.feb.1.o.

# MUNICIPALES

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
OFICINA DE NECROPOLIS

Habiéndose presentado ante esta repartición el señor COSME MARTINEZ solicitando título duplicado del nicho número 352 del Cementerio del Cerro, por extravío del boleto primitivo, se hace pública esta petición previniéndose a los que se creyeren con derecho al expresado local que tienen noventa días de plazo para interponer cualquier recurso. Vencido dicho término se procederá como se deja solicitado. — Montevideo Octubre siete de 1950. — La Jefatura.

$90.00 Nov.10-13034-v.mz.1.o.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MALDONADO
LLAMADO A ACREEDORES

Finalizando el período del actual Intendente el 15 de Febrero próximo, se emplaza a los acreedores de este Municipio para que se sirvan presentar sus cuentas por triplicado en la Direcci. de Contaduría Municipal en el curso del presente mes. — Maldonado Enero 10 de 1951. — Américo P Bazzano Secretario.

(Cuenta corriente) En 15-20111-v.en.31

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MALDONADO
DESVIO DE CAMINO
**Aclaración**

Se hace conocer de los interesados que en el aviso publicado por desvío de camino según expediente número 2647|949 caratulado: MARCOS DE LEON S|desvío de camino" donde se indica que "el camino que va desde Km 173, ruta 9, hacia el faro de José Ignacio" debe decir "por el Km 169.500, sobre la ruta a carretera San Carlos - Rocha". El otro debe decir "cruza el Km 170 y metros y va al Sauce de Garzón". — Américo P. Bazzano Secretario.

(Cuenta corriente) Dic.22-23466-v.en.29.

# REGISTRO CIVIL

## DIRECCION GENERAL

## Matrimonios de Montevideo

**Cumplimiento de la disposición del artículo 3.o de la ley 9.906, del 30 de Diciembre de 1939. De acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil:**

**"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley".**

**(Espacio limitado a 8 días por la ley 9.906).**

**Montevideo, Enero 27 de 1951**

### 4.a Sección

LUIS ENRIQUE SEOANE, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Río Branco 1287 y ESMERALDA ANGELICA MORALES, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Río Branco 1305.

ALBERTO CAMBIASO, 34 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado San José 923 y ELSA ESTHER FRASCOLIA DAGNINO, 25 años, soltera, oriental, domiciliada San José 825.

### 7.a Sección

EMILIO JESUS NOYA, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Avenida Uruguay 1350 y MARIA DEL PILAR CUETO, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Avenida Uruguay 1555.

DAVID HOMERO ODINO, 25 años, soltero, textil, oriental, domiciliado Cerro Largo 1693 y YOLANDA MUIÑO, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Cerro Largo 1693.

LUIS ALBERTO NIDEGGER, 39 años, soltero, metalúrgico, oriental, domiciliado Minas 1709 y ADORACION BRUM, 30 años, soltera, oriental, domiciliada Minas 1709.

*JULIO CESAR ORLANDO, 26 años*, soltero, profesor de educación física, oriental, domiciliado Paysandú 1636 y NELLY FRANCISCO, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Paysandú 1636.

NESTOR COSENTINO, 24 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Miguelete 1484 y DELIA CATALINA SANTARCIERI, 23 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Miguelete 1484.

CONCEPCION OSCAR VESPERONI, 46 años, soltero, gráfico, oriental, domiciliado Tacuarembó 1372 y ALEJANDRINA MARTINEZ, 38 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Tacuarembó 1372.

### 8.a Sección

NELSON NICOLAS MOSCO, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Marcelino Sosa 2265 y CARMEN RENEE CASTELLANO, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Panamá 1293.

FELIX LUIS CANALE LAURIA, 37 años, soltero, industrial, oriental, domiciliado Melo 2391 y NAHIR MARIA D'AGNESE BASSINO, 23 años, soltera, brasileña, domiciliada Melo 2391.

JERONIMO LEMA, 33 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Clemente César 2338 y MARIO OLGA GOMEZ, 29 años, soltera, oriental, domiciliada Clemente César 2338.

### 9.a Sección

CASILDO BENTANCOR, 36 años, soltero, agricultor, oriental, domiciliado Peñarol Viejo, y MARIA ESTHER ROLANDO, 27 años, soltera, oriental, domiciliada Vecinal 5200.

JUAN MANARA, 22 años soltero, agricultor, oriental, domiciliado Cno. Melilla 7326 y ELVIA PECCOTIELLO, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Cno. Melilla 7565.

JUAN DIONISIO GARCIA, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Andrés 5831 y BLANCA MALVAREZ 23 años, soltera, oriental, domiciliada Andrés 5830.

### 10.a Sección

LORENZO LUZARDO, 45 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Industria 2694 y ANA COITINHO, 48 años, soltera, oriental, domiciliada Industria 2694.

### 15.a Sección

JOSE ENRIQUE LOPEZ, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Arenal Grande 1329 y ELSA MOIRANO, 30 años, soltera, oriental, domiciliada Arenal Grande 1329.

RODOLFO RUBEN DO MATO, 24 años, soltero, chofer, oriental, domiciliado Galicia 1945 y JUSTINA IRLANDA ROCHA, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Galicia 1945.

JOSE LUCIANO QUEIJAS, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Jackson 1092 y MARGARITA BESADA, 26 años, soltera, española, domiciliada Jackson 1092.

JACINTO SUAREZ, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Lauro Müller 2022 y MARIA DELFINA ZALDU, 26 años, soltera, oriental, domiciliada Lauro Müller 2022.

ANTONIO PORTEIRO, 27 años, soltero, almacenero, español, domiciliado Edo. Acevedo 897, ap. 1 y MARIA CORRAL, 27 años, soltera, española, domiciliada Edo. Acevedo 897, ap. 1.

ALFONSO SANTOS DUBRA, 33 años, soltero, médico, oriental, domiciliado Defensa 1703 y LORELEY ARACELI PARDO, 26 años, soltera, oriental, domiciliada Daniel Muñoz 2013.

GORLAN PEREIRA 25 años soltero, jornalero, oriental, domiciliado Lavalleja 2071 ap. 6 y GLORIA TRINDADE, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Lavalleja 2071.

MARTIN ROSANO, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Constitución 1782 y VICTORIA VIÑOLES, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Constitución 1782.

BERNARDO SCHENCK, 34 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Miguel del Corro 1485 y CARMEN FRANCISCA GUTIERREZ, 28 años, soltera, oriental, domiciliada Miguel de Corro 1485.

BERNABE SANTIAGO MARTINEZ, 19 años, soltero, fundidor, oriental, domiciliado Charrúa 1973 ap. 1 y AMALIA RODRIGUEZ, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Charrúa 1973.

DENIS BLANCO GANIO, 33 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Chaná 1845 y AIDA LAURA IBARGUREN, 31 años, soltera, oriental, domiciliada Chaná 1845.

### 24.a Sección

CONSTANTINO PERDOMO, 28 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Mac Eachen 1423 y MARIA HILDA GOMEZ, 22 años, soltera, domiciliada Mac Eachen 1423.

$2.00 P|p. - v.en.29.

**Montevideo, Enero 26 de 1951**

### 3.a Sección

RAUL JAKIM, 36 años, soltero, comisionista, argentino, domiciliado Ituzaingó 1344 y ESTHER ALVAREZ, 32 años, soltera, argentina, domiciliada Ituzaingó 1344.

### 5.a Sección

FULGENCIO MENDEZ BORGES, 28 años, soltero, pintor, brasileño, domiciliado Paraguay 1255 y PECILIA BARBOZA ENRIQUEZ, 17 años, soltera, brasileña, domiciliada Paraguay 1255.

### 11.a Sección

ISMAEL HERNANDEZ, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Ferraro 3504 y JUANA MARIA BENTANCOR, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Ferraro 3514.

JULIO SANCHEZ, 24 años, soltero, conductor, oriental, domiciliado Cap. Tula 3938 y MARIA ELENA GONZALEZ, 24 años, soltero, oriental, domiciliada Besares 3020.

ASUNCION GUILLEN, 34 años, divorciado, jornalero, oriental, domiciliado Peteroa 3337 y MARIA ANA MEDINA, 16 años, soltera, oriental, domiciliada Peteroa 3337.

JUAN ALBERTO ISABELINO VENTURINO, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Spencer 4603 y MARIA ROSSELLI, 28 años, soltera, oriental, domiciliada Spencer 4713.

ERNESTO QUINTERO, 25 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Spencer 4688 y MARIA ANGELICA MOLINARI,20 años, soltera, oriental, domiciliada 4.a Oficial 2657.

SEGUNDO RIGOBERTO QUINAZ, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Novara 3320 y MARIA LIROPEYA LORELEY EGUREN, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Gdor. Vigodet 2685.

MARIANO HERNANDEZ, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado San Borjas 2946 y FELISA ACOSTA, 22 años, soltera, oriental, domiciliada San Borjas 2946.

NERMIR LINDOLFO GONZALEZ, 22 años, soltero, albañil, oriental, domiciliado Cont. Abipones 6225 e IRMA LARROSA, 17 abos, soltera, oriental, domiciliada Cont. Abipones 6225.

### 12.a Sección

NOLBERTO WALTER FREIRE, 26 años, soltero, chofer, oriental, domiciliado Cufré 3009, y NORMA CANCELA, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Francisco Rodrigo 3045.

### 14.a Sección

ROBERTO JULIAN GUBBA, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Pasaje Los Ceibos 3484 y MARIA RAQUEL RUBANO, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Santiago de Labandera 632.

VICTOR HUGO, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Adolfo Berro 1126 y LIROPEYA BASTERGA, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Adolfo Berro 1126.

CLELIO CAMARGO, 23 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado San Juan 2723 y MARIA ZULMA ALVES, 14 años, soltera, oriental, domiciliada San Juan 2723.

CARLOS ALBERTO DEVIDA, 23 años, soltero empleado, oriental, domiciliado Agraciada 2605 y ALBA NELIDA MORGADE, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Amado Nervo 3764.

### 16.a Sección

JUAN GALGANICH, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Oficial 2 N.o 2230 y MARIA DAMIANOVICH, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Oficial 2 N.o 2230.

MARCOS FIDELIO MIRANDA, 22 años, soltero, soldador eléctrico, oriental, domiciliado Simón Martínez 5775 y ROSA FAUSTINA RODRIGUEZ, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Simón Martínez 5775.

LAUREANO CASELLA, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Simón Martínez 8757 y ROSA ELENA BOLLA, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Simón Martínez 8757.

### 17.a Sección

SATURNINO SILVA, 22 años, soltero, albañil, oriental, domiciliado Teniente Galeano 28 y MARTINA CORREA, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Machíes 4565.

ALBERTO HERNANDEZ, 22 años, soltero, panadero, oriental, domiciliado Pablo Pérez 4457 y ZULEMA NILSA MIRANDA, 17 años, soltera, empleada, oriental, domiciliad Pablo Pérez 4457.

OSCAR HUMBERTO VELAZQUEZ, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Teniente Galeano 4205 e INES IRMA LIZARAZU, 28 años, soltera, argentina, domiciliada Teniente Galeano 4159.

GUILLERMO CABALLERO, 59 años, viudo, albañil, oriental, domiciliado Cipriano Miró 2972 y EUSTAQUIA JUANA TESSORE, 51 años, soltera, oriental, domiciliada Cipriano Miró 2972.

### 18.a Sección

LUIS ALBERTO MASSONNIER, 29 años, soltero, químico industrial, oriental, domiciliado Rivera 2690 y MARIA SERAFINA LOPEZ MORAND, 29 años, soltera, oriental, domiciliada Rivera 2668 ap. 6.

ALBERTO EDUARDO VALLES, 30 años, soltero, empleado, domiciliado Baltasar Vargas 1131 y MARIA MERCEDES GALMES, 28 años, soltera, oriental, domiciliada Cololó 2657.

CIRO RENEE ABELLA, 30 años, soltero, hacendado, oriental, domiciliado Av. Brasil 2704 y OLGA JUANA CURBELO GELOS, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Viejo Pancho 2407.

NORBERTO INFANTE, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Durazno 2286 y MARIA DEL CARMEN TEJERIA, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Durazno 2298.

ERSEL MIZRAJI, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Obligado 1324 y ESTHER GATEÑO, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Charrúa 2531.

ROGELIO NELSON ZANELLI, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Guaná 2261 y MARIA ANGELICA ZANELLI, 26 años, soltera, oriental, domiciliada Guaná 2261.

MANUEL GABINO MARTINEZ, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Maldonado 2185 y CELIA ROSA MARTIN, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Maldonado 2195.

HECTOR MEDINA, 33 años, soltero, corredor, oriental, domiciliado Trabajo 2779 y YOLANDA VICENTE, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Trabajo 2279.

### 19.a Sección

BEOQUER BENAVENTE, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cuñapirú 2271 ap. 4 y MILKA SCARTACCINI, 25 años, soltera, educacionista, oriental, domiciliada Cuñapirú 2271 ap. 4.

FRANCISCO FERNANDEZ, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Defensa 2068 y RAQUEL CARMEN GARCIA, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Defensa 2068.

ANTONIO FIBUEROA, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado República 2071 e ISABEL ELFRIDA GAGLIANO, 19 años, soltera, oriental, domiciliada República 2071 ap. 1.

ISRAEL LINDVER, 22 años, soltero, mueblero, argentino, domiciliado Isla Gorriti 1906 y SOFIA GOLDBERG, 21 años, soltera, argentina, domiciliada Isla Gorriti 1906.

FRANCISCO CARBONE, 33 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Miguelete 2133 y EDILIA BETTUCCI, 33 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Miguelete 2133.

### 20.a Sección

GABINO PEREYRA, 39 años, viudo, empleado, oriental, domiciliado Huérfanos 4190 y BLANCA ELOISA SALAVERRIA, 29 años, soltera, oriental, domiciliada Huérfanos 4190.

RUDECINDO FRANCISCO SALAZAR, 36 años, divorciado, hilador, oriental, domiciliado V. Sagastume 382 y ANA LOPEZ, 29 años, soltera, tejedora, oriental, domiciliada Sagastume 382.

MANUEL MARTINEZ, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado C. M. Ramírez 1133 y BLANCA INES ROMERO, 24 años, soltera, oriental, domiciliada C. M. Ramírez 1133.

### 21.a Sección

OVIDIO ESPERANZA LAZO, 28 años, soltero, industrial, oriental, domiciliado Payaguas 1239 y LAURA EUGENIA EROSA LENCINA, 30 años, soltera, oriental, domiciliada Payaguas 1239

ADHEMAR FORGUES, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Tacuabé 4637 bis y MARIA DE LA CONCEPCION ACUÑA, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Tahim 864.

JUAN CARLOS CANDIA, 20 años, soltero, albañil, oriental, domiciliado Bernardo Susviela 4221 y JUANA BEATRIZ GONZALEZ, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Bernardo Susviela 4221.

MERCEDES ANIBAL CACERES, 24 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado 12 de Febrero 1122 y MARIA MAGDALENA COLOMBO, 29 años, viuda, oriental, domiciliada 12 de Febrero 1122 bis.

### 23.a Sección

NELSON VARELA, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Carlos Anaya 2928 y ELSA EGOZCUE, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Carlos Anaya 2928.

CLYDE CARLOS MONETTI, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Acevedo Díaz 1667 y ROSA FERNANDEZ BRAGADO, 23 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Estero Bellaco 2591.

DANTE ZELIS, 25 años, soltero, electricista, oriental, domiciliado Larrañaga 2171 y MARIA ISABEL SURRACO, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Larrañaga 2171.

$2.00 P|p.v.en.20.

# JUDICIALES

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

### Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARIA LELIA NOCERA DE SILVEIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habilitándose el feriado para las publicaciones. — Montevideo, Diciembre 26 de 1950. — José R. Figueroa, Actuario.

$12.00 En.23-493-v.feb.2.

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA ES LO CIVIL DE SEGUSDO TURNO

### Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber que ante este Juzgado han sido solicitadas las rectificaciones de la partida de matrimonio de JUAN SCARONE con VICENTA BORGES en la que el apellido del contrayente y del padre de este aparecen como "Scaron" debiendo decir "Scarone". La de nacimiento de José Scarone, en la que aparece el apellido paterno como "Escaroni" debiendo decir Scarone La de nacimiento de Alfredo Germán Scarone en la que el apellido paterno aparece como "Escaroni" debiendo decir Scarone La de nacimiento de Pedro Gregorio Scarone, en la que aparece el apellido paterno como "Escaró" debiendo decir Scarone La de nacimiento de Cornelia Hortencia Scarone en la que el apellido paterno aparece como "Escarón" debiendo decir Scarone. La de nacimiento de Juana Scarone, en la que el apellido paterno aparece como "Escaroni" debiendo decir Scarone La de nacimienti de Victorio Saúl Scarone en la que el apellido paterno aparece como "Scaroni" debiendo decir Scarone, y la de nacimiento de María Angélica Scarone, en la que aparece con el nombre y apellido paterno de ésta como "María Escaroni" debiendo decir María Angélica Scarone, por ser como corresponde. Habilítase la feria al solo efecto de las publicaciones. A los efectos legales se hacen estas publicaciones — Montevideo, Diciembre 29 de 1950. — Juanángel L Gianola Actuario.

$54.00 En.20-425-v.feb.8.

### Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber que ante este Juzgado han sido solicitadas las rectificaciones de las partidas de nacimiento de CEFERINA ALCAIDE, pues donde dice "Seferino" debe decir Ceferina y donde dice "hijo legítimo" debe decir hija legítima Las de nacimiento de Pedro Elías, Sofía y Ciriaca Alcaide pues donde dice al referirse al inscripto a su padre y abuelo paterno respectivamente "Alquería, Remisio Alquería Remicio Alcaire y Alcaire" debe decir Alcaide Remigio Alcaide y Alcaide. Las de defunción de Ceferina y Máxima Ramona Alcaide donde al referirse a las extintas dice, respectivamente "Ceferina y Ramona Alcaire" debe decir Ceferina Alcaide y Máxima Ramona Alcaide Las de nacimiento de María Adelaida Ramona Alcaide, donde al referirse al nombre de la madre y abuelo materno de las inscriptas dice "Alcaire" debe decir Alcaide. Habilítase la feria al solo efecto de las publicaciones A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Diciembre 14 de 1950. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$42.00 En.13-237-v.en.30.

### Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de ALEJANDRO PAGOLA AMORIN y MARGARITA ANTOGNAZZA DE PAGOLA, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habilitándose la feria al solo efecto de las publicaciones — Montevideo, Diciembre 14 de 1950. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$36.00 En.4-1-v.feb.10.

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

### Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de FERNANDO o JUAN FERNANDO ALONSO o ALONZO y LUISA ANASTASIA o LUISA o MARIA LUISA LESPIAU o LESPIAUX o LESPIO o LESPIOC o LESPIOCQ o LESPIAUCQ o LESPIAN o LESPIANG o LESPIAUQ DE ALONSO o ALONZO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se hace constar que se habilita el feriado a los efectos de las publicaciones. — Montevideo, Diciembre 29 de 1950. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.

$48.00 En.22-454-v.feb.27.

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

### Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ERNESTO NAZAR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se habilitó la feria judicial para las publicaciones. — Montevvideo, Diciembre 30 de 1950. — C. Walter Balleta, Actuario.

$36.00 En.10-52-v.feb.15.

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

### Prescripción treintenaria

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor José María Franca, se hace saber que ante dicho Juzgado se ha pre-

sentado el señor Federico Cibils Hamilton, iniciando juicio de prescripción treintenaria con respecto al siguiente inmueble: Un solar de terreno con los edificios que contiene, situado en la villa de la Unión, 10.a sección judicial de esta Capital, empadronado con el número 66.795, compuesto, según plano del agrimensor Carlos G. Mac - Coll, de 15 de Enero de 1923, inscripto el 16 del mismo mes y año en el Ministerio de Obras Públicas, de trescientos treinta y dos metros ochenta y cinco decímetros, con dieciocho metros ochenta de frente al Suroeste a la calle Plata (hoy Félix Laborde); diecisiete metros diez centímetros en su costado Nordoeste lindando con Vicente y Luis Galuzo; diecisiete metros cuarenta centímetros en su costado Noreste, también lindando con Vicente y Luis Galuzo, y diecinueve metros ochenta p cinco centímetros en el Sudeste, por donde linda con María Ferrari. Es, pues, sobre el inmueble descripto que se entabla dicho juicio prescriptivo en el que se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Nicolás Díaz o Días, Candelaria Sagasbarrios de Días o Díaz y Josefina Vila de Díaz, así como también genéricamente a sus sucesores y causahabientes y a todos los que se consideren con derechos al bien identificado para que comparezcan a deducirlos en el mencionado juicio y a contestar la demanda que entabla el nombrado Federico Cibils Hamilton para que se declare que ha adquirido el dominio del bien por la prescripción treintenaria y también que ese dominio resulta probado por la posesión de diez años con justo título contra los presentes y por veinte años con justo título contra los ausentes, así como que se han extinguido las acciones que pudieran tener los sucesores de Nicolás Díaz o Días, Candelaria Sagasbarrios de Díaz o Días y Josefina Vila de Díaz o Días, para aceptar las sucesiones de éstos o pedir la partición del bien contra el expresado Federico Cibils Hamilton, como derechohabientes de Arturo Díaz o Días y Felipe S. Díaz o Días, todo ello bajo apercibimiento de que, en su defecto, se les nombrará defensor de oficio para que en su representación llene el requisito de la conciliación y siga el juicio y lo demás que hubiere lugar por derecho. Y a los efectos de la ley respectiva se hace esta publicación, para la cual se habilitó la próxima feria judicial. — Montevideo, Diciembre 30 de 1950. — José Tomás Pereira, Actuario.

$204.00 En.15-260-v.feb.20.

**Apertura de sucesión**

EDICTO — Por disposición del señor José M.a França, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don ABRAHAM GALANT, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, (sexto piso), habiéndose habilitado la feria judicial para las publicaciones. — Montevideo, Diciembre 30 de 1950. — José Tomás Pereira, Actuario.

$36.00 En.10-108-v.feb.15.

**Apertura de sucesión**

EDICTO — Por disposición del señor José Ma. França, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña DOLORES FERNANDEZ DE ALONSO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso habiéndose habilitado la Feria Judicial para las publicaciones. — Montevideo, Diciembre 28 de 1950. — José Tomás Pereira Actuario.

$ 36.00 En.3-15074-v.feb.9.

**Apertura de sucesión**

EDICTO — Por disposición del señor José María França, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don ROGELIO o ROGELIO MANUEL GARCIA o GARCIA GRANDA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso), habiéndose habilitado la feria judicial para las publicaciones. — Montevideo, Diciembre 23 de 1950. — José Tomás Pereira, Actuario.

$36.00 En.2-15039-v.feb.8.

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO**

**Conversión al divorcio**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber que en los autos caratulados "ARGEMIRA DA SILVA BARROSO contra IDELBEERTO FERREIRA DOS SANTOS. Conversión al divorcio" (Lo. 34, fo. 745) se ha dictado la sentencia que se transcribe: N.o 467. — Montevideo, Diciembre 29 de 1950. — Vistos, para sentencia definitiva, estos procedimientos seguidos por Argemira Da Silva Barroso para convertir en divorcio la separación personal existente con Idelberto Ferreira Dos Santos. Resultando: 1.o Que Idelberto Ferreira dos Santos y Argemira da Silva Barroso contrajeron matrimonio el 19 de Diciembre de 1925, en la 11.a circunscripción, Parroquia de Inhauma 6.a zona, Río de Janeiro, Brasil, (fs. 1 y v.); 2.o Que por sentencia del Juzgado de la 2.a Jurisdicción de Familia de Río de Janeiro, confirmada por la Séptima Cámara del Tribunal de Justicia el 25 de Abril de 1947, se decretó la separación, por mutuo consentimiento entre los cónyuges prenombrados (fs. 1 a 2); 3.o Que el 27 de Junio de 1950, Argemira da Silva Barroso inició estos procedimientos a fin de convertir en divorcio dicha separación personal, solicitando se notifique por edictos a su esposo, en mérito a ignorar su domicilio (fs. 8 a 9); 4.o Que la accionante justificó su domicilio en el país con los documentos de fs. 13 a 14, averiguación policial de fs. 19 v., las declaraciones de fs. 21 a 22 y la diligencia del Oficial - Alguacil que precede; 5.o Que el señor Fiscal de lo Civil de primer turno aconseja decretar la conversión solicitada (fs. 22 v.); y Considerando: Que acreditado el domicilio en el territorio nacional, el hecho del matrimonio y la sentencia de separación personal ejecutoriada y habiendo transcurrido más de tres años de ésta, se hallan cumplidos los requisitos exigidos por el artículo 185 del C. Civil y procede decretar de plano la conversión en divorcio "ad vinculum" solicitada, notificándose por edicto al otro cónyuge. Por los fundamentos expuestos y visto el artículo 186, inciso 2.o del C. Civil, Fallo: Decrétase la conversión en divorcio solicitada, y, por ende, la disolución del vínculo matrimonial existente entre Idelberto Ferreira dos Santos y Argemira da Silva Barroso. Notifíquese por edicto al esposo, comuníquese, expídanse los testimonios pertinentes, háganse las devoluciones que correspondan y archívese. — Atilio Pigurina Vivas. — Luis Antonio Lamas, Actuario. — En fe de ello de mandato judicial y para la publicación respectiva, habiéndose habilitado el feriado mayor, expido el presente que signo y firmo en Montevideo a diecinueve de Enero de mil novecientos cincuenta y uno. — Carlos Ponce de León Acosta y Lara, Actuario Adjunto.

$144.00 En.24-519-v.feb.17.

**Disolución y liquidación de la sociedad conyugal**

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, doctor don Atilio Pigurina Vivas, dictado en autos: "MARIA DEL CARMEN IDIARTEGARAY DE PEREZ CASAS y SAUL PEREZ CASAS Disolución y liquidación de la sociedad conyugal. Lo. 35. Fo 229" se hace saber que con fecha 22 de Diciembre del corriente año, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por los esposos María del Carmen Idiartegaray y Saúl Pérez Casas En consecuencia se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado, calle 25 de Mayo N.o 523, piso 7.o, dentro del término de sesenta días, a los fines dispuestos por el artículo 7.o de la ley de 18 de Setiembre de 1946. Se hace constar que ha sido habilitada la feria mayor al solo efecto de estas publicaciones. — Montevideo, Diciembre 30 de 1950. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

$48.00 En.12-205-v.feb.3.

**JUZGADO DE PAZ DE LA 6.a SECCION DE MONTEVIDEO**

**Apertura de sucesión**

EDICTO — Por disposición de la doctor Sofía Elena Gadea de Gastelú, Juez de Paz de la 6.a sección de Montevideo, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARIA LUISA GALIN CHENE citándose a los herederos y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, calle Mercedes número 1144. Habilítase la Feria Mayor a los efectos de las publicaciones — Montevideo, Diciembre 15 de 1950. — Raúl Crottogini, Actuario.

$36.00 Dic.30-15010-v.feb.7.

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE CANELONES**

**Apertura de sucesión**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO MAGIOR CAMAROTTE o CAMAROTE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se hace constar que se ha habilitado la próxima feria a los efectos de las publicaciones. — Canelones, Diciembre 30 de 1950. — Hugo Alvez, Actuario

$12.00 En.27-589-v.feb.9.

**Emplazamiento**

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno de Canelones, doctor don Juan O. Nario, dictado en autos: "JOAQUIN BRIZOLARA. Prescripción" (L.o 1.o, F.o 119), se cita, llama y emplaza a don Juan Viñas, *don Leopoldino dos Santos Velleda y don* Lorenzo Helguera, a los sucesores a título universal y singular y a todos los que tengan interés o se consideren con derecho a las sobras existentes en el bien que se describirá para que comparezcan a deducirlos en forma ante este Juzgado y a llenar el requisito de la conciliación dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. Las sobras objeto del juicio consisten en 26 hectáreas, 9826 ms. 94 decímetros, existentes en un campo propiedad del actor, sito en la 6.a sección del Departamento de Rivera, paraje denominado "Yaguary", compuesto de una superficie de 248 hectáreas 8042 metros, empadronada con el número 3108, que linda: al Norte, una recta amojonada de dos mil doscientos ochenta y tres metros veinte centímetros, lindando con Juan Osorio Piñeiro; al Este, una recta de mil ciento sesenta y siete metros, separando de la sucesión de Hirio Ubal; al Sur, otra recta amojonada de dos mil ciento noventa y cuatro metros noventa centímetros, separando de campos de Gregorio Helguera y, al Oeste, un camino nacional a "Lapuente", por medio, con campos de Manuel María Fernández en una extensión de dos rectas amojonadas quebradas, una de ciento noventa y dos metros y otra de ochocientos setenta y nueve metros cuarenta centímetros. Se hace constar que se ha habilitado la feria mayor a los efectos de las publicaciones. — Canelones, Diciembre 30 de 1950. — Hugo Alvez, Actuario.

$144.00 En.23-485-v.feb.28.

**Apertura de sucesión**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de CAROLINA BURASTERO DE BRIGNON o BRIÑON o BRIGNONE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Se hace constar que se ha habilitado la próxima feria mayor a los efectos de las publicaciones. — Canelones, Diciembre 30 de 1950. — Hugo Alvez, Actuario.

$12 00 En.20-405-v.en.31.

**Apertura de sucesión**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIO CIRIGLIANO, citándose a los herederos, acreedores p demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se hace constar que se ha habilitado la próxima feria a los efectos de las publicaciones. — Canelones, Diciembre 30 de 1950. — Hugo Alvez, Actuario.

$12.00 En.20-406-v.en.31.

**Apertura de sucesión**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMONA PEÑA DE CALANDRIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se hace constar que se ha habilitado la próxima feria a los efectos de las publicaciones. — Canelones, Diciembre 30 de 1950. — Hugo Alvez, Actuario.

$12.00 En.20-391-v.en.31.

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CERRO LARGO**

**Prescripción adquisitiva**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, dictada en los autos caratulados "BOLIVAR LORENZO TISCORNIA. Prescripción adquisitiva" (Lo. 25. Fo. 99), se cita por el término de noventa días a los sucesores de Manuel Amorín y a todos los que se crean con derecho al siguiente inmueble: Fracción de campo ubicada en el ejido de Chacras de Melo, 1.a sección judicial de Cerro Largo, compuesta según plano de una superficie de 7 hectáreas, 5836 centiáreas, 7 decímetros cuadrados, lindando: por el Norte, Bernabé Amorín (hoy pueblo Ellis); por el Sur, Dionisia Amorín de Cabrera; por el Este, María Cándida Amorín (hoy Pablo Ellis) y, por el Oeste, camino vecinal limítrofe con la sucesión José Domínguez Casariego, para que comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. Para la publicación del presente edicto se ha habilitado el feriado mayor en curso. — Melo, Enero 11 de 1951. — Jaime Roca Esteves, Actuario.

$72.00 En.22-440-v.feb.27.

**JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE CERRO LARGO**

**Emplazamiento**

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la 1.a sección de Cerro Largo, doctor Rafael Ferraro Olmos, dictada en autos "PURA FERNANDEZ. Prescripción adquisitiva", se cita, llama y emplaza dentro del término de noventa días a Rita y Serapia Pérez o Pirez y a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble que se describirá, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, con el que se llenará el requisito de la conciliación y se seguirán los procedimientos. El inmueble consta de un área de seiscientos veintinueve metros con sesenta dms.2 ubicados en la manzana 163 de esta ciudad, empadronado con el número 1340, según plano levantado por

el agrimensor Jaime L. Costa y cuyos límites son por el Este, la calle Salto; por el Oeste, terrenos de Sabino Leivas; por el Sur, calle José Enrique Rodó y, por el Norte, sucesión de Flavio Y. T. Araújo. A los efectos de las publicaciones se ha habilitado el próximo feriado judicial mayor. — Melo, Diciembre 30 de 1950.

$84.00 En.18-347-v.feb.23.

**Apertura de sucesión**

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la 1.a sección de Cerro Largo, doctor Rafael Ferraro Olmos, se hace saber la apertura de la sucesión de doña POLONIA LAGOS DE TARRECH, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos en forma ante este Juzgado. Habilítase el feriado judicial mayor a los efectos de las publicaciones. — Melo, Diciembre 30 de 1950. — Rafael Ferraro Olmos, Juez de Paz.

$16.00 En.22-441-v.feb.1.o.

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

**Prescripción treintenaria**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, dictada en autos: "ANDRADE, ABELARDO. Prescripción (Lo. 30, fo 759)", se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado don Abelardo Andrade, iniciando juicio de prescripción treintenaria adquisitiva con respecto al siguiente bien: un inmueble ubicado en la planta urbana de la ciudad de Carmelo, 6.a sección judicial de este Departamento, padrón N.o 633 manzana 63, compuesto de una superficie de 2049 metros 78 dms. que se deslindan así: Metros 43.38 y metros 43.70 al Sur y al Este, respectivamente, con frentes a las calles General Flores y Carmen, por ser esquina; metros 2.72, al Sureste, línea de la ochava, sobre las citadas calles; metros 44.30 y metros 45 86, al Norte y al Oeste, respectivamente, lindando con inmuebles padrones, N.os 628 y 632. En consecuencia, se cita llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho al inmueble referenciado para que comparezcan a deducirlo en forma, bajo apercibimiento, que de no hacerlo se les nombrará defensor de oficio, con quien se seguirá el juicio y se llenará el requisito constitucional de la conciliación. Habilitándose el feriado al sólo efecto de las publicaciones. — Colonia, Diciembre 30 de 1950. — Esc. Eulogio Gadea Diago, Actuario.

$168.00 En.25-536-v.mz.2.

**Apertura de sucesión**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de CELIA EMILIA DALMAS DE ARMAND UGON citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habilitándose el feriado al solo efecto de las publicaciones. — Colonia, Diciembre 30 de 1950. — Eulogio Gadea Diago, Actuario.

$12.00 En.20-392-v.en.31.

**Rectificación de partida**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, dictada en autos "DALMAS DE ARMAND UGON (CELIA EMILIA). Rectificación de partida" (Lo. 30. Fo 760) se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de defunción de Celia Emilia Dalmás de Armand Ugón, estableciéndose que donde dice Celia EEmilio Dalmás de Armand Ugón debe decir Celia Emilia Dalmás de Armand Ugón y donde dice Celia D. de Ugón debe decir Celia D. de Armand Ugón, habilitándose el feriado al solo efecto de las publicaciones. — Colonia, Diciembre 30 de 1950. — Eulogio Gadea Diago, Actuario.

$24.00 En.20-393-v.feb.8.

**Apertura de sucesión**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN GELIO LEYS GORGELLON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habilitándose el feriado al solo efecto de las publicaciones. — Colonia, Enero 4 de 1951. — Luis Nese Pesca, Actuario Adjunto.

$12.00 En.18-343-v.en.29.

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DURAZNO

**Apertura de sucesión**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ISABEL VIERA DE BENTANCOR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentor de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado y habilitándose la feria judicial mayor a los efectos de las publicaciones. — Durazno, 29 de Diciembre de 1950. — Diego A. Fort, Actuario Adjunto.

$12.00 En.26-574-v.feb.8.

**Apertura de sucesión**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña LEONARDA GARCIA DE FERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habilitándose la actual feria mayor a los efectos de esta publicación. — Durazno, Enero 2 de 1951. — Elsa J. Lucú Filippini de Vignoli, Actuario.

$12.00 En 20-434-v.en 31.

## JUZGADO DE PAZ DE LA 9.a SECCION DE DURAZNO

**Apertura de sucesión**

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la novena sección del Departamento de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don ERASMO o ERASMO GONZALO BENTANCOR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se hace constar que se ha habilitado la próxima feria judicial mayor, a los efectos de estas publicaciones. — Sarandí del Yí, Diciembre 26 de 1950. — Abel Platero Renaux Juez de Paz.

$16.00 En.26-575-v.feb.8.

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORES

**Emplazamiento**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, doctor don Agustín A. Bazzano, dictada en los autos caratulados "QUINTIN CARMELO BENIA Prescripción adquisitiva treintañal" se cita, llama y emplaza por el término de noventa días para tentar la conciliación y contestar la demanda, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, a don Sibiano Antuco Acosta y a doña Dámasa Acosta y a sus causahabientes a cualquier título, al Municipio de Flores y a toda persona que se considere con derecho a todo o a parte del inmueble urbano empadronado con el número mil ciento trece, señalado en el plano topográfico de Trinidad como los solares números dos y cuatro de la manzana número ciento sesenta y uno de una superficie total de mil ochocientos cuarenta y cuatro metros con setenta decímetros cuadrados que limita: al Norte, con el solar número seis; al Este, con los solares números uno y tres; al Sur, con la avenida General Flores y al Oeste, con la calle Piedras. Se hace constar que se ha habilitado la próxima feria judicial a los efectos de esta publicación. — Trinidad, Diciembre 28 de 1950. — Raúl Trigo, Actuario Adjunto.

$96.00 En.10-129-v.feb.15.

**Prescripción adquisitiva**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, doctor don Agustín A. Bazzano, dictado en los autos caratulados: "ELENA GARCIA LOPEZ DE LOPEZ, OLGA LOPEZ GARCIA y JESUS LOPEZ Prescripción adquisitiva" se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a doña Luisa Lusquino y sus causahabientes a cualquier título al Municipio de Flores, y a toda otra persona que se considere con derecho a los inmuebles que se referirán, a efectos de llenar la conciliación, contestar la demanda y estar a derecho en dicho juicio bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio; sobre cinco fracciones del huerto N o 37 del plano topográfico de esta ciudad de Trinidad, cuatro de ellas empadronadas con el N.o 1.893, que totalizan una superficie de una hectárea mil seiscientos cincuenta metros ochenta y ocho decímetros; y la restante, empadronada con el N.o 1.894 y tiene una superficie de tres mil trescientos veinticuatro metros con treinta y tres decímetros; todas las cuales fueron deslindadas según plano de mensura del agrimensor Policrates O Braida de Noviembre pppdo inscripto en el mismo mes con el N.o 94 en la Oficina Departamental de Catastro de Flores, y según el cual la totalidad del citado huerto limita actualmente: al Norte calle Fray Ubeda al Este calle Segunda Huertos al Este, al Sur calle Presidente Berro y al Oeste calle Primera Huertos al Este.

A los fines de las publicaciones, fué habilitada la próxima feria judicial — Trinidad, Diciembre 22 de 1950. — Raúl Trigo, Actuario Adjunto.

$120.00 Dic 29-14995-v.feb.3.

## JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE FLORES

**Emplazamiento**

Por disposición del subscripto, Juez de Paz de la primera sección del Departamento de Flores, dictada en autos "Fisco contra OLGA DIBARBUREN. Cobro de Contribución Inmobiliaria", se emplaza a Olga Dibarburen, a sus sucesores y a todos los que se consideren con derechos en el bien inmueble padrón N.o 1.815, ubicado en el Huerto 25 de esta sección, y que limita: al Norte con calle pública; al Sur: Suc. Montes de Oca; al Este: Elena E. de Alonso, y al Oeste: Juan A. Perera, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado dentro del término de noventa días Se hace constar que este emplazamiento se realiza de conformidad con lo previsto en el artículo 24 de la ley 9.189 de 4 de Enero de 1934 y decreto - ley de 17 de Abril de 1942, y que se ha habilitado la feria judicial mayor a los solos efectos de este emplazamiento. — Trinidad, 18 de Enero de 1951. — Nelson Nicoliello, Juez de Paz.

(Gestión fiscal) En.26-20221-v.mz.3.

**Emplazamiento**

Por disposición del subscripto, Juez de Paz de la primera sección del Departamento de Flores, dictada en autos: "Fisco contra Suc. JUAN E. LARRAURI. Cobro de Contribución Inmobiliaria", se emplaza a los sucesores de Juan E. Larrauri y a todos los que se consideren con derechos en el bien inmueble padrón N.o 1.857, ubicado en el Huerto N.o 29 de esta sección, y que limita: al Norte: Rosa M. Caballero; al Sur, prolongación calle Brasil; al Este, Pedro Miguel Jaime y al Oeste; Margarita Villareal a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado dentro del término de noventa días. Se hace constar que este emplazamiento se realiza de conformidad con lo previsto en el artículo 24 de la ley 9.189 de 4 de Enero de 1934 y decreto-ley de 17 de Abril de 1942, y que se ha habilitado la feria judicial a los efectos de este emplazamiento. — Trinidad, 18 de Enero de 1951. — Nelson Nicoliello, Juez de Paz.

(Gestión fiscal) En.26-20222-v.mz.3.

**Emplazamiento**

Por disposición del subscripto, Juez de Paz de la primera sección del Departamento de Flores, dictada en autos: "Fisco contra BRAULIA CLAVERO. Cobro de Contribución Inmobiliaria", se emplaza a Braulia Clavero, sus sucesores, y a todos los que se consideren con derechos en el bien inmueble padrón N.o 1.809, ubicado en el Huerto 25 de esta sección, y que limita: al Norte: Alcides Albino; al Sur: calle Agraciada: Este Severino C. Trotta, y Oeste: Santiago H. Sánchez, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado dentro del término de noventa días. Se hace constar que este emplazamiento se realiza de conformidad con lo previsto en el artículo 24 de la ley 9.189 de 4 de Enero de 1934 y decreto - ley de 17 de Abril de 1942, y que se ha habilitado la feria judicial mayor a los efectos de este emplazamiento. — Trinidad, 27 de Enero de 1951. — Nelson Nicoliello, Juez de Paz.

(Gestión fiscal) En.26-20223-v.mz.3.

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA

**Apertura de sucesión**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida doctor don Guido Berro Oribe, se hace saber la apertura de la sucesión de DOLORES RICCETTO DE TRELLES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Habiéndose habilitado la próxima feria judicial mayor a los efectos de estas publicaciones. — Florida, Diciembre 28 de 1950. — Milton Gelmés, Actuario.

$12 00 En.18-345-v.en.29.

**Apertura de sucesiones**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Guido Berro Oribe, se hace saber la apertura de las sucesiones de ALBA IDA CHIAPPARA y de MIGUEL IGNACIO GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Habiéndose habilitado la próxima feria judicial mayor a los efectos de estas publicaciones. — Florida, Diciembre 19 de 1950. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario Adjunto.

$12.00 En.18-346-v.en.29.

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAVALLEJA

**Apertura de sucesión**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión testamentaria de CEVERIANO FRANCISCO o SEVERIANO FRANCISCO QUINTANA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, estando habilitada la próxima feria mayor al solo efecto de las publicaciones. — Minas, Diciembre 30 de 1950. — José Ramón Díaz, Actuario.

$12.00 En.26-554-v.feb.8.

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

**Emplazamiento**

Por disposición del señor Juez Letrado le Primera Instancia de Maldonado, doctor don Luis García Lagos Ramírez dictada en los autos: "EUGENIO ADRIAN MONET. Sucesión", (Lo. 6, Fo. 155), se cita, llama y emplaza a doña Eloisa Paz de Monet, doña Julia Cesarine Monet Paz y doña Nélida Amanda Monet Paz, para que comparezcan ante este Juzgado dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles curador de bienes con quien se seguirán los trámites de

este intestado, hasta la partición correspondiente habilitándose la feria judicial mayor al solo efecto de las publicaciones. — Maldonado, Diciembre 20 de 1950. — Juan Serra Tur, Actuario.

$40 00 En.16-392-v.feb.21.

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PAYSANDU**

**Apertura de sucesión**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS ALIANDRE TIRIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Fué habilitado el feriado judicial de Enero de 1951 al solo efecto de este emplazamiento — —Paysandú, Diciembre 21 de 1950. — Elbio Benia Comas, Actuario Adjunto.

$12.00 En.19-379-v.en.30.

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO NEGRO**

**Apertura de sucesión**

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, doctor don Eduardo Bolani, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO MARIO o PEDRO MARIA OYARBIDE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Ha sido habilitado el próximo feriado judicial mayor a los efectos de esta publicación. — Fray Bentos, Diciembre 30 de 1950. — Mario Durañona Actuario.

$12.00 En.19-380-v.en.30.

**Apertura de sucesión**

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, doctor don Eduardo Bolani, se hace saber la apertura de la sucesión de MARTIN ODRIOZOLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habilitándose la feria mayor a los efectos de esta publicación. — Fray Bentos, Noviembre 30 de 1950 — Mario Durañona, Actuario.

—$36.00 En.19-381-v.feb.24.

**JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE RIVERA**

**Apertura de sucesión**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de JACINTO CABRERA SILVA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se hace constar que al solo efecto de estas publicaciones se habilitó la próxima feria judicial mayor. — Rivera, Diciembre 28 de 1950 — Luis Alberto Campodónico, Actuario.

$12.00 En.25-537-v.feb.7.

**Apertura de sucesión**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de don JOAQUIN INIESTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se hace constar que a los efectos de estas publicaciones se habilitó la feria judicial mayor. — Rivera, Diciembre 19 de 1950. — Delmar Gonzálves Brum, Actuario Adjunto.

$12.00 En.25-538-v.feb.7.

**Segunda copia de escritura**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, doctor don José P. Gatto de Souza, en autos: "ARIAS DE PEZAOLA (MERCEDES). Expedición de segunda copia de escritura", (L.o 36, Fo. 280), se cita y emplaza a don Fructuoso González, sus herederos o causahabientes y a todos los que se consideren con derecho a oponerse a la expedición de segundas copias de escrituras solicitadas, a fin de que comparezcan a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, con el cual se llenará también el requisito de la conciliación. La escritura cuya segunda copia se solicita corresponde a una escritura de compraventa autorizada en esta ciudad por el escribano Gerónimo Sovera el día 4 de Agosto de 1903, por la que la Municipalidad de este Departamento vendió a don Fructuoso González y éste a don Nazareno Pezaola el solar cinco de la manzana ciento noventa y dos de la planta urbana de esta ciudad, con todas sus construcciones y mejoras. Dicho solar se encuentra empadronado actualmente con los números 6100 y 6101. Se hace constar que al solo efecto de estas publicaciones se ha habilitado la próxima feria judicial mayor. — Rivera, Diciembre 28 de 1950. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.

$108.00 En.13-167-v.feb.19.

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROCHA**

**Emplazamiento**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia y en los autos "ROSA JUANI DE FERNANDEZ y HECTOR MANUEL FERNANDEZ. Segunda copia de escritura", se cita, llama y emplaza a Florencio Mena y Juana Cabrera de Mena, sus sucesores o causahabientes a título universal o particular y en general, a todos aquellos que se consideren con derechos al inmueble objeto de la escritura extendida por el escribano Pedro Luna Peyre, el 21 de Noviembre de 1930, otorgada por don Florencio Mena, casado con Juana Cabrera, a favor de Jesús Fernández Rodríguez, relativa a una fracción de campo y sus mejoras ubicada en la 5.a sección de Rocha, empadronada en la actualidad en mayor área con los números 6381, 304, 305, 312 y 313, compuesta de una superficie según mensura del agrimensor Osvaldo Olivera de 11 hectáreas 6821 metros, lindando: por el N., camino a La Higuera; por el Sureste, predio de la sucesión Jesús Fernández; al Sur camino nacional y, al N O., predio de la sucesión Jesús Fernández, para que dentro del término de noventa días comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, con quien se llenará el requisito de la conciliación. Se hace constar que a los efectos de esta publicación se ha habilitado la próxima feria mayor. — Rocha Diciembre 29 de 1950. — José A. Ribot Llana, Actuario Adjunto.

$108.00 En.10-138-v.feb.15.

**Emplazamiento**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, y en los autos: "MARIA ANGELA REIXACH contra ORESTES RODRIGUEZ VIANNA. Divorcio" se cita, llama y emplaza a Orestes Rodríguez Vianna para que dentro del término de 90 días comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. Se hace constar que a los efectos de esta publicación se ha habilitado la próxima Feria Mayor. — Rocha, Diciembre 18 de 1950. — José A. Ribot Llana, Actuario Adjunto.

$36.00 En.5-38-v.feb.12.

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE SALTO**

**Apertura de sucesión**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO BERNARDI, citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. A los efectos de esta publicación, se habilitó el feriado mayor. — Salto, Diciembre 30 de 1950. — Atilio D'Angelo, Actuario.

$13.00 En.18-352-v.en.29.

**Apertura de sucesión**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO PEREIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. A los efectos de esta publicación, se habilitó el feriado mayor. — Salto, Diciembre 30 de 1950. — Atilio D'Angelo, Actuario.

$12.00 En.18-351-v.en.29.

**Disolución y liquidación de sociedad conyugal**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno, doctor Bolívar Etchebury, dictada en autos "TULIO DORNELLES y ARINDA APA LEITES. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" se hace saber que por resolución de fecha 28 del actual se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad conyugal constituída por don Tulio Dornelles y doña Arinda Apa Leites, citándose a todos los que tuvieran interés para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor (artículo 7.o de la ley del 18 de Setiembre de 1946), habiéndose habilitado el próximo feriado judicial a estos efectos. — Salto, Diciembre 30 de 1950. — José Luis Basso, Actuario Adjunto.

$40.00 En.11-166-v.feb.2.

**JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE**

**Apertura de sucesión**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de DOLORES PEREZ DE BENTANCOR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habilitándose la feria a los efectos de las publicaciones. — San José, Diciembre 28 de 1950. — Humberto Pou, Actuario.

$12.00 En.25-533-v.feb.7.

**Apertura de sucesión**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento se hace saber la apertura de la sucesión de TOMAS GONZALEZ o TOMAS PEDRO GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habilitándose la feria a los efectos de las publicaciones. — San José, Diciembre 30 de 1950. — Humberto Pou, Actuario.

$12.00 En.25-534-v.feb.7.

**Apertura de sucesión**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de ARTURO GALO MENDEZ DE ARMAS o ARTURO MENDEZ o GALO ARTURO MENDEZ DE ARMAS citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habilitándose la feria próxima a los efectos de las publicaciones. — San José, Diciembre 18 de 1950. — Humberto Pou, Actuario.

$12.00 En.23-481-v.feb.2.

**Disolución y liquidación de sociedad conyugal**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de San José, doctor don Gilberto P. Etcheverry, dictada en los autos caratulados "JULIO CESAR SERVETTO e HIMILCE ELFRIDE ORGOROSO. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Lo 12 Fo. 553 N.o 610), se cita a todos los que tengan interés en dicho juicio para que se presenten a deducir sus derechos ante este Juzgado dentro del término de sesenta días (artículo 7.o de la ley número 10.783, de 18 de Setiembre de 1946), bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. Y a los efectos legales se hace esta publicación, habiéndose habilitado el feriado a dichos efectos. — San José, Diciembre 30 de 1950. — Humberto Pou, Actuario.

$40.00 En.15-269-v.feb.8.

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO**

**Apertura de sucesión**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura de la sucesión de don JUAN PEDRO CUADRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. A los efectos del curso de las publicaciones y del emplazamiento se habilitó la feria próxima — Tacuarembó, Diciembre 30 de 1950. — Raúl Ferreira, Actuario.

$12.00 En.18-354-v.en.29.

**Apertura de sucesión**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura de la sucesión de don ALFREDO DE MELLO o ALFREDO MELLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. A los efectos de las publicaciones se habilitó la próxima feria — Tacuarembó, Diciembre 30 de 1950. — Raúl Ferreira, Actuario.

$12.00 En.18-353-v.en.29.

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TREINTA Y TRES**

**Apertura de sucesión**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de CELINA PEREIRA DE ERAUZQUIN o ERAUSQUIN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos, habiéndose habilitado el feriado a los efectos de las publicaciones. — Treinta y Tres, Enero 2 de 1951. — Irene Lasso, Actuario Adjunto.

12.00 En.23-478-v.feb.2.

**Prescripción**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres doctor Enrique V Frigerio, dictada en autos. "MADEIRO (DOMINGO CLODOMIRO). Prescripción" (L.o 23; N.o 816. F.o 175), se emplaza a Ramón Francisco Lequerica, Ramón Jesús Corbo o Jesús Ramón Corbo, Florentino Madeiro, sus sucesores o a cualquier otra persona que se considere con derecho para que comparezca a deducirlo en dichos autos y llenar el requisito de la conciliación, dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio que los represente respecto a un sobrante de cinco hectáreas, 9157 metros y 82 decímetros, dentro de las siguientes fracciones de campo situadas en Pirarajá 9.a sección judicial del Dpto de Lavalleja empadronadas con el N.o 5428, que *se componen en su totalidad de once hectáreas,* 0682 metros y 15 decímetros, según plano del agrimensor Ramón Cabrera de 27 de Diciembre de 1946, inscripto en la Dirección G de Catastro y cuyas fracciones tienen los límites siguientes: A) La señalada con el N.o 2 de dicho plano,

al Norte, en una línea camino público por medio que la separa de la fracción N.o 3 de Domingo C. Madeiro: al Este, con Ramón Corbo; al Sur, con Vital López, Ciriaco Delleplane, Facundo Gadea y camino público y al Oeste, camino público por medio con el Pueblo Pirarajá. B) Y, la señalada con el N.o 4 linda, al Norte con la fracción uno de Fausto Saulle; al Este, Pedro Vergara; al Oeste, camino público por medio con el Pueblo de Pirarajá, y al Sur, con el camino que la separa de la fracción N.o 2.

Se hace constar que a los efectos de la publicación de este edicto, ha sido habilitada la próxima feria mayor — Treinta y Tres, Diciembre 11 de 1950 — Hugo D. Goyenola Actuario.

$144.00 Dic.27-14857-v.feb.1.o.

# REMATES JUDICIALES

**RAUL DISTACIO**

**Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno**

REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, dictada en los autos caratulados: Crispín Venancio Fleitas contra ADOLFO GONZALEZ Cobro de pesos y daños y perjuicios Lo 42, Fo. 565 se hace saber que por el rematador Raúl Distacio y con la asistencia del señor Alguacil y del subscripto, se procederá a la venta en remate judicial, al mejor postor de los siguientes bienes: 1.o El día 2 de Febrero próximo a las 10 horas en el lugar de su ubicación una fracción de terreno y sus mejoras, sito a inmediaciones de la Estación Sayago, 21.a sección de este Departamento Padrón N.o 49.996 y señalado con el N.o 74 en el respectivo plano, comprendiendo un área de 340 metros, así deslindados: 10 metros de frente al Nordeste a la calle Orden, 17 metros de ancho distando 74 metros 60 centímetros de la esquina formada por esta calle con el Camino que va desde Sayago a Peñarol: por 34 metros de fondo y limitando por el Sudeste con el solar 75 por el Sudoeste con los fondos del solar noventa y por el Nordoeste con el solar 73 2.o El día 2 de Febrero próximo a las 11 horas en el Depósito Judicial de Bienes Muebles, calle Pablo de María 1575: 2 máquinas de tostar café con sus motores, poleas y correas; 1 molinillo a electricidad: 1 enfriadora eléctrica; 1 máquina expresa de un brazo bronce niquelado: 1 escritorio de pino vértice: 4 tarros grandes de café: 300 tarros varios tamaños para café en mal estado de conservación

Prevenciones: 1o El mejor postor deberá consignar tanto en uno como en otro remate el 20 o|o de sus respectivas ofertas: 2.o Serán de cargo del comprador del inmueble los gastos e impuestos de escrituración: y en ambos remates serán de cargo de los compradores la comisión legal del rematador. 3.o Que los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Actuaría de este Juzgado calle 25 de Mayo N.o 523, 2.o piso y 3.o Que ha sido habilitado el feriado mayor al solo efecto de las publicaciones y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo 30 de Diciembre 1950 — Juan Carlos Altieri.

$90 00 En.13-299-v.en.30.

**PEDRO T. BALLEFIN ESPINOSA**

**Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno**

REMATE PUBLICO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor Angel de la Fuente, dictada en el expediente caratulado: "ROSA CALDEYRO. Incapacidad", se hace saber al público que el día 27 de Febrero próximo a las 11 horas por intermedio del martillero Pedro T Ballefín Espinosa, en el vestíbulo de la Bolsa de Comercio se venderá en remate público, sobre la base de $ 80.00 la hectárea y en un solo lote, los siguientes bienes dos fracciones de campo y sus mejoras situadas en la tercera sección judicial del Departamento de Rivera que se componen y deslindan así: I) La empadronada con el N.o 759 se compone según plano levantado por el agrimensor Zoé Taroco, en Abril 15 de 1940 inscripto el 6 de Junio del mismo año en la Oficina Técnica Departamental de Empadronamiento de Rivera, con el N.o 62, y con arreglo al cual mide 3384 hectáreas 3468 metros (según título tiene 3379 hectáreas 9135 metros) y linda al Norte con la Cuchilla Negra y la de Haedo que separa de Estados Unidos del Brasil: al Este con la sucesión Juan Jacinto Brun: al Sureste con la sucesión María R de Ferreira Vica, arroyo del Apretado por medio: al Sur con Bernardina Rodríguez de Núñez, José María dos Santos; II) Otra fracción contigua a la anterior empadronada con el N.o 5372 y que según plano del mismo agrimensor de Octubre 18 de 1941 inscripto con el N.o 76 el 20 del mismo mes en la Oficina referida se compone de una superficie libre de caminos, de 119 hectáreas 3312 metros y se deslinda así: al Norte Noreste y Este con la fracción descripta anteriormente; al Sureste con Juan María dos Santos; al Noroeste, Suroeste y Sur con Juan Domingo Lanza.

Se previene: I) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta, en el acto de serle aceptada, a los efectos de lo dispuesto por el artículo 919 del Código de Procedimiento Civil; II) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran en esta Oficina Actuaría calle 25 de Mayo N.o 523, quinto piso, de manifiesto y a disposición de los interesados; III) Que se ha habilitado la feria mayor al solo efecto de las publicaciones. — Montevideo, Enero 10 de 1951. — José Curi Zagia, Actuario Adjunto.

$216.00 En.16-320-v.feb.26.

**ENRIQUE SOLER**

**Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno**

REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por resolución del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, doctor don Atilio Pigurina Vivas, dictada en autos: "JUANA CALLERIZA DE ROSELLO. Incapacidad. L.o 34, F.o 629" se hace saber al público que el día 8 de Febrero de 1951, a las 17 horas, en el lugar de su ubicación, Camino Castro N.o 154, y sobre la base de $ 10.000.00 se procederá por el martillero don Enrique Soler, a la venta en remate público y al mejor postor, del siguiente bien: un solar de terreno con el edificio y demás mejoras que contiene empadronado con el N.o 41.888, situado en "Paso Molino" 20.a sección judicial de Montevideo, con una superficie de 637 mts. 87 dms. 4 cms. que se deslindan así: 16 mts. 25 cms. de frente al Este, al Camino Castro entre las calles Juan José Aguiar y Capitán Osorio, por 40 mts. 61 cms. de fondo, lindando al Oeste, con inmueble empadronado con el N.o 41.885; al Norte con el inmueble empadronado con el N.o 41.887: y al Sur con Orlando Rossello.

Se previene: 1.o Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada 2.o Que los gastos de escritura y certificados, serán de cargo del comprador 3.o Que el bien a rematarse nada adeuda por concepto de pavimento, cordón, vereda colector, conexión, arrimos o cargas análogas. 4.o Que los títulos respectivos, parte se encuentran en el Banco Hipotecario del Uruguay (hipoteca U. 213 serie X ley 1921) y en la Oficina Actuaría de este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, piso 7.o. 5.o Que se habilitó la feria mayor al solo efecto de las publicaciones. — Montevideo, Enero 11 de 1951. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

$72.00 En.20-449-v.feb.8.

**JUAN ANTONIO BRAGLIA**

**Juzgado Letrado de Menores de segundo turno**

REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de segundo turno, doctor Juan José Vertiz, dictada en el expediente caratulado "LASNIER, CARLOS Tutela" (Libro 7, folio 118), se hace saber al público que el día dos de Febrero próximo a las diecisiete horas, en el lugar de su ubicación y por intermedio del martillero Juan Antonio Braglia asistido del señor Alguacil se venderá en remate público, con la base de $ 50 000.00 el siguiente inmueble: solar de terreno y construcciones, ubicado en la décimaoctava sección judicial de Montevideo, empadronado con el número treinta y un mil treinta, que es parte del solar seis le la manzana trece en el plano de Junio de 1906 y Enero de 1913 del agrimensor Federico Delgado, compuesto de una superficie de cuatrocientos noventa y tres metros cuadrados y catorce decímetros que se deslindan así: diez metros setenta y ocho centímetros de frente al Nordeste a la calle Ramón Massini, entre las de 26 de Marzo y Pedro F Berro, distando el punto medio metros 43.80 de la esquina de la calle 26 de Marzo: metros 44.06 al Sureste, lindando con solar "D" de Daniel Rocco y solares 3 y 4: metros 43.75 al Nordoeste lindando con solar 7 de David Traverso, y, metros 11.76 al Suroeste con el resto del solar 6 de Agustín Zaffaroni.

Se previene que: A) El mejor postor deberá consignar el 10 o|o de la oferta en el acto de serle aceptada a los efectos de derecho: B) Que los gastos, derechos y certificados de la escrituración y comisión del rematador son de cargo del comprador; C) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran en la Oficina del Juzgado avenida Uruguay N.o 1190: y D) Que el comprador que resulte del remate podrá optar por el pago total del precio al momento de escriturarse o por el pago del 50 o.o al escriturar y el resto dentro del plazo de dos años con garantía hipotecaria sobre el mismo bien, devengando ese saldo el 8 o|o de interés anual. Se ha habilitado a todos los efectos la feria judicial. — Montevideo, Enero 12 de 1951. — Hugo F. Barú, Actuario.

$90.00 En.16-329-v.feb.1.o.

**FRANCISCO LUIS TAMBASCO**

**Juzgado de Paz de la 4.a sección**

REMATE JUDICIAL

**Vitrinas y mercaderías para hombres**

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la 4.a sección, de fecha 26 de Diciembre próximo pasado, dictada en los autos caratulados: "Julio Techera con VICTORIO MARRA Cobro ejecutivo de pesos" se hace saber que el día miércoles 31 de Enero a las 10 horas en el local de la calle Juan Paullier N.o 1065, se procederá a la venta del remate judicial, al mejor postor, sobre las 2.3 partes de su tasación, por el señor martillero don Francisco Luis Tambasco, de los siguientes bienes muebles: Una vitrina mostrador con 60 bandejas, tasada en $ 195.00; una vitrina mostrador 36 bandejas, tasada en $ 135.00; un sillón y una banqueta, tasadas en $ 12.00; un ventilador polar, tasado en $ 15.00; 12 camisas hombre, tasadas en $ 36.00, cuarenta y ocho calcetines, tasados en $ 28.80; cuarenta y ocho calcetines tasados en $ 28.80; cuarenta y ocho calcetines, tasados en $ 28.80; treinta y seis calcetines tasadas en $ 2.60; doce camisetas seda tasadas en $ 12.00; doce calzoncillos seda, tasados en $ 12.00; veinticuatro camisillas, tasadas en $ 24.00.

Se previene: A) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta, en el acto de serle aceptada; B) Que es de cargo del comprador la comisión del remate.

Y a los efectos legales, se hace esta publicación. Habilitada la presente feria judicial mayor. — Montevideo, Enero 17 de 1951. — Mylca Bolla de Di Landro..

Comisión: 6 o|o. — Informes: 4 - 30 - 02.

$40.00 En.20-426-v.en.31.

**BLAS DE LUCA**

**Juzgado L. de Primera Instancia de Artigas**

REMATE PUBLICO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, doctor Agustín de Vega dictada en autos: "Enrique Angel Zoani contra ENRIQUE VIVANCO. Cobro de pesos" se hace saber que el día 1.o del próximo mes de Febrero, a la hora once, en las puertas del Juzgado el martillero designado don Blas de Luca, asistido del señor Actuario y señora Alguacil procederá a vender en remate público, al mejor postor y sobre las bases de las dos terceras partes de sus respectivas tasaciones, la parte que le corresponde al señor Enrique Vivanco en los siguientes inmuebles ubicados en la planta urbana de esta ciudad, incluso construcciones y demás mejoras que contengan: A) Terreno formado por los solares uno, dos y sobrante de la manzana N.o 3, empadronado con el N.o 38, compuesto de una superficie de mil seiscientos treinta y cuatro metros, siete mil cien centímetros y sesenta milímetros, deslindados así: al Nordeste, calle Unión; al Sudeste, Avenida Coronel Carlos Lecueder; al Noroeste, solar 3 y al Sudoeste Plazoleta Municipal; y B) Solar de terreno señalado con el N.o 1 de la manzana ciento veintidós, empadronado con el N.o 55, compuesto de una superficie de 27 metros 488 milímetros de frente por 29 metros 206 milímetros de fondo, deslindados así: al Norte con el solar 2; al Este, con el solar 8; al Sur, calle Unión, hoy 12 de Octubre; y al Oeste, con la Avenida Progreso hoy Coronel Carlos Lecueder Dichos bienes fueron tasados: el relacionado en primer término —incluso sus mejoras— en la suma total de $ 33.355.00 y el relacionado en segundo término, en la suma de $ 4.818.00.

Se previene que: A) El mejor postor deberá oblar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada la misma: B) No se aceptará oferta que no exceda de las dos terceras partes de la expresada tasación: C) Los gastos de escrituración certificados, serán de exclusiva cuenta del comprador; D) La titulación de los bienes a rematarse se encuentran en las oficinas de la Sucursal del Banco de la República de esta ciudad a disposición de los interesados; y E) Que para la publicación del presente edicto se habilitó la actual Feria Mayor. — Artigas, Enero 4 de 1951. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.

$90.00 En.13-233-v.en.30.

**JUAN JOSE LISTUR**

**Juzgado Letrado de Primera Instancia de Canelones**

REMATE JUDICIAL

Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno de Canelones, doctor don Juan C. Nario, de fecha 11 de Octubre de 1950, dictado en autos "TOMASA BORGES con CARLOS JOSE APPRATTO e ISABEL LUNING DE APPRATTO. Ejecución de hipoteca" (Lo. I.o. Fo. 59), se hace saber al público que el día 15 de Febrero próximo a las 10 horas, en las puertas del Juzgado de Paz de la 2.a sección (Santa Lucía), por intermedio del martillero Juan José Listur y en presencia del señor Juez de Paz comisionado, se procederá a la venta en remate público y al mejor postor, del siguiente bien inmueble: Un solar de terreno con los edificios y todas las mejoras y construcciones que actualmente contiene y las que en él adquiera, ubicado en la manzana 52 de la ciudad de Santa Lucía, padrón número 1754 que consta de trescientos noventa metros cuarenta y cinco decímetros, deslindados así: veintiocho metros cincuenta centímetros de frente al Sureste, a la calle San José; igual medida al Noroeste, limitando con el lote quince de la parte deudora; trece metros setenta centímetros al Suroeste, lindando con los mismos prestatarios y trece metros setenta centímetros al Noreste, por donde linda, formando esquina, con la calle Treinta y Tres. Se previene: A) Que el mejor postor deberá consignar el diez por ciento de su oferta en el acto en que ésta le sea aceptada; B) Que los gastos de escritura de compraventa, los certificados que se solicitaren e impuestos y comisión del rematador serán de cuenta del comprador; C) Que los títulos de propiedad se encuentran en la Oficina Actuaria a disposición de los interesados; D) Que a los efectos de las publicaciones se ha habilitado la próxima feria mayor. Y a los efectos legales

se hace esta publicación. — Canelones, Diciembre 18 de 1950. — Hugo Alvez, Actuario.
$78.00 En.18-350-v.feb.3.

LUCIO D. RODRIGUEZ
Juzgado L. de Primera Instancia de Flores
REMATE PUBLICO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, doctor don Agustín A. Bazzano dictado en los autos caratulados "JORGELINA MENJOU DE ALLENDE, AUREA o AURIA ISABEL ALLENDE DE AYALA y JUANA MARIA ALLENDE Sucesiones intestadas" se hace saber que el día 10 de Febrero próximo, a las 10 y 30 horas, en las puertas del Juzgado Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores calle 25 de Mayo N.o 691 el señor martillero don Lucio D. Rodríguez, presidiendo la diligencia el señor Alguacil, asistido del infrascripto Actuario del mismo procederá a la venta en remate público, al contado, al mejor postor y sobre la base de dos mil ochocientos pesos ($ 2.800.00) del siguiente inmueble: Las fracciones de terrenos y demás mejoras que contienen, situadas en el ejido de esta ciudad, señaladas con la letro B del solar N.o 1 y letra B del solar N.o 3, ambas en la manzana N.o 23 según plano de mensura y fraccionamiento practicado por el agrimensor don Alfredo Olivera Celament en Junio de 1923 y empadronadas en conjunto con el N.o 137 y compuestas de una superficie total de 839 metros, 80 decímetros cuadrados, que por ser contiguas lindan: al Norte con el solar N.o 5, al Este con calle República Española, al Sur con la fracción A del solar N.o 3 y calle Agraciada y al Oeste, con los solares N.os 2 y 4.

Se previene: A) Que el mejor postor deberá oblar el 10 o/o de su oferta en el acto de serle aceptada; B) Que los títulos, planos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en la Oficina Actuaria, a disposición de los interesados que deseen examinarlos; C) Se hace constar que se ha habilitado la feria judicial mayor a los efectos de las publicaciones del presente edicto. En fe de ello: De mandato judicial, extiendo el presente que signo y firmo en la ciudad de Trinidad, a los cuatro días del mes de Enero de mil novecientos cincuenta y uno. — Antonio M. Quinteros, Actuario.
$78.00 En.12-221-v.en.29.

# COMERCIALES

DISOLUCION SOCIAL

Oficinas Panzera, Paraguay 1259. A los efectos de la ley del 26 de Setiembre de 1904 Se pone en conocimiento del comercio y el público en general que el señor RENE MARCEL SAQUIN, vende su cuota parte pro-indivisa al señor Icek Krainer, tomando éste a su cargo el activo y pasivo quedando disuelta la sociedad René Marcel Saquin e Icek Krainer que en el ramo de artículos de cuero, gira en la calle Acevedo Díaz N.o 1271. — Montevideo Enero 3 de 1951. Acreedores presentarse en Paraguay número 1259. — René Marcel Saquin e Icek Krainer.
$27.20 En.10-139-v en.29

LOS MANANTIALES S. A. COMERCIAL FINANCIERA Y DE BIENES RAICES
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la novena asamblea general ordinaria a realizarse en la sede social calle Cerrito 597, el día 31 de Enero de 1951, a las 11 horas. Orden del día:

1.o Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, distribución de utilidades e informe del Síndico, correspondientes al ejercicio vencido el 30 de Setiembre de 1950. 2.o Fijación de los honorarios del Directorio y Síndico. 3.o Elección del nuevo Directorio. 4.o Designación de Síndico y Síndico suplente. 5.o Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — Montevideo, Enero de 1951. — El Directorio.
$9.60 En.22-476-v.en.30.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley del 26 de Setiembre de 1904, hago saber que he prometido vender a Oscar Alberto Irigoin, el comercio que en los ramos de café, despacho de bebidas, billar y anexos, tengo establecido en Santa Rosa, (Canelones), calle Berreta esquina Varela. Los acreedores deberán presentarse dentro del plazo legal, en la Escribanía de F. Humberto Cataldi, en Santa Rosa o en La Paz, (Canelones). — Santa Rosa, Noviembre 16 de 1950. — CARLOS CASANOVA.
$18.00 En.20-404-v.feb.8.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunico que prometí vender a los señores Oscar Rodríguez y Francisco Serrón el comercio de café y bar de la calle Piedra Alta número 1895, de esta ciudad. A los efectos de la ley 26 de Setiembre de 1904, llamo a mis acreedores para que presenten sus comprobantes por duplicado en el "Centro de Almaceneros Minoristas", avenida 18 de Julio número 1709. — Montevideo, Enero 20 de 1951. — ALBERAO SELALLES.
$18.00 En.27-585-v.feb.9.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Ininterviniendo "Oficinas Cercido", de R. Cercido y Cía., Solís N.o 1460, resolvimos disolver la Sociedad "Nandin y González", almacén y bar, de la calle Paysandú N.o 799. Activo y pasivo a cargo del socio señor Domingo González. — Montevideo, Enero 14 de 1951. — JOSE NANDIN. — REMEDIOS LAMEIRO DE NANDIN. — Domingo González.
$12.00 En.22-387-v.feb.10.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Ininterviniendo "Oficinas Cercido", de R. Cercido y Cía., Solís 1460, prometimos vender al señor Alberto Berriel, el café y bar de la calle Convención N.o 1390. Acreedores: Plazo de ley 26 Setiembre 1904. — Montevideo, Enero 14 de 1951. — ISOLINO VILLANUEVA. — MARIA ESTHER MUYA DE VILLANUEVA.
$12.00 En.22-389v.feb.10.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Ininterviniendo "Oficinas Cercido", de R. Cercido y Cía., Solís N.o 1460 prometí vender al señor Juan Antonio Olivera, el café, bar y pizzería, de la calle Gral. Flores N.os 3342, 3344 y 3346. Acreedores: Plazo de ley 26 Setiembre 1904. — Montevideo, Enero 15 de 1951. — JESUS LAREO
$12.00 En.22-388-v.feb.10.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Don MARKAR MARKARIAN y VERONICA ORCHARIAN DE MARKARIAN han prometido en venta a la señora doña María Guessyan de Heushkerian y Zaven Getznian Rulian el comercio en el ramo de almacén de comestibles, frutas y verduras, sito en la calle Vilardebó número 1697. De acuerdo a la ley 26 de Setiembre de 1904. Acreedores al comercio. — Montevideo, Enero de 1951.
$18.00 En.22-421-v.feb.10.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Oficinas Panzera, Paraguay 1259, intervienen. A los efectos de la ley del 26 de Setiembre de 1904, se pone en conocimiento del comercio y del público, que he prometido vender al señor Boruch Lifrand Fiszbaum, el comercio sito en la calle Garibaldi N.o 1750, en el ramo de almacén, frutas y verduras. Acreedores presentarse en el referido comercio. — Montevideo, Enero 17 de 1951 — SUSANA LISBONA. — Boruch Lifrand Fiszbaum.
$18.00 En.22-433-v.feb.10.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

O.A.S.I.C. Francisco Panzera, Sarandí 554, interviene. Se ha prometido vender a los señores Julio Baptista Núñez y Manuel Oribe, la casa de comercio que gira en esta plaza calle Monte Caseros 2749, ramo almacén y verduras (ley 26 de Setiembre de 1904). Acreedores presentarse en el referido comercio. — JORGE ROLANDO GRILLO. — Julio Baptista Núñez. — Manuel Oribe.
$18.00 En.22-400-v.feb.10.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO EN GENERAL

Se hace saber que con esta fecha he prometido en venta al señor Juan Soto, el comercio que en el ramo de confitería, fiambrería y venta de bebidas fermentadas, tengo en la Avenida San Martín N.o 2200. — Montevideo, Enero 16 de 1951. — BALDOMERO TAIBO.
$16.00 En.22-401-v.feb.15.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Prometimos vender a José Valverde, nuestra carnicería, calle San Martín 2815. Acreedores a Escribanía Saralegui, calle 25 de Mayo 544. Ley 26 de Setiembre 1904. — ANGEL LUIS CALVO SIERRA. — ANA PASALACQUA.
$6.00 En.22-396-v.feb.10.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hemos prometido vender a favor del señor Antonio Papazian, el almacén, frutas, verduras y bebidas alcohólicas embotelladas, sito en la calle Grecia 3299, según ley 26|9|904, interviene Oficinas Palumbo Hnos. Br. Artigas 3678. — Montevideo, Enero 17 de 1951. — PAYLAK PAPAZIAN. — Antonio Papazian.
$12.00 En.22-394-v.feb.10.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley del 26 de Setiembre de 1904, hago saber que he prometido vender a Luisa Vettorazzi, el comercio que en los ramos de almacén de comestibles y licencia alcohólicas, tengo establecido en La Paz, 5.a sección judicial de Canelones. Los acreedores deberán presentarse dentro del plazo legal, en la Escribanía de F. Humberto Cataldi, en esta Villa. — La Paz, Diciembre 20 de 1950. — FRANCISCO PIRIZ.
$18.00 En.22-403-v.feb.10.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Unión Comercial" de Vicente Alonso y García, Paysandú 913, hemos prometido en venta a Humberto E. Podestá el café y bar establecido en 25 de Mayo 450, habiendo tomado éste posesión del mismo en el día de la fecha. Acreedores presentarse al comercio. Plazo: ley de Setiembre 26 de 1904. — Montevideo, Enero 15 de 1951. — ROMEO ZERBONI. — CATALINA ROSSI DE ZERBONI.
$19.20 En.22-458-v.feb.10.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Ley 26 de Setiembre de 1904. Comunicamos al público y al comercio, que hemos prometido vender a Juan Camaño Suárez, el comercio que en el ramo de panadería y confitería que gira en esta ciudad en la calle Guadalupe N.o 1884, sentarse en calle Misiones N.o 1371, esc. 21. Escribano Garino Bordenave. — Montevideo, Enero 19 de 1951. — SERAFIN PAZOS GONZALEZ. — JESUSA PEREZ LOUREIRO. — DOROTEO SAN MARTIN.
$18.00 En.25-509-v.feb.13.

CONSTITUCION DE SOCIEDAD

Interviniendo Oficinas Suárez, Convención 1537, he constituído sociedad con el señor M. ORLANDO FRAGA vendiéndole a dicho señor la cuota parte de mi comercio que en el ramo de carpintera y tornería poseo en la calle Dgo. Aramburú 2062; Girando dicha sociedad bajo la razón JOSE GERVASIO FRAGA y MANUEL ORLANDO FRAGA. De acuerdo ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 30 de Diciembre de 1950.
$12.00 En.25-514-v.feb.13.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Oficinas Panzera, Paraguay 1259 interviene, a los efectos de la ley del 26 de Setiembre de 1904. Se pone en conocimiento del comercio y el público, que prometí vender al señor Juan B. Martinicorena, el comercio sito en la calle Paysandú N.o 1749, en el ramo de provisión. Acreedores presentarse en el referido comercio. — Montevideo, Enero 22 de 1951. — CARLOS CENDON. — Juan B. Martinicorena.
$18.00 En.25-535-v.feb.13.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo Oficinas Suárez, Convención 1537 prometí en venta a Walter Schnabel y Manfredo Kabn el salón de té y bebidas fermentadas en la calle 25 de Mayo 695. Plazo ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 14 de Diciembre de 1950. — CARLOS A. BERINDELLI. — ELISABETH S. DE BERINDELLI.
$12.00 En.25-512-v.feb.13.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Interviniendo Oficinas Suárez, Convención 1537, se hace saber que fecha 19 de Mayo de 1950 ha quedado disuelta la sociedad IRMA M. DE ISARRUALDE y OLGA M. DE FERNANDEZ con almacén comestibles y fermentadas, calle Cuñapirú 2215, quedando a cargo del activo y pasivo la señora Irma M. de Isarrualde. Plazo ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 20 de Enero de 1951. — Irma M. de Isarrualde. — Olga M. de Fernández.
$18.00 En.25-510-v.feb.13.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

De acuerdo a la ley 26 de Setiembre de 1904 se hace saber que he vendido mi comercio (Provisión) sito en Avda. San Martín N.o 2551 al señor Milán Starostik. Acreedores presentarse con sus respectivos créditos en la Oficina de Ubal Díaz calle 25 de Mayo 512, que interviene. — LIDIO LOPEZ. — Milán Starostik.
$12.00 En.25-503-v.feb.13

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos previstos por la ley de 26 de Setiembre de 1904, hacemos saber que hemos prometido vender al señor Juan Carlos Lanús Marichal, el comercio que en el ramo de provisión tenemos instalado en la calle Mercedes 1299. Los acreedores deben presentarse al Banco del Comercio Minorista y Agrario, Uruguay 1053, Contaduría. — Montevideo, Enero 23 1951. — URBANO FERNANDEZ DIAZ. — MARINA SENA DE FERNANDEZ.
$18.00 En.27-547-v.feb 15.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley del 26 de Setiembre de 1904 hago saber que he prometido vender al señor Guillermo Reitenbach, el negocio que en el ramo de Empresa de Pinturas tengo establecido en esta ciudad, calle Larrobla N.o 909. Los acreedores se presentarán en Misiones 1408, tercer piso. Estudio del escribano Oscar Alberto Silva. — Montevideo, Enero 22 de 1951. — ESBERTO CORTADA.
$18.00 En.28-540-v.feb.15.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Ley 26 Setiembre 1904. — Roberto Molina prometió vender a Alberto Vesga el comercio almacén comestibles sito en Charrúa 2049. Acreedores: escribanía "Draper - Trías", calle Sarandí 430 (piso 2.o), de 16 a 18 horas. — Montevideo, Enero 22 de 1951.
$12.00 En.27-592-v.feb.15.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 hago saber al comercio y al público en general que he prometido vender a los señores Pascual Matera Di Scala y Héctor Bertocchi Tenerani el comercio de mi propiedad que en el ramo de estación de servicio automovilística gira en la calle José L. Terra número 2547, de esta ciudad. Los acreedores deberán presentarse en Juncal 1414 (escritorios 3 - 4 (escribanía Ruano - Rivas). — FLORENTINO AÑON SANCHEZ. — NIEVES BRIANO DE AÑON.
$18.00 En.27-537-v.feb.15.

**AL COMERCIO Y AL PUBLICO**

He prometido vender a favor del señor Benito Valdomir el almacén y bebidas alcohólicas sito en la calle José Freire 199, según ley 26 Setiembre 1904. Interviene oficinas Palumbo Hnos., bulevar Artigas 3678 — Montevideo, Enero 12 de 1951 — ESTEBAN H. CONSTENLA — Benito Valdomir.

$14.40 En.15-253-v.feb.3.

**VENTA DE PENSION**

Con intervención del escribano Diamantino Méndez venderé a Fernando Zelco y Luis Weiszman la pensión "Wáshington" instalada en esta ciudad, calle Piedras número 429. Acreedores a la escribanía 25 de Mayo 395 (tercer piso) Ley 26 de Setiembre de 1904 — Montevideo, Enero 10 de 1951 — SZMUL PIERNIK

$16.00 En.13-249-v.feb.21.

**AL COMERCIO Y AL PUBLICO**

Hemos prometido vender a favor del señor Adolfo Misa el almacén y bebidas alcohólicas embotellas sito en la calle Anzani 1999 según ley 26 Setiembre 1904. Interviene oficinas Palumbo Hnos., bulevar Artigas 3678 — Montevideo, Enero 12 de 1951 — GREGORIA ALVEZ DE VIERA. — AMBROSIO VIERA — Adolfo Misa.

$14.40 En.15-252-v.feb.3.

**AL COMERCIO Y AL PUBLICO**

Comunicamos que habiendo rescindido el contrato de arrendamiento que existía en el comercio sito en la calle Carreras Nacionales 3951, en el ramo de bar y billar, por el cual los señores Juvenal Miraballes Castro y Juan Carlos Méndez arrendaban el comercio arriba mencionado al señor Roberto Moras García se comunica a los acreedores que deberán presentar sus créditos en el referido comercio dentro de los treinta días. — Montevideo Enero de 1951. — ROBERTO MORAS GARCIA — JUVENAL MIRABALLES CASTRO — JUAN CARLOS MENDEZ

$24.00 En.15-250-v.feb.3.

**AL COMERCIO Y AL PUBLICO**

Hemos prometido vender a favor de la señora Edith K. de Souto el almacén y fermentadas sito en la calle Luis Sacarello 4857 según ley 26 Setiembre 1904. Interviene Oficinas Palumbo Hnos. bulevar Artigas 3678 — Montevideo, Enero 10 de 1951 — MARIA E. FRANCO DE DEL RIO. — JOSE DEL RIO — Edith K de Souto.

$14.40. En.15-251-v.feb.3.

**AL COMERCIO Y AL PUBLICO**

BALTASAR MARTINEZ comunica que ha comprometido la venta del horno sito en Propios N.o 2047 bis al señor Mateo Martínez. Interviene Martínez Pomar Huidobro 1349. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo. Enero 13 de 1951.

$14.40 En.16-311-v.feb.7.

**AL COMERCIO Y AL PUBLICO.**

Interviniendo "Oficinas Cercido". R. Cercido y Cía. Solís N.o 1460, prometimos vender al señor Marcelino Martínez, el café y bar de la avenida 18 de Julio N.o 2150 Acreedores: plazo de ley 26 Setiembre 1904 — Montevideo, Enero 8 de 1951. — ROBERTO ESPOSITO. — ALVARO ESPOSITO — MERCEDES DEL CARMEN OTERO DE ESPOSITO.

$14.40 En.16-310-v.feb.7.

**AL COMERCIO Y AL PUBLICO**

Interviniendo "Oficinas Cercido". R. Cercido y Cía., Solís N.o 1460, prometimos vender al señor Wolf Hollander, la juguetería, ferretería y bazar de la calle Sierra N.o 1706. Acreedores: plazo de ley 26 Setiembre 1904. — Montevideo. Enero 9 de 1951. — JUAN HECTOR GIACHERO. — DOLORES PEREYRA DE GIACHERO.

$14.40 En.16-309-v.feb.7.

**AL COMERCIO Y AL PUBLICO**

Avisamos que hemos vendido al señor Héctor Sapelli, nuestra cuota parte de capital en el café, bar y restaurant de la calle Colonia N.o 1951. — Montevideo, Diciembre 2 de 1949. — MANUEL AMIL. — NARCISA MONTERO DE AMIL.

$14.40 En.16-308-v.feb.7.

**AL COMERCIO Y AL PUBLICO**

Hemos resuelto dejar sin efecto la compra venta del Hotel Convención, calle Convención N.o 1326 — Montevideo, Enero 9 de 1951. — FANNY FRANCISCA CASSOU DUPOUY. — JOSE RIVAS VIDAL. — ROSA DEL CARMEN FRANCO DE RIVAS — ATANASIO ROMANOS. — SOTIRIOS BASILOPULOS.

$14.40 En.16-307-v.feb.7.

**VENTA DE COMERCIO**

Con intervención del escribano Diamantino Méndez los esposos subscriptos venderemos a Simone Valerie Boursier de Doudement, el taller ramo estampados (instalado en esta ciudad, calle Rincón N.o 620 Acreedores a la escribanía: 25 de Mayo 395 Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 4 de Enero de 1951. — ABELARDO JOSE KUPFER — ANNA KALMAN.

$16.00 En.10-134-v.feb.1.o

**AL COMERCIO Y AL PUBLICO**

Con intervención de oficina de balances de Antonio M. Blanco, Valparaíso número 1269, prometimos vender al señor José F. Operti la fábrica de pastas alimenticias sita en la calle La Paz número 2052 de esta ciudad. Acreedores al comercio. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Enero 16 de 1951. — JOSE RAMON ATCHUGARRY — MARIA CARMEN FERNANDEZ DE ATCHUGARRY.

$18.00 En.20-375-v.feb.8.

**MEDANO TENNIS CLUB, S. A.**
**ASAMBLEA ORDINARIA DE ACCIONISTAS**
**Convocatoria**

Se cita a los señores accionistas del Médano Tennis Club, S. A., para la asamblea ordinaria de accionistas que se realizará el día 9 de Febrero a las 18 y 30 horas, en el local social situado en San Rafael (Punta del Este), para tratar el siguiente orden del día: 1.o Designación de dos accionistas para autorizar el acta de esta asamblea; 2.o Consideración de la memoria, balance y cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio terminado a 30 de Setiembre de 1950; 3.o Informe de la Comisión Sindical; 4.o Elección de 5 titulares y 10 suplentes del Directorio para sustituir a los que cesan; 5.o Elección de 3 miembros para la Comisión Sindical.

Nota. — Se hace constar que de acuerdo con el artículo 13 inciso C) de los estatutos el quórum se formará con la presencia de la mitad más uno de las acciones subscriptas, pero en caso de no lograrse ese quórum a la hora fijada la asamblea podrá constituirse media hora después con el número de accionistas presentes. Otra. — De acuerdo con el artículo 2.o del decreto de Julio 15 de 1943, los accionistas, para tomar parte en la asamblea deberán depositar sus acciones en la Secretaría social hasta tres días antes del fijado para la asamblea. — Punta del Este, 1951 — Dr. José Pastor Salvañach, Vicepresidente 1.o. — Orestes Díaz, Secretario.

$54.00 En.19-373-v.feb.7

**AL COMERCIO Y AL PUBLICO**

Pongo en conocimiento del comercio y público en general, que con fecha 31 de Diciembre próximo pasado he clausurado el comercio que giraba en este pueblo bajo la razón social del que suscribe y de acuerdo con la ley del 26 de Setiembre de 1904 hago la presente publicación. — Pueblo Olimar, Diciembre 31 de 1950. — MARTIN VIERIN

$12.00 En.19-360-v.feb.7.

**AL COMERCIO Y AL PUBLICO**

Hago saber que he prometido vender al señor Juan Angel Márquez la casa de comercio que gira en esta plaza en el ramo de almacén y despacho de bebidas que está instalado en la calle Rivera número 1693. Acreedores presentarse en el mismo comercio. A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 se hace esta publicación. — Fray Bentos, Diciembre 14 de 1950. — LUIS ANASTASI

$18.00 En.20-383-v.feb.8.

**DISOLUCION SOCIAL**

Se pone en conocimiento del comercio y público en general que los señores Mauricio y Marcos Drescher han disuelto una "sociedad de hecho" que tenían en esta ciudad y que giraba bajo la firma de "Drescher Hnos." con sede en la calle Darwin número 3278, explotando el ramo de fábrica de zoquetes y calcetines, haciéndose cargo del activo el señor Mauricio Drescher. A los efectos legales se realizan estas publicaciones. — Montevideo, Enero 16 de 1951. — Mauricio Drescher. — Marcos Drescher.

$24.00 En.19-376-v.feb.13.

**AL COMERCIO Y AL PUBLICO**

Interviniendo Oficina "Sanjurjo" Avenida Uruguay 1023 prometimos vender el negocio de café, bar y bebidas alcohólicas, sito en la calle Colonia N.os 2348|50 esquina Acevedo Díaz número 1645, al señor Luciano Alvarez Rodríguez. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, 10 de Enero de 1951. — AGUSTIN GURGITANO. — MARIA ELIA RODRIGUEZ. — JOSE DOMINGO FLEITAS. — ISABEL BENELLI.

$12.00 En.19-362-v.feb.7.

**AL COMERCIO Y AL PUBLICO**

Interviniendo Oficina "Sanjurjo" Avenida Uruguay 1023, he firmado promesa de venta de mi negocio de lavadero de ropa, sito en la calle Arenal Grande N.o 1690, a favor del señor Benjamín Fernández Alvarez. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, 12 de Enero de 1951. — VALENTIN B. IRIARTE. — RAMONA BONAMOZA.

$12.00 En.19-361-v.feb.7.

**VENTA DE CARNICERIA**

Prometí vender a don Delmiro Ventura la carnicería y productos de cerdos situada en esta ciudad, calle Waterloo números 976 y 978 (bis). Acreedores presentarse en escribanía Schiavone, Rincón 512 (piso 2.o, apto. 4.o). Plazo: ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Enero 5 de 1951. — MARIA AURORA GARGILAZO DE GARABELLO.

$12.00 En.20-424-v.feb.8.

**COMPAÑIA DE EXPORTACION DE LANAS LIMITADA**

De acuerdo con el decreto ley N.o 8.892 de Abril 26 de 1933, se hace saber al público en general que por escritura autorizada el 11 de Diciembre de 1950, por el escribano José Curi Zagia, se elevó el capital de la sociedad de cinco mil pesos a cien mil pesos correspondiendo el aumento en la siguiente proporción: $ 85.500.00 al señor Mauricio Henri Huygevelde y $ 9.500.00 al señor Michel Huygevelde. La mitad del capital aumentado fué depositada en el Banco Italo Belga de esta plaza, obligándose los socios a entregar la otra mitad a medida que los negocios sociales lo requieran. La primera copia de dicha escritura fué inscripta con el N.o 174 al fo. 422, del Lo. N.o 2 de "Contratos Sociales" del Registro Público de Comercio a cargo del Juzgado L.o de 1.a Inst. en lo Civil de 2.o turno. — Montevideo, Enero de 1951

$24.00 En 22-452-v.feb.1.o.

**SOCIEDAD ANONIMA URUGUAYA DE EXHIBIDORES CINEMATOGRAFICOS (S. A. U. D. E. C.)**
**NUEVA EMISION DE ACCIONES**

De acuerdo con lo dispuesto en el Art. 7.o de los estatutos sociales, se hace saber que el Directorio de la Sociedad ha resuelto emitir una nueva serie de acciones hasta la suma de doscientos mil pesos, valor nominal (pesos 200 000.00). El plazo para subscripción vence el día veinte de Febrero próximo, gozando los accionistas subscriptores, de la preferencia que establece el artículo citado. La forma y condiciones de pago de las acciones serán proporcionadas en el local social, calle Canelones número mil doscientos treinta y ocho — Haroldo García Arocena, Presidente. — Francisco Alonso Adami, Secretario.

$20.00 En.22-498-v.feb.1.o.

**ALFA, S. A.**
**ASAMBLEA EXTRAORDINARIA**

Se convoca a los señores accionistas de "Alfa, S. A.", para la asamblea extraordinaria que se realizará en el local social de la calle La Paz 1788, el día 2 de Febrero a las 19 horas, con la siguiente orden del día: 1.o Informe del Directorio a los accionistas sobre la marcha de la Sociedad; 2.o Medidas que la asamblea quiera tomar al respecto: A) Integración de capital; B) Disolución de la Sociedad.

Se advierte a los señores accionistas que deben depositar sus acciones con tres días de anticipación. — Montevideo, Enero 8 de 1951. — El Directorio.

$16.00 En.22-471-v.feb.1.o.

**AL COMERCIO Y AL PUBLICO EN GENERAL**

De acuerdo con las disposiciones del decreto-ley de Abril 26 de 1933 y concordantes, se hace saber que el señor ANTONIO G. BALDIZAN cedió su cuota al señor Juan N. Roca en "Orión Sociedad Cinematográfica" con domicilio en Guayabo N.o 1924

$16.00 En.10-125-v.feb.1.o.

**AL COMERCIO Y AL PUBLICO**

Interviniendo "Unión Comercial", de Vicente Alonso y García, Paysandú 913, he prometido en venta a Manuel Rodríguez Pérez y Benito Velasco el bar y bebidas alcohólicas establecido en Uruguay 900, habiendo tomado éstos posesión del mismo en el día de la fecha. Acreedores presentarse al comercio. Plazo: ley 26 de Setiembre de 1926 — Montevideo, Enero 15 de 1951. — JESUS MARIA REYES ESTRAMIL.

$19.20 En.22-467-v.feb10.

**DISOLUCION DE SOCIEDAD**

Interviniendo "Unión Comercial" de Vicente Alonso y García, Paysandú 913, hemos resuelto disolver la sociedad "MOSQUEIRA Y GARCIA" establecida en Rondeau 1699 para la explotación del restaurant, café y bar, desligándose de la misma Ademar García, Nilda Pérez Nasabal, haciéndose cargo de activo y pasivo Emilio Mosqueira Suárez. A los efectos pertinentes se hace la presente publicación. — Montevideo, Diciembre 8 de 1950.

$24.00 En.22-459-v.feb.15.

**ASOCIACION RURAL DEL URUGUAY**
**DUPLICADOS DE CERTIFICADOS DE INSCRIPCION EN EL HERD BOOK URUGUAYO**

De acuerdo con las disposiciones reglamentarias, se hace saber que el señor Hilario Helguera (hijo) propietario de la Cabaña La Liberal, en el Departamento de Canelones, ha solicitado en la Oficina de Registros Genealógicos que en virtud de haber extraviado el original se le expida duplicado de los certificados de inscripción correspondiente a los siguientes productos: Raza Hereford. Sexo: Macho. H. B. U. 316.683. R. P. 2.813. Fecha de nacimiento: 5 de Diciembre de 1948.

$24.00 En.22-438-v.feb.9.

**AL COMERCIO Y AL PUBLICO**

Interviniendo "Unión Comercial" de Vicente Alonso y García, Paysandú 913, he prometido en venta a Manuel Gonda la fábrica de bebidas sin alcohol, establecida en Larrañaga 3560, habiendo tomado éste posesión de la misma en el día de la fecha. Acreedores presentarse al comercio. Plazo: ley de Setiembre 26 de 1904. — Montevideo, Diciembre 31 de 1950. — ANGEL PEREZ DOMINGUEZ.

$19.20 En.22 463-v.feb.10.

**AL COMERCIO Y AL PUBLICO**

Comunico que prometí vender a los señores José Curbelo y Homero Cortés la mitad indivisa que tengo en comunidad con mi hermano Luis A. Rodríguez, en el comercio de café, bar y billares, ubicado en la calle Basilio Pereyra de la Luz N.o 1300, de esta ciudad. A los efectos de la ley 26 de Setiembre le 1904, llamo a mis acreedores, para que presenten sus comprobantes por duplicado en el "Centro de Almaceneros Minoristas" avenida 18 de Julio N.o 1709. — Montevideo, Enero 11 de 1951. — ADOLFO RODRIGUEZ.

$28.89 En.16-292-v.feb.7.

**AL COMERCIO Y AL PUBLICO**

Hacemos saber que hemos prometido vender al señor Marcelino Elio Peraza el comercio que en los ramos de almacén, despacho de bebidas alcohólicas y billar tenemos instalado en Joanicó, primera sección judicial del Departamento de Canelones Acreedores presentarse en calle Artigas número 443, de la ciudad de San José. Se hace esta publicación a los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 — San José, Enero 12 de 1951 — Vendedores: CLAUDIO DE LEON. — MARIA VILLAR ARRECHEA — Comprador, Marcelino Elio Peraza

$20.40 En.17-314-v feb.7

**BANCO ITALIANO DEL URUGUAY**
(Institución Uruguaya)
**ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA**
**Primera citación**

En cumplimiento de lo dispuesto por los artículos 33 y 35 de los estatutos se convoca a los señores accionistas del Banco Italiano del Uruguay para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día jueves 1.o de Febrero próximo a las diecisiete horas en el local del Banco, calle Cerrito 428, a fin de tratar la siguiente orden del día: 1.o Nombramiento de dos accionistas para formar la mesa escrutadora: 2.o Consideración de la memoria y balance correspondientes al semestre vencido el 31 de Diciembre de 1950 y presentación del informe de la Comisión de Cuentas: 3.o Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea, conjuntamente con el Presidente y Secretario del Directorio

Nota. — De acuerdo con el artículo 12 de los estatutos el registro de acciones quedará cerrado el día lunes 29 del corriente mes a las 17 horas. — Montevideo, Enero 17 de 1951.

$42 00 En.17-312-v.feb.2

**DISOLUCION DE SOCIEDAD**

De acuerdo con la ley, hacemos saber al público y al comercio en general que de común acuerdo hemos resuelto disolver la sociedad entre Belia C. Viñas y Pablo A. Viñas, establecida en esta ciudad para la explotación de almacén de comestibles, haciéndose cargo del activo y pasivo el socio Belia C. Viñas A los efectos pertinentes se hace la presente publicación. — Tacuarembó, Enero 11 de 1951. — BELIA C. VIÑAS. — PABLO A. VIÑAS.

$24.00 En.18-355-v.feb.12.

**DISOLUCION DE SOCIEDAD**

Interviniendo oficinas Suárez Convención 1537, ha quedado disuelta la sociedad Acuña y Vieytes, que gira en esta plaza en el ramo de almacén de comestibles, calle Pereira de la Luz 1278, quedando a cargo del activo el señor Luis Acuña. Ley 26 Setiembre de 1904, se notifican acreedores. — Montevideo, Enero 6 de 1951. — LUIS ACUÑA. — ELIDA ALVAREZ DE VIEYTES.

$12.80 En.18-340-v.feb.7.

**DISOLUCION PARCIAL**
**BARTHABURU y Cía. "TIENDA GUILLAMON"**

Se hace saber al comercio y al público que se ha disuelto parcialmente, a partir del 1.o de Octubre de 1950, la sociedad "Barthaburu y Cía.", que giraba en esta plaza en el ramo de tienda, mercería e importación de tejidos con el nombre de "Tienda Guillamón", establecida en la avenida Agraciada 2662, de esta Capital Se retira de la firma el socio Víctor Giovannone, quedando el activo y pasivo social a cargo de los socios restantes señores Pedro Barthaburu y Alfredo González Guillamón.

$32.00 En.18-338-v.feb.12.

**AL COMERCIO Y AL PUBLICO**

LUIS BACH SCHERR y CLARA SCHOGUEL, comunican que han prometido cederles a los señores Ruben Elpern Pupkin y Raúl Temperan, la cuota social que a él corresponde en la Sociedad R. A. Y. C. Ltda. con domicilio en la calle Canelones 1300. Los acreedores deben presentarse en el domicilio de dicha Sociedad por sus créditos.

$13.60 En.12-194-v.en.31.

**CESION DE CUOTA SOCIAL**

Se hace saber que el señor NOSON WAINSZTEJN ha cedido su cuota social en la Sociedad Wainsztein Hermanos que gira con taller de confecciones y venta de artículos para hombres, en la calle Domingo Aramburú 1794 al señor Israel Wainsztein. A los efectos del artículo 492 del Código de Comercio y ley 26 de Setiembre de 1904 se hace la presente publicación. Acreedores presentarse en el mismo local. — Montevideo, Enero 2 de 1951.

$20.40 En.12-190-v.en.31.

**AL COMERCIO Y AL PUBLICO**

Hemos resuelto disolver la Sociedad que gira en esta plaza, bajo la razón de Salvo y Porro, en el ramo de bar y bebidas alcohólicas, sito en la calle Guillermo Tell 4001, haciéndose cargo del activo y pasivo el señor Pablo Agustín Salvo. — Montevideo, Diciembre de 1950. — Pablo Agustín Salvo. — ADOLFO PORRO.

$12.00 En.22-395-v.feb.10.

**AL COMERCIO Y AL PUBLICO**

Prometí vender a Gilberto Diego Hannay la panadería "La Gloria" en San Carlos (Maldonado) calle Carlos Reyles esq. Carlos A. Cal. Acreedores en la misma: plazo 30 días (Ley 26 Setiembre 1904). — Montevideo Enero 1951. — EMILIO TOUS.

$12 90 En 22-451 v feb 10

**AL COMERCIO Y AL PUBLICO**

Comunico que prometí vender a Napoleón Figueroa mi comercio, café, bar, almacén de Carlos Ma. Ramírez 1951-57. Acreedores: presentarse a Vizcaya 4295 dentro del término legal. — Enero 17. — ESTANISLAO FAMOSIUNAS.

$8.60 En.22-455-v.feb.15.

**AL COMERCIO Y AL PUBLICO**

Interviniendo "Unión Comercial" de Vicente Alonso y García, Paysandú 913, hemos prometido en venta a Angel Jorge Caponi el comercio de venta de pan establecido en Juncal 1474 habiendo tomado éste posesión del mismo en el día de la fecha. Acreedores presentarse al comercio Plazo: ley de Setiembre 26 de 1904 — Montevideo Diciembre 22 de 1950 — ROMEO MELONE CAPO. — LAURA VICO DE MELONE

$19.20 En.22-460-v.feb.10.

**AL COMERCIO Y AL PUBLICO**

Interviniendo "Unión Comercial" de Vicente Alonso y García, Paysandú 913, hemos prometido en venta a María Casal de Paredes el almacén de comestibles y fermentadas establecido en Gral. Pagola 2052 habiendo tomado ésta posesión del mismo en el día de la fecha. Acreedores presentarse al comercio. Plazo: ley de Setiembre 26 de 1904 — Montevideo, Diciembre 12 de 1950 — RAMON RODRIGUEZ CASTRO — DOLORES PEREZ DE RODRIGUEZ.

$19.20 En.22-461-v.feb.10.

**AL COMERCIO Y AL PUBLICO**

Interviniendo "Unión Comercial" de Vicente Alonso y García, Paysandú 913 hemos prometido en venta a Tomasa Lombardo de Montero, el almacén de comestibles, frutas y verduras establecido en Angel Salvo 76 habiendo tomado ésta posesión del mismo en el día de la fecha. Acreedores presentarse al comercio Plazo: ley de Setiembre 26 de 1904 — Montevideo Diciembre 19 de 1950. — JUAN SALAS SANCHEZ. — BLANCA MANCERO DE SALAS.

$19.20 En 22-439-v.feb.10.

**AL COMERCIO Y AL PUBLICO**

Interviniendo "Unión Comercial", de Vicente Alonso y García, Paysandú 913, hemos prometido en venta a Antonio Barcia López el almacén de comestibles, frutas, verduras y alcohólicas embotelladas establecido en Cerro Largo 1334, habiendo tomado éste posesión del mismo en el día de la fecha. Acreedores presentarse al comercio. Plazo: ley de Setiembre 26 de 1904 —Montevideo, Diciembre 29 de 1950. — JOSE RAMON ARIAS BERMUDEZ. — CARMEN ALONSO DE ARIAS.

$19.20 En.22-464-v.feb.10.

**AL COMERCIO Y AL PUBLICO**

Interviniendo "Unión Comercial", de Vicente Alonso y García, Paysandú 913, hemos prometido en venta a Francisco Nieto Gandós el bar y bebidas alcohólicas establecido en Cerrito 602, habiendo tomado éste posesión del mismo en el día de la fecha. Acreedores presentarse al comercio. Plazo: ley de Setiembre 26 de 1904 — Montevideo Enero 3 de 1951 — JOSE COSTAS AMORIN. — PAULINO FONTAN RODRIGUEZ. — TERESA SILVA DE FONTAN.

$19.20 En.22-465-v.feb.10.

**AL COMERCIO Y AL PUBLICO**

A los efectos de la ley de Setiembre de 1904, se pone en conocimiento del público en general que cederé al señor José Pedro Segundo de Artega, todos los derechos que me corresponden en la Sociedad Berro y Compañía Ltda., que gira en esta plaza en la calle Paraguay 1579 en el ramo de importación de automóviles. Acreedores presentarse en la calle Julio Herrera y Obes 1240 (Escribanía Daniel Terra). — Montevideo, 18 de Enero de 1951. — GABRIEL TERRA.

$19.20 En.22-437-v.feb.10.

**AL COMERCIO Y AL PUBLICO**

Interviniendo "Unión Comercial", de Vicente Alonso y García, Paysandú 913, hemos prometido en venta a José Pedro Bordino el almacén de comestibles y bebidas alcohólicas embotelladas establecido en Hermanos Ruiz 3382 habiendo tomado éste posesión del mismo en el día de la fecha. Acreedores presentarse al comercio. Plazo: ley Setiembre 26 de 1904. — Montevideo, Enero 3 de 1951. — ELBIO ISIDRO SARTORI FRASCHERI. — URBANA ANTINISCA DE SARTORI.

$19.20 En.22-466-v.feb.10.

**CAJA POPULAR DE JOSE ENRIQUE RODO**
**ASAMBLEA ORDINARIA**
**2.a convocatoria**

De acuerdo con el artículo 28 inciso A) de los estatutos sociales, el Directorio de la Caja Popular de José E Rodó convoca a los señores accionistas para la asamblea ordinaria correspondiente al segundo ejercicio, que tendrá lugar el día 30 de Enero de 1951 a la hora 10 y 30 en el local de las oficinas de esta Institución, a fin de tratar la siguiente orden del día:

1.o Designación de dos accionistas para constituir la Comisión Escrutadora. 2.o Elección del Directorio, 4 titulares y 4 suplentes. 3.o Consideración de la memoria, balance general y cuenta de pérdidas y ganancias. 4.o Designación de dos accionistas para firmar el acta de esta asamblea, conjuntamente con el Presidente y el Secretario — Notas: A) Los señores accionistas que deseen formar parte de la asamblea con derecho al voto, deberán registrar sus acciones en la Gerencia hasta tres días antes del señalado para la asamblea. B) El hecho de tener las acciones depositadas en la Caja, no significa que estén por ello registradas para la asamblea. C) La Gerencia expedirá las boletas de registro con las cuales se podrá intervenir en la votación. — Angel M. D'Andrea, Presidente. — José M.a Villarueva Secretario.

$32.00 En.24-521-v.en.30.

**"SANATORIO MODELO, S. L."**

Por escritura que autorizó el escribano David E. Schweizer el 29 de Diciembre último, inscripta el 30 del mismo mes y año con el número 40 del libro XIX en el Registro de Comercio de Paysandú el doctor Alberto B. Langón y su esposa cedieron a don José Carlos Vanzini la cuota que les correspondía en dicha sociedad. — Paysandú, Enero 11 de 1951.

$8.00 En.19-378-v.en.30.

**AL COMERCIO Y AL PUBLICO**

Ley 26 de Setiembre de 1904 Prometimos vender a los señores Romeo Braselli: Antonio Perrone; César Brindisi y Manuel Fernández, la panadería y venta de helados que tenemos instalada en la casa N.o 1439 de la calle Comercio de esta plaza, llamada "Las Brisas" Acreedores presentarse en término legal en: Escribanía María Martín Zapirain Sarandí 430, escritorio 18. — JOSE LOUREIRO — DOLORES FIGUEIRA DE LOUREIRO — ANTONIO LOUREIRO — ROSA ADELA PARODI DE LOUREIRO. — RAUL LOUREIRO. — Romeo Braselli — Antonio Perrone. — César Brindisi. — Manuel Fernández.

$20.40 En.11-169-v.en.30.

**AL PUBLICO Y AL COMERCIO EN GENERAL**

A los efectos de la ley 26 de Setiembre de 1904, se cita a los acreedores, y demás que se consideren con derecho a la disolución de sociedad que gira en Garibaldi 2561, Depto Montevideo, bajo la razón RIZZOTTI Y COUCINO, se presenten en Garibaldi 2561. — Montevideo, 8 de Enero de 1951. — Pompeo Rizzotti. — Daniel Coucino.

$20.40 En.11-158-v.en.30.

**AL PUBLICO Y AL COMERCIO**

Prometimos vender a Florencio Baccino nuestra carnicería, calle Paysandú 1577 Acreedores a Escribanía Saralegui, calle 25 de Mayo 544. Ley 26 de Setiembre de 1904. — RODOLFO PERDOMO. — ZULEMA AVELLANEDA.

$6.80 En.11-156-v.en.30.

**AL COMERCIO Y AL PUBLICO**

He prometido vender a María Mozetic mi parte en el hotel del Globo, sito en la calle Colón 1579, quien se hace cargo del activo y pasivo. Acreedores Zabala 1372 escritorio 36. — UBALDO BARTOLOMEO.

$13 60 En.12-201-v.en.31.

**AL COMERCIO Y AL PUBLICO**

Comunico que prometí vender a Héctor Scasso Gobbi mi carnicería de Vilardebó 1791. Acreedores presentarse a Colonia 1359 dentro del término legal. — RAMON CAPELAN IGLESIAS.

$6.80 En.13-242-v.feb.1.o.

**AL COMERCIO Y AL PUBLICO**

A los efectos establecidos en la ley 26 de Setiembre de 1904, comunico al público en general que he prometido vender al señor Rutilio Luján Rodríguez Silva mi casa de comercio que en el ramo de almacén y despacho de bebidas gira en Pan de Azúcar, avenida Elías Devincenzzi s|n. donde deberán presentarse los acreedores con los justificativos de sus créditos dentro del término legal. — Pan de Azúcar, Enero 3 de 1951. — OBDULIO D. BENTANCUR.

$24.00 En.12-217-v.feb.3.

**AL COMERCIO Y AL PUBLICO**

O.A.S.I.C. Francisco Panzera, Sarandí [illegible] interviene. Se ha prometido vender a Indalecio Mederos e Indalecio Martín, la casa de comercio ramo almacén y verduras, calle Maldonado [illegible]. Ley 26 de Setiembre de 1904. Acreedores presentarse en el referido comercio. — ELIAS JUAN BEUNZA. — Indalecio Mederos. — Indalecio Martín Mederos.

$12.00 En.20-399-v.[illegible]

### AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber que hemos prometido vender a los señores Pelaez y Giordano la farmacia "Oriental" sita en la calle Sarandí N.o 724 de la ciudad de Rivera a los efectos de la ley de Setiembre de 1904 se llama a acreedores los que deberán presentarse en la escribanía Viapiana, (Sarandí 280 Montevideo) — SUCESION MIGUEL ANGEL OTERO

$14 40 En.9-82-v en.29

### HART S. A.
### ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De conformidad con lo establecido en los artículos 17. 19 y 20 de los estatutos sociales se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a realizarse el día 30 de Enero de 1951. a las 11 y 30 horas en el local de la calle Cuareim 1844 para tratar la siguiente orden del día

1.o Consideración de la memoria balance general y estado general de ganancias y pérdidas al 30 de Setiembre de 1950 2.o Consideración de las propuestas hechas por el Directorio de aumentar el capital integrado por $ 630 000 00. 3.o Elección de 5 titulares para integrar el Directorio 4.o Elección del Síndico y suplente 5.o Nombramiento de 2 accionistas para controlar la asistencia y firmar el acta conjuntamente con el señor Presidente y Secretario — Los accionistas que deseen asistir a la asamblea deberán depositar en el local social, con tres días de anticipación por lo menos, del fijado para la asamblea, las acciones o certificados bancarios. — Montevideo. Enero 15 de 1951

$28.00 En.18-371-v.en 29

### AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Vendí mi establecimiento comercial que gira en el ramo de farmacia y anexos denominado "Farmacia Unión" instalado en la Villa de Nueva Palmira (Dep. Colonia) a la señorita Julia Gladys Toucede Ullos. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Acreedores en el comercio referido — ANA MARIA OLARTE DE PERINI

$13 60 En.10-128-v en.29.

### AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunico que por desistimiento del señor Telmo Martínez he vendido al señor Juan Macías la casa de comercio que en el ramo de bar café y venta de nafta tenía instalada en la avenida Simón Martínez 4704 (ley 26 de Setiembre de 1904) los acreedores deberán presentarse en la misma con los justificativos de sus créditos — Montevideo Diciembre 20 de 1950 — SANDALIO BRUNO — Juan Macías.

$21 60 En 9-88-v en 29

### AL COMERCIO Y AL PUBLICO

De acuerdo a la ley del 26 de Setiembre de 1904. se hace saber que la firma PEDRO OMAR ESTEVES. que gira en la localidad de Curtina, 2.a sección Tacuarembó en ramos generales ha prometido vender a la firma Pedro y Ernesto Esteves quienes quedan a cargo del activo y pasivo. — Ernesto Esteves — Pedro Omar Esteves.

$10 00 En 5-7-v en 29

### AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Oficinas Cercido" R Cercido y Cía Solís N.o 1460 prometimos vender a José Lorenzo y Ramón Piazzoli el café y bar la calle Canelones N.o 2002 Acreedores Plazo de ley 26 de Setiembre de 1904 — Montevideo, Enero 2 de 1951 — ANGEL EIRA COMESAÑA. — BLANCA MORALES DE EIRA

$14 40 En 9-94-v en 29

### AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hemos resuelto disolver la sociedad ENRIQUE G BARILARI LTDA constituida el 1.o de Junio de 1941, modificada el 1.o de Julio de 1944, que gira en Montevideo, calle Andes N.o 1554, y se dedica a importación fabricación y compra venta de toda clase de mercaderías Los acreedores se presentarán en la calle Andes N.o 1554 A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 se hace esta publicación — Montevideo. Diciembre de 1950

$24 00 En 8-61-v en.30

### LA MEDIA LUNA S. A.
### CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio de acuerdo con el artículo 17 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas para la décimo sexta asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 15 de Febrero de 1951, en el local de la sociedad calle Alzáibar 1284|86, en ésta, a las 10 horas para tratar la siguiente orden del día:

1.o Consideración de la memoria, balance-inventario y cuenta de ganancias y pérdidas, correspondientes al 16.o ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 1950 2.o Distribución de las utilidades y fijación del dividendo. 3.o Designación por elección de la asamblea de dos accionistas para que en su nombre y representación, firmen y aprueben el acta de la misma, conjuntamente con el Presidente y Secretario. — Nota: Recuérdase a los señores accionistas que, conforme con el artículo 24 de los estatutos, deberán con dos días de anticipación, depositar sus acciones o bien presentar un certificado de depósito bancario en la Caja de la sociedad, calle Alzáibar 1284 86 — Montevideo, Enero 22 de 1951. — El Directorio

$28 00 En.26-550-v.feb.8.

### "LABORATORIOS AMERICANOS S. A."
### CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 16 de los estatutos sociales, convócase a asamblea general ordinaria de accionistas para el día 2 de Febrero de 1951 a las 17 horas en el local de la Asesoría Letrada —calle Paysandú N.o 935, piso 3.o de esta ciudad— a fin de considerar y resolver sobre la siguiente orden del día:

1.o Considerar la memoria, balance y cuenta de pérdidas y ganancias correspondientes al ejercicio vencido el 31 de Octubre próximo pasado 2.o Distribución de utilidades 3.o Designación de dos accionistas para firmar el acta. — Se previene a los señores accionistas que para poder asistir a la asamblea deberán depositar en la Secretaría de la sociedad (a estos efectos en el local denunciado) las acciones o el recibo de su depósito bancario por lo menos cuarenta y ocho horas antes de la realización de la asamblea (artículo 21 de los estatutos sociales). — El Directorio.

$18.00 En.25-524-v en.30

### FABRICA NACIONAL DE SOMBREROS "FENIX"
### 1ra. CONVICATORIA

De acuerdo con lo establecido en los artículos 9.o y 11 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria qua tendrá lugar el día 30 de Enero próximo a las 16 y 30 horas en las oficinas de la Sociedad General Farías 2826 para considerar el siguiente orden del día

1.o) Lectura de la memoria del Directorio: 2.o) Considerar el balance al 31 de Diciembre de 1950· 3.o) Considerar la cuenta de ganancias y pérdidas, resolviéndose sobre aplicación de utilidades: 4.o) Elección de la persona que ha de integrar el Directorio en sustitución del miembro saliente: 5.o) Nombrar los tres accionistas que han de firmar el acta

De acuerdo con lo establecido en el artículo 12, las acciones deben ser inscriptas y depositadas en las cajas de la Sociedad hasta tres días antes del señalado para la asamblea Según los mismos estatutos pueden ser depositados los certificados de depósitos en los Bancos en lugar de las acciones — Montevideo. Enero 12 de 1951. — Edmundo Nardo. Secretario.

$39.20 En.15-301-v.en.30.

### AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Unión Comercial" de Vicente Alonso y García, Paysandú 913 hemos prometido en venta a Antonio Sanso, el bar y fonda establecido en Paraguay 2599, habiendo tomado éste posesión del mismo en el día de la fecha. Acreedores presentarse al comercio Plazo ley de Setiembre 26 de 1904. — Montevideo, Enero 16 de 1951. — ALBERTO ALONSO DOMINGUEZ — CARMEN ALONSO DE ALONSO

$19.20 En.22-457-v.feb.10

### DISOLUCION DE SOCIEDAD

Hacemos saber a los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 que hemos resuelto disolver la sociedad de hecho que teníamos en esta ciudad, calles Treinta y Tres y Rivera, en ramos de café, bar y anexos haciéndose cargo del activo y pasivo Miguel Beatriz Acreedores presentarse con justificativos en Batlle y Ordóñez 691 — Canelones, Enero de 1951 — MIGUEL BEATRIZ — MANUEL SANTURIO

19.20 En 23-486-v.feb 12

### AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley 26 de Setiembre de 1904 y del artículo 492 del Código de Comercio, se hace saber al comercio y público en general que con fecha 30 de Noviembre de 1950, el señor JULIO C. PALACIOS le ha vendido a sus consocios Leandro M. Dearmas y Julio César Bogo la parte que le corresponde en el comercio que en el ramo de taller de herrería de obra poseen en la calle Pesaro 3116 quedando los señores Leandro M. Dearmas y Julio César Bogo a cargo del activo y pasivo. Se notifica acreedores.

$18.00 En.25-511-v.feb.13.

### AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo Oficinas Suárez, Convención 1537 prometí en venta a los señores Andrés Vidal y Miguel A. Arias la fiambrería, productos de granja y fábrica de helados en la calle Maldonado 1459. Plazo ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 10 de Enero de 1951. — MARIA DEL CARMEN NUÑEZ. — Andrés Vidal. — Miguel Angel Arias.

$12.00 En.25-513-v.feb.13

### AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, hago saber que he prometido enajenar a "Universal Limitada" las máquinas útiles e instalaciones de la fábrica de aceites, vegetales, pinturas y masillas que giraba en esta ciudad calle Incas N.os 2197 y 2199 esquina Martín García que fueron de la Sociedad Gherscfeld e hijos, hoy del subscripto Los acreedores deberán presentarse con los justificativos de sus créditos dentro del plazo legal en la calle Justicia 2021 — Montevideo Enero 3 de 1951. — GIACOMO GHERSCFELD

$28 20 En 11-85-v.feb.2.

### CAJA POPULAR DE PAYSANDU
### CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo con lo dispuesto en los artículos 18 y 20 de los estatutos se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a celebrarse el día viernes 2 de Febrero del corriente año, a las 19 horas en nuestro local social, calle 18 de Julio número 1084, para considerar el siguiente orden del día: 1.o Designación de dos accionistas para que efectúen el escrutinio y subscriban el acta de la asamblea en representación de los accionistas (artículo 47): 2.o Consideración de la memoria presentada por el Directorio, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias, informe del Síndico y dividendo que se propone distribuir a los accionistas correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 1950: 3.o Elección de cuatro miembros titulares y otros tantos suplentes para integrar el Directorio. Elección de Síndico y suplente respectivo

La asamblea quedará constituída con el número de accionistas que concurra (artículo 40).

De acuerdo con el decreto del Poder Ejecutivo del 18 de Julio de 1943 para concurrir a la asamblea los señores accionistas deberán depositar sus acciones en la Caja o el certificado del depósito en alguna institución bancaria con tres días de anticipación a la fecha fijada para la asamblea no pudiendo ser retiradas hasta dos días después de realizada la misma. — Paysandú Enero de 1951 — Miguel Saralegui, Presidente. — Mario Pereira Iraola, Secretario.

$36.00 En 19-377-v.en.30.

### BARRACA MONTEVIDEO S. A.
### ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De conformidad con lo establecido en los artículos 17 19 y 20 de los estatutos sociales, se convoca por segunda vez a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a realizarse el día 30 de Enero de 1951 a las 11 horas, en el local de la calle Asunción 1220, para tratar la siguiente orden del día: 1.o) Consideración de la memoria, balance general y estado general de ganancias y pérdidas al 30 de Setiembre de 1950. 2.o) Elección de tres titulares para integrar el Directorio 3.o) Elección del Síndico y suplente 4.o) Nombramiento de dos accionistas para controlar la asistencia y firmar el acta, conjuntamente con el señor Presidente y Secretario

Los accionistas que deseen asistir a la asamblea deberán depositar en el local social con tres días de anticipación, por lo menos, del fijado para la asamblea, las acciones o certificados bancarios. — Montevideo, Enero 16 de 1951.

$14.40 En.20-469-v.en.30.

### SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

De acuerdo con el artículo 6.o del decreto - ley número 8 992, del 26 de Abril de 1933, se hace la siguiente publicación: Por contrato privado de fecha Octubre 11 de 1950 se constituyó una sociedad de responsabilidad limitada denominada "General Dental Limitada" e integrada, por una parte, por los señores Mario Campiglia, José Sommaschini y César Feo, en representación de la Sociedad Anónima Sacir (artículo 16 de sus estatutos) y por la otra parte, por los señores Dionisio Pirri (hijo) Oreste Blanco y la señorita Dora Goldaracena Domicilio: En Montevideo Objeto: Importación, exportación y fabricación de artículos dentales Razón social: Sociedad General Dental Limitada Capital: $ 120 000.00 (ciento veinte mil pesos) integrados en la siguiente forma: Sociedad Anónima Sacir 63 cuotas de $ 1.000.00 (mil pesos) y cada uno de los socios restantes 19 cuotas de $ 1.000.00 (mil pesos) cada uno en efectivo Plazo: Hasta el 31 de Abril de 1960 prorrogables por períodos de dos años Dirección y administración: Por un Directorio compuesto de siete miembros, cuatro de ellos designados por Sociedad Anónima Sacir y los tres restantes que lo son los señores Pirri, Blanco y la señorita Goldaracena. Uso de la firma social: Presidente y Secretario. Dicho contrato fué inscripto en el Registro Público de Comercio adscripto al Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, con el número 14 del folio 43 y siguientes del libro número 3 de Contratos Sociales, con fecha Enero 15 de 1951. — Montevideo, Enero 18 de 1951.

$40.00 En.20-432-v.en.31.

### AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Prometí vender a José Portela y Manuel Rodrigo Pallas la "Panadería del Puerto" calle Piedras 236 Ley 26 de Setiembre de 1904. Acreedores en la misma — Montevideo Enero 12 de 1951 — FAUSTINO MARTINEZ PEÑA

$13 60 En 17-515-v feb.7.

### AL COMERCIO Y AL PUBLICO

O.A S.I.C. Francisco Panzera Sarandí 554, interviene Se ha prometido disolver la Sociedad que gira en esta plaza Grimberg y Hasab, ramo tienda calle 25 de Mayo 241, ley 26 de Setiembre 1904 Acreedores presentarse al comercio — ABRAHAN HASAN — ABRAHAN GRIMBERG.

$12.00 En.20-398-v.feb.8.

**AL COMERCIO Y AL PUBLICO**

Hacemos saber que hemos disuelto la Sociedad que con la denominación de "Universal" razón Gherscfeld e hijos giraba en esta ciudad con el objeto de fabricación de aceites vegetales, pinturas y masillas y con domicilio en la calle finca N.os 2197 y 2199 esquina Martín García haciéndose cargo del activo y pasivo don Giácomo Gherscfeld. — Montevideo, Enero 3 de 1951. — GHERS GHERSCFELD — GIACOMO GHERSCFELD — REBECA KRYSTAL DE GHERSCFELD — SAMUEL GHERSCFELD. — AMANDA GARCIA DE GHERSCFELD — REBECA GURWITZ DE SZYFER — MIRTA SILVIA — HUGO WALTER GHERSCFELD.

$32 00 En.9-56-v.en.31.

**BOTELLA S. A.**
**ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA**

De acuerdo al artículo 15 y sig. de nuestros estatutos sociales se cita a los accionistas de la empresa, a concurrir a la asamblea general ordinaria, que se realizará en la sede de la misma calle Mercedes 915, el jueves 1.o de Marzo a las 18 y 30 horas, para tratar la siguiente orden del día:

1.o Lectura y aprobación del acta anterior. 2.o Elección de dos accionistas para integrar la mesa y firmar el acta. 3.o Lectura y aprobación de la memoria anual, balance, estado de pérdidas y ganancias, propuesta de distribución de utilidades e informe del Síndico. 4.o Elección del Directorio para el ejercicio 1951-1954. 5.o Elección del Síndico para el ejercicio 1951. — Nota: de acuerdo al artículo 20 todos los accionistas que deseen concurrir a la asamblea, deberán depositar en la Gerencia con tres días de anticipación, sus acciones o certificados bancarios. — La Gerencia.

$18.00 En.26-548-v.en.31.

**AL COMERCIO Y AL PUBLICO**

Comunico prometí vender a Ramón Capelán Iglesias mi carnicería de Estero Bellaco 2804. Acreedores: presentarse Colonia 1359 dentro del término legal. — OLGA BATTIONE DE CARRERA (sucesora de Enrique Carrera Losada).

$6.40 En.22-453-v.feb.10.

**EMPLAZAMIENTO**

Se cita, llama y emplaza a los promitentes compradores de los solares empadronados con los números: 89.487; 89.514; 89.435; 89.444; 89.471; 89.460; 89.464; 89.465; 89.475; 89.490; 89.494; 89.432; 89.515; 89.476 y 89.480, sitos en "Piedras Blancas" 21.a sección judicial Montevideo, para que comparezcan con los justificativos de sus derechos en la Escribanía "Draper-Trías", Sarandí 430, piso 2.o, dentro del plazo de 30 días. — Montevideo, Enero 22/951.

$12.00 En.27-591-v.feb.9.

**AL COMERCIO Y AL PUBLICO**

Comunico que prometí vender al señor Serafín Juan Sotelo el comercio de almacén de comestibles de la calle Acevedo Díaz número 2205, de esta ciudad. A los efectos de la ley 26 de Setiembre de 1904, llamo a mis acreedores para que presenten sus comprobantes por duplicado en el Centro de Almaceneros Minoristas, avenida 18 de Julio número 1709. — Montevideo, Enero 23 de 1951. — MANUEL COTELO.

$18.00 En.27-586-v.feb.15.

**FERNANDO GARCIA S. A.**
**3.a ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA**
**Segunda convocatoria**

De acuerdo con el artículo 15 de los estatutos, el Directorio de Fernando García S. A., convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 14 de Febrero de 1951 a las 18 horas, en el local social de la calle Cerrito 419, a fin de tratar la siguiente orden del día:

1) Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, proyecto de distribución de utilidades e informe del Síndico, por el ejercicio terminado el 30 de Noviembre de 1950. 2) Elección de Directorio, 5 titulares y 2 suplentes para el período que vence el 30 de Noviembre de 1951. 3) Elección de Síndico titular y suplente para el período que vence el 30 de Noviembre de 1951 y 4) Designación de un accionista para firmar el acta de esta asamblea, conjuntamente con el Presidente y Secretario. — Los señores accionistas que deseen concurrir a la asamblea deberán depositar en la Secretaría del Directorio, tres días antes de la reunión, las acciones que posean o un certificado de su depósito, de acuerdo con el artículo 23 de los estatutos. De acuerdo al artículo 18 de los estatutos, las resoluciones de esta asamblea serán válidas cualquiera sea el capital representado. — Montevideo, Enero de 1951. — D. Rodríguez Pérez, Secretario.

$21.60 En.27-616-v.en.31.

**DISOLUCION DE SOCIEDAD**

Inintervinienda "Oficinas Cercido", de R. Cercido y Cía., Solís N.o 1460, resolvimos disolver la Sociedad "Nandín y González", café y bar de la calle Paysandú N.o 794. Activo y pasivo a cargo del socio señor Domingo González. — Montevideo, Enero 14 de 1951. — JOSE NANDIN. — REMEDIOS LAMEIRO DE NANDIN. — Domingo González.

$12.00 En.20-390-v.feb.8.

**AL COMERCIO Y AL PUBLICO**

Prometo vender a Santiago Silvera mi almacén calle Domingo Aramburú 2189, debiendo los acreedores presentarse en la misma. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Enero 12 de 1951. — PEDRO YANNIBELLI.

$6.80 En.17-337-v.feb.7.

**AL COMERCIO Y AL PUBLICO**

ANTONIO GRANIELLO ha prometido ceder todos los derechos y acciones que le corresponden en la sociedad "Graniello y Cía." que gira en esta ciudad en el ramo de almacén de comestibles y comercio en general a los señores Alfonso A. Cataldi y Ricardo Berrutti. Acreedores al comercio 18 de Julio N.o 549. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Durazno, Enero 17 de 1951. — Alfonso A. Cataldi. — Ricardo Berutti.

$24.00 En.27-573-v.feb.21.

**AL COMERCIO Y AL PUBLICO**

Hemos prometido vender a la señora Aurora Patrone de Alvarez el taller de lavado y planchado de ropa "Las Gaviotas", situado en Gabriel A. Pereira número 2868. Acreedores presentarse en Treinta y Tres 1334 (piso 5, Apto. 9). Ley 26 de Setiembre de 1904. — MOISES RODRIGUEZ. — DORA SCHWENGEL DE SPERATI. — Aurora Patrone de Alvarez.

$12.00 En.27-581-v.feb.15.

**BANCO CONTINENTAL**
**ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA**
**Convocatoria**

De acuerdo con lo que establece el artículo 19 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a realizarse en el local del Banco, calle Juncal número 1363, el día 14 de Febrero de 1951 a las 16 horas, con el objeto de considerar la siguiente orden del día: 1.o Designación de dos accionistas a los efectos establecidos en el artículo 29 de los estatutos. 2.o Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas y proyecto de distribución de utilidades presentados por el Directorio y del dictamen de la Comisión Fiscal (artículo 17 incisos B y C).

Se previene, asimismo, a los señores accionistas que, de acuerdo con el artículo 23 de los mencionados estatutos, para poder tomar parte en la asamblea deberán depositar en las oficinas de la institución, con tres días de anticipación al fijado para la celebración de la misma, las acciones que posean o un certificado expedido por el Banco en el cual las tengan depositadas. — Montevideo, Enero de 1951. — El Secretario.

[illegible] En.27-598-v.feb.1.o.

**ESTABLECIMIENTOS FRUTICOLAS MIGUEL AMEGLIO, S. A.**
**ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA**
**Segunda convocatoria**

Se convoca a los señores accionistas para la cuarta asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 12 de Febrero de 1951 a las 17 horas en el local social, calle Jujuy 2644, a fin de considerar el siguiente orden del día: 1.o Designación de dos accionistas para constatar la existencia del quórum reglamentario; 2.o Consideración de la memoria anual, balance, cuenta de pérdidas y ganancias y proyecto del destino de las utilidades correspondientes al último ejercicio económico e informe del Síndico; 3.o Retribución al Síndico; 4.o Designación de dos de los accionistas presentes para que subscriban el acta de la asamblea en unión del Presidente y Secretario del Directorio.

Se previene a los señores accionistas que para intervenir en las deliberaciones de la asamblea deberán depositar sus acciones o certificados bancarios de depósito de las mismas, por lo menos, hasta tres días antes de la fecha de la asamblea. Este depósito deberá efectuarse en las oficinas del Banco Italiano del Uruguay, calle Cerrito 428. — El Directorio.

$21.00 En.27-596-v.feb.1.o.

**AL COMERCIO Y AL PUBLICO**

Comunicamos la disolución de la sociedad "Guerisoli Hnos.", establecida con café y bar Misiones 1484, en el que continuará el señor Miguel Guerisoli exclusivamente y el cese de las actividades comerciales que la misma firma desarrollaba en el café y bar de Cerrito 451. De acuerdo con la ley de 26 de Setiembre de 1904, emplazamos a los que se consideren nuestros acreedores para que se presenten a Colonia 1359, dentro del término legal con los justificativos de sus créditos, a fin de serles oportunamente satisfechos. — MIGUEL GUERISOLI y Sucesores de EDUARDO GUERISOLI.

$25.60 En.23-495-v.feb.12.

# AVISOS DEL DIA

**SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA**
**SECCION ADQUISICIONES**
**Licitación pública número 16**
**Primer llamado**

Llámase a licitación pública número 16, a fin de adquirir avena, alfalfa y paja, para atender los consumos reglamentarios, de acuerdo con el pliego particular de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní número 1599, todos los días hábiles de 7 y 30 a 12 y 30 (sábados de 8 a 12 horas).

Las propuestas se abrirán el día ocho (8) de Febrero de 1951 a las diez (10) horas. — Montevideo, Enero 25 de 1951.

(Cuenta corriente) En.29-20251-v.feb.10.

**SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA**
**SECCION ADQUISICIONES**
**Licitación pública número 1**
**Tercer llamado**

Llámase a licitación pública número 1, a fin de adquirir efectos de higiene y limpieza, jabones Sapolio, papel higiénico, ladrillos para limpieza, naftalina para atender los aprovisionamientos durante el primer semestre del ejercicio 1951, de acuerdo con el pliego particular de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní número 1599, todos los días hábiles de 7 y 30 a 12 y 40 horas (sábados de 8 a 12 horas).

Las propuestas se abrirán el día trece (13) de Febrero de 1951 a las diez (10) horas. — Montevideo, Enero 25 de 1951.

(Cuenta corriente) Feb.10-20250-v.feb.10.

**SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA**
**SECCION ADQUISICIONES**
**Licitación pública número 18**
**Primer llamado**

Llámase a licitación pública número 18, a fin de adquirir paño militar, bayeta, forro ordinario gris o marrón, cinta de lana negra, botones corozo, hormillas, con destino a la Sección Talleres, de acuerdo con el pliego particular de condiciones que a dispsición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní número 1599, todos los días hábiles de 7 y 30 a 12 y 30 horas (sábados de 8 a 12 horas).

Las propuestas se abrirán el día doce (12) de Febrero de 1951 a las diez (10) horas. — Montevideo, Enero 25 de 1951.

(Cuenta corriente) En.29-20255-v.feb.10.

**SERVICIO DE INGENIERIA Y ARQUITECTURA MILITAR**
***LICITACION PUBLICA***
**Primer llamado**

Llámase a licitación pública por primera vez para la provisión de 1.200 ms.3 de tosca para la Escuela Militar de Aeronáutica (Pando), de acuerdo con el pliego de condiciones particulares confeccionado al efecto, que se encuentra a disposición de los interesados en este Servicio, calle 25 de Mayo 269.

Las propuestas serán presentadas en sobre cerrado y lacrado en esta oficina el día 8 de Febrero de 1951 a la hora 10, las que serán abiertas en presencia de los interesados, labrándose el acta respectiva. — Montevideo, Enero 24 de 1951. — El Director Arquitecto.

(Cuenta corriente) En.29-20253-v.feb.8.

**IV CONFERENCIA INTERAMERICANA DE AGRICULTURA Y SEGUNDA REGIONAL DE FAO**

**LICITACION PUBLICA**

Llámase a licitación para la impresión de 2.000 (dos mil) volúmenes de las Actas, Informes, etc., de la IV Conferencia Interamericana de Agricultura y Segunda Regional de FAO y 3.000 (tres mil) volúmenes de los trabajos técnicos cuya publicación dispuso la primera de ambas conferencias, todo de acuerdo con el pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en la Secretaría General, calle Misiones N.o 1361, piso 3.o, esc. [illegible], de 9 a 11 y de 17 a 19 horas. La apertura de las propuestas se efectuará en dicho local, el día tres del mes de Febrero de 1951 a la hora diez, en presencia de los interesados que concurran al acto. — Montevideo, Enero 25 de 1951. — La Secretaría General.

(Cuenta corriente) En.29-20262-v.en.31.

## BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY

SERVICIO DE AMORTIZACION

En la amortización realizada el día 25 de Enero de 1951, fueron aceptadas las siguientes propuestas, cuyo importe en efectivo recibirán los interesados mediante la entrega al Banco de los valores respectivos, que deberán efectuar dentro del tercer día, de acuerdo a lo dispuesto en el llamado a licitación:

| Serie | Proponentes | Valor Nominal | Tipo | Valor Efectivo |
|---|---|---|---|---|
| «A» | Angel M. Odacio | $ 1.500.— | 92.55 | $ 1.388.25 |
| «A\|1944» | R. T. Castro | » 4.350.— | 92.59 | » 4.027.66 |
| «A\|1944» | Hugo Servetti | » 300.— | 92.73 | » 278.19 |
| «A\|1948» | Sparano y Mautone | » 2.400.— | 92.55 | » 2.128.65 |
| «A\|1948» | R. T. Castro | » 1.075.— | 92.59 | » 995.34 |
| «A\|1948» | Pollio Hnos. | » 24.000.— | 92.60 | » 22.224.— |
| «A\|1948» | Angel M. Odacio | » 7.000.— | 92.65 | » 6.485.50 |
| «A\|1948» | Hugo Servetti | » 100.— | 92.73 | » 92.73 |
| «B» | Sparano y Mautone | » 1.000.— | 93.45 | » 944.50 |
| «B» | Sparano y D'Angiolillo | » 4.000.— | 93.48 | » 3.749.20 |
| «B 1938» | Sparano y D'Angiolillo | » 1.000.— | 93.48 | » 944.80 |
| «B 1945» | Angel M. Odacio | » 15.000.— | 94.39 | » 14.008.50 |
| «B\|1949» | Pollio Hnos. | » 40.000.— | 93.40 | » 47.360.— |
| «B\|1949» | Rodolfo Acquarone | » 4.000.— | 93.45 | » 3.737.— |
| «B\|1949» | Sparano y D'Angiolillo | » 25.000.— | 94.48 | » 23.470.— |
| «C» | José Pedro Delbene Scarza | » 3.000.— | 92 88 | » 2.886.10 |
| «C» | Víctor Paullier y Cía. | » 10.125.— | 92.88 | » 9.404.10 |
| «C» | Luis A. Pesce | » 1.000.— | 92.88 | » 928.80 |
| «C» | Angel M. Odacio | » 10.800.— | 92.90 | » 10.034.20 |
| «C» | R. T. Castro | » 5.825.— | 92.94 | » 5.413.85 |
| «C\|1941» | Luis A. Pesce | » 1.000.— | 92.38 | » 928.80 |
| «C\|1941» | Angel M. Odacio | » 7.000.— | 92.90 | » 6.503.— |
| «C\|1941» | José Pedro Martínez | » 100.— | 92.95 | » 92.95 |
| «C\|1941» | Banco de Montevideo | » 22.000 — | 93.01 | » 20.462.— |
| «C\|1947» | Sparano y Mautone | » 8.000.00 | 82.87 | » 7.421.60 |
| «C\|1947» | Octavio L. Acquarone | » 2.000.— | 92.85 | » 1.858.— |
| «C\|1947» | Víctor Paullier y Cía. | » 8.425.— | 92.88 | » 6.896.44 |
| «C\|1947» | Luis A. Pesce | » 500.— | 92.88 | » 464.40 |
| «C\|1947» | Angel M. Odacio | » 10.500.— | 92.90 | » 9.754.50 |
| «C\|1947» | José Pedro Martínez | » 2.000.— | 92.95 | » 1.859.— |
| «C\|1947» | Pollio Hnos | » 2.000.— | 94.— | » 1.860.— |
| «C\|1947» | Banco de Montevideo | » 41.900.— | 93.01 | » 38.971.19 |
| «C\|1947» | Banco de Montevideo | » 5.500.— | 93.01 | » 5.115.55 |
| «C\|1950» | Sparano y Mautone | » 10.000.— | 92.77 | » 9.277.— |
| «C\|1950» | José Pedro Delbene Scarza | » 7.000.— | 92.86 | » 6.500.20 |
| «C\|1950» | Carlos Raúl Lettieri | » 20.000.— | 92.86 | » 18.572.— |
| «C\|1950» | Carlos Raúl Lettieri | » 27.000.— | 92 86 | » 25.072.20 |
| «C\|1950» | José Pedro Delbene Scarza | » 9.000.— | 92.83 | » 8.359.20 |
| «C\|1950» | Víctor Paullier y Cía. | » 8.850.— | 92.88 | » 8.219.88 |
| «C\|1950» | Luis A. Pesce | » 32.000.— | 92.88 | » 29.721.60 |
| «C\|1950» | José Pedro Delbene Scarza | » 20.000.— | 92.89 | » 18.578.— |
| «C\|1950» | Juan C. Millot | » 68.000.— | 92.89 | » 63.165.20 |
| «C\|1950» | Angel M. Adagio | » 23.300.— | 92.90 | » 21.645.70 |
| «C\|1950» | R. T. Castro | » 10.400.— | 92.94 | » 9.665.76 |
| «C\|1950» | Pollio Hnos. | » 22.500.— | 93.00 | » 20.971.50 |
| | | $ 529.400.— | | $ 492.206.04 |

Montevideo, Enero de 1951.

La Gerencia General.

(Cuenta corriente) En.29-20256-v.en.29.

---

### FRIGORIFICO NACIONAL
PEDIDO DE PRECIOS

Llámase a precios por un generador de vapor, para instalar en un barco remolcador, de acuerdo al pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en nuestra Oficina de Adquisiciones, calle Solís número 1464.

La apertura de las propuestas ha sido fijada para el día 16 de Marzo de 1951 a las 16 horas. — Montevideo, Enero 22 de 1951. — La Gerencia General.

(Cuenta corriente) En.29-20254-v.en.31.

---

### FRIGORIFICO NACIONAL
PEDIDO DE PRECIOS

**Segundo llamado**

Llámase a precios por 40.000 kilos de hidróxido de sodio (soda cáustica), de acuerdo al pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en nuestra Oficina de Adquisiciones, calle Solís número 1464.

La apertura de las ofertas ha sido fijada para el día 27 de Febrero de 1951 a las 16 horas. — Montevideo, Enero 23 de 1951. — La Gerencia General.

(Cuenta corriente) En.29-20255-v.en.31.

---

### MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO
OFICINA DE PATENTES DE INVENCION

**ACTA N.o 8504.** — Montevideo, Enero 25 de 1951. — Con esta fecha, el señor Eustaquio Alfonso Reyes Espínola ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Nuevo tipo de diferencial" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley N.o 10 089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.

$12.00 En.29-606-v.feb.10.

---

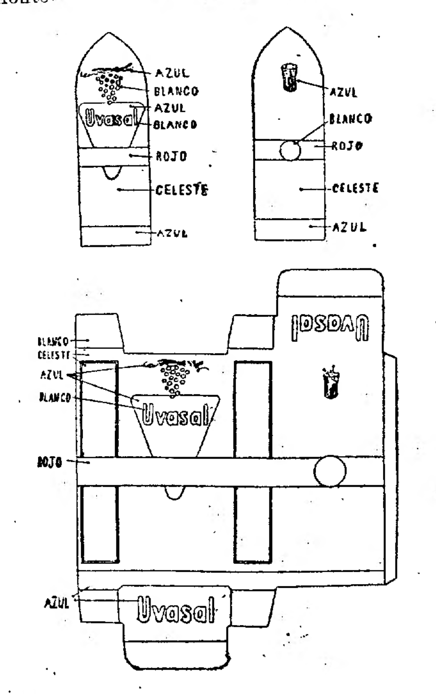
**ACTA N.o 8503.** — Montevideo, Enero 25 de 1951. — Con esta fecha, el señor Eustaquio Alfonso Reyes Espínola, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Nuevo sistema de cambios de trasmisión" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley N.o 10 089 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.

$12.00 En.29-605-v.feb.10.

---

### DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

**ACTA N.o 62042.** — Montevideo, Enero 23 de 1951. — Con esta fecha, Marval y O'Farrell, por Sociedad Anónima Laboratorios Suarry, de Montevideo, solicita la marca




para la clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$44.00 En.29-611-v.feb.10.

---

**ACTA N.o 62052.** — Montevideo, Enero 24 de 1951. — Con esta fecha, Sucesión Salomón J. Gadol, de Montevideo, solicita registrar la marca "GUANTEX", para distinguir artículos de las clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 En.29-604-v.feb.10.

---

**ACTA N.o 62044.** — Montevideo, Enero 23 de 1951. — Con esta fecha, Juan E. Gufer, por Sapac Corporation, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "ASTEROL", para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$8.00 En.29-608-v.feb.10.

---

### MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE VIALIDAD

**Licitación pública número 1|51**

Primer llamado.

Se llama a licitación pública para el suministro de quince (15) tractores con hoja empujadora, con accesorios y repuestos a juicio de la Dirección de Vialidad, incluyendo cuchillas, por un monto variable hasta el 20 o|o del valor total de aquellas máquinas.

Pliego de condiciones en la Secretaría de la Dirección de Vialidad, calle Piedras número 387 (Montevideo).

Apertura de propuestas el día 9 de Marzo de 1951 a la hora 9 y 30. — La Dirección.

(Cuenta corriente) En.29-20261-v.feb.10.

---

### A. M. D. E. T.
LICITACION PUBLICA N.o 170

**Segundo llamado**

Adquisición de protectores para cámaras. Fecha de apertura: 12 de Febrero próximo, hora 10. Local: Proveeduría y Almacenes, Dante y Joaquín Requena. — Montevideo, Enero de 1951. — La Gerencia.

(Cuenta corriente) En.29-609-v.en.29.

---

### INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
DIRECCION DE PROVEEDURIA Y ALMACENES

**Licitación número 700 (bis)**

Llámase a licitación pública para la adquisición de dos (2) máquinas regadoras destinadas a la Dirección de Vialidad de Montevideo, de acuerdo con los pliegos de condiciones que podrán retirar los interesados todos los días hábiles en horas de oficina en esta Dirección, calle San José número 1390 (planta baja del Palacio Municipal). Recepción y apertura de propuestas el día 26 de Febrero próximo a las 9 y 30 horas. Valor del pliego de condiciones: $ 0.80.

(Cuenta corriente) En.29-20257-v.en.29.

---

### INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
DIRECCION DE PROVEEDURIA Y ALMACENES

**Licitación número 795**

Llámase a licitación pública por segunda y última vez para el suministro de maíz por el término de treinta días a diversas dependencias municipales, de acuerdo con los pliegos de condiciones que podrán retirar los interesados todos los días hábiles en horas de oficina, en esta Dirección, calle San José número 1390 (planta baja del Palacio Municipal). Recepción y apertura de propuestas el día 30 de Enero del corriente a las 10 y 30 horas. Valor del pliego de condiciones: $ 0.60.

(Cuenta corriente) En.29-20258-v.en.29.

---

### INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
DIRECCION DE PROVEEDURIA Y ALMACENES

**Licitación número 798**

Llámase a licitación pública para la venta de diez mil trescientas (10300) bolsas de arpillera pertenecientes a la Oficina de Expendios, de acuerdo con el pliego de condiciones que podrán retirar los interesados todos los días hábiles en horas de oficina en esta Dirección, calle San José número 1390 (planta baja del Palacio Municipal). Recepción y apertura de propuestas el día 9 de Febrero próximo a las 10 y 30 horas. Valor del pliego de condiciones: $ 0.60.

(Cuenta corriente) En.39-20259-v.en.29.

---

### INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
DIRECCION DE PROVEEDURIA Y ALMACENES

**Licitación número 773**

Llámase a licitación pública para la contratación de los trabajos de taller o laboratorio de prótesis dental, que deberán cumplirse en la Sección Odontología del Servicio Médico Municipal, de acuerdo con los pliegos de condiciones que podrán retirar los interesados todos los días hábiles en horas de oficina en esta Dirección, calle San José número 1490 (planta baja del Palacio Municipal). Recepción y apertura de propuestas el día 9 de Febrero próximo a las 9 y 30 horas. Valor del pliego de condiciones: $ 0.60.

(Cuenta corriente) En.29-20260-v.en.29.

---

# Dirección G. del Registro del Estado Civil

## Matrimonios de Montevideo

Cumplimiento de la disposición del artículo 8.o de la ley 4.906 de 30 de Diciembre de 1939. De acuerdo con lo que expresa en dicho artículo, debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los correspondientes

edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil:

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley".

(Espacio limitado a tres días por la ley 9.906).

Montevideo, Enero 29 de 1951

## 10.a Sección

JUAN CARLOS PEREYRA, 38 años, soltero, corredor, oriental, domiciliado Faimallá 3316 ap. 2 y ELISA ANDREA DA SILVA, 32 años, soltera, oriental, domiciliada Faimallá 4316 ap. 2.

RAMON RODRIGUEZ, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Gral. Paz 1485 y MARIA RENEE FERRARI, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Liniburgo 1531.

JOSE LANDRI, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Asamblea 4779 y LIRA HARRETCHE, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Veracierto 1778.

EUGENIO LACERDA, 56 años, viudo, empleado, oriental, domiciliado Candelaria 1639 y DIONISIA AIDA MATURELL, 46 años, divorciada, oriental, domiciliada Comodoro Coé 4034 bis.

ROQUE ANTONIO DILORENZO, 62 años, soltero, jubilado, italiano, domiciliado Nancy 4311 y GILBERTA PEREYRA, 50 años, soltera, oriental, domiciliada Nancy 4311.

SECUNDINO DELPINO, 42 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Agustín Sosa 3539 y ADELA ARTIGAS, 23 años, soltera, oriental, domiciliada A. Sosa 3539.

MEIER MORITZ JOSKOWICZ, 27 años, soltero, comercio, alemán, domiciliado Comercio 1816 y SONIA ZILBERFARB, 19 años, soltera, empleada, polaca, domiciliada Solferino 3945.

## 12.a Sección

DANIEL ROMEO PEREZ, 34 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Junta E. Administrativa 2232 y JOSEFINA GENTA, 31 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Junta E. Administrativa 2232.

ARTIGAS RAUL GUERRA, 20 años, soltero, sastre, oriental, domiciliado Guaviyú 2479 y MARTHA SUSANA MARTUCCI, 16 años, soltera, obrera, oriental, domiciliada Yaguarí 1827.

## 14.a Sección

AMADEO BERTOLA, 43 años, soltero, empleado, argentino, domiciliado Abayubá 2807 y ZULEMA JUANA BUGLIOLI, 41 años, divorciada, argentina, domiciliada Abayubá 2807.

$2.00 P|p. - v.en.31.

---

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

**Emancipación**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, doctor don Hamlet Reyes, en autos: "TOBAL, CHARLE HAIME. Emancipación. Lo. 47. Fo. 13" se hace saber al público que por escritura del veintiocho de Noviembre de mil novecientos cincuenta, otorgada ante el escribano Guillermo Serván Bauzón, el señor Charle Haime Tobal fué emancipado civilmente y autorizado para ejercer el comercio, por sus padres los señores Mauricio Tobal y Raquel Sus, conforme a lo dispuesto en este expediente. En cumplimiento a lo establecido por el inciso 3.o del artículo 10 del Código de Comercio, se hacen estas publicaciones. Dejando constancia que fué habilitada la feria. — Montevideo, Enero 22 de 1951. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.

$4.00 En.29-646-v.en.29.

---

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAVALLEJA

**Apertura de sucesión**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de NICOMEDES MOGORDOY DE GUILLEN o NICOMEDES MOGORDOY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, estando habilitada la próxima feria mayor al solo efecto de las publicaciones. — Minas, Diciembre 30 de 1950. — José Ramón Díaz, Actuario.

$12.00 En.29-613-v.feb.10.

---

### CHAPICUY, S. A.

**CONVOCATORIA**

De acuerdo con el artículo 13 de los estatutos de la Sociedad "Chapicuy, Sociedad Anónima", convócase a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 15 de Febrero de 1951 a la hora 16, en la sede social, calle San José número 825 (piso 6.o, apto. 11), a fin de tratar la siguiente orden del día: 1.o Designación por el Presidente de dos accionistas para constituir la Comisión Escrutadora 2.o Consideración de la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias del último ejercicio presentado por el Directorio, aprobándose o formulando, en su caso, las observaciones que estimasen pertinentes y resolución sobre el destino de las utilidades; 3.o Retribución al Directorio; 4.o Proceder a la elección del nuevo Directorio; 5.o Designación de dos miembros de la asamblea para firmar el acta de la asamblea con el Presidente y Secretario.

Se previene a los señores accionistas que de acuerdo con los estatutos, se dispone que, para tomar parte en la asamblea deberán depositar sus acciones (o certificado de un Banco de plaza, que acredite la calidad de accionista y número de acción que posee), por lo menos, tres días antes de la reunión. — El Secretario.

$14.40 En.29-610-v.en.31.

---

### FREDERICK STEARNS, S. A.
### ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

**Convocatoria**

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 10, inciso C) de los estatutos sociales, el Directorio convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que se celebrará el día 31 de Enero de 1951 a las 15 horas, en la calle Juan Carlos Gómez 1481, a fin de tratar la siguiente orden del día: 1.o Nombrar dos accionistas para constituir la Comisión Escrutadora; 2.o Considerar la memoria, el balance general, la cuenta de ganancias y pérdidas y el informe del Síndico correspondientes al ejercicio vencido el 31 de Octubre de 1950; 3.o Fijar la remuneración para el Directorio y para el Síndico; 4.o Determinar el número de titulares y suplentes que integrarán el Directorio en el próximo ejercicio; 5.o Designar los miembros (titulares y suplentes) del Directorio; 6.o Designar dos accionistas o mandatarios presentes en la asamblea para subscribir el acta correspondiente; 7.o Designar Síndicos (titular y suplente).

De acuerdo con el artículo 10 de los estatutos para tomar parte en la asamblea los accionistas deberán justificar su calidad de tales mediante su inscripción en el registro de accionistas hasta una hora antes de la señalada para la asamblea. — Montevideo, Enero 19 de 1951. — El Directorio.

$14.40 En.24-615-v.en.31.

---

### FABRICA NACIONAL DE TEJIDOS ELASTICOS, SOCIEDAD ANONIMA

**CONVOCATORIA**

De acuerdo con los artículos 35, 36, 37 y 38 de los estatutos sociales se convoca a los señores accionistas de la Fábrica Nacional de Tejidos Elásticos, Sociedad Anónima, para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar en nuestros escritorios, 8 de Octubre número 3225, el día veintidós de Febrero del corriente año a las 18 y 30 horas, a fin de considerar la siguiente orden del día: 1.o Designación por el Presidente de dos accionistas para verificar la existencia, monto y números de las acciones y el número de votos y para firmar el acta de la sesión conjuntamente con los Directores que asistan; 2.o Consideración de la memoria, balance general, cuentas de pérdidas y ganancias, distribución de utilidades y gestión del Directorio correspondiente al ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1950; 3.o Informe del Síndico; 4.o Designación de Síndico titular y suplente para el ejercicio 1.o de Enero a 41 de Diciembre de 1951.

Se previene a los señores accionistas que de acuerdo con el artículo 38 de los estatutos, para participar de la asamblea de accionistas deberán munirse de un certificado que le expedirá el Secretario, en el cual constará el nombre del accionista. Cada accionista proveerá tantos votos como acciones, con el límite legal de seis votos. El certificado expedido por el Secretario servirá de entrada en las asambleas. Los accionistas que no pudieran concurrir podrá hacerse representar por otras personas mediante carta-poder con firma certificada por escribano público o con dos testigos accionistas registrada en Secretaría antes de la hora de citación.

$33.00 En.29-617-v.feb.2.

---

### DISOLUCION PARCIAL
### "ALLEN y Cía."

Se hace saber al comercio y al público que, según escritura que autorizó el escribano Fernando Miranda, el 15 de Enero corriente, se ha disuelto parcialmente la sociedad "Allen y Cía.", que gira en esta plaza en el ramo de fabricación y venta de productos químicos, retirándose de la firma el socio señor José Pedro Ramos Maffia, a partir del 1.o de Junio de 1950, quedando la sociedad a cargo exclusivo y bajo la responsabilidad de los socios restantes, señores Diego Lamas Allen y José Villano.

$42.00 En.29-612-v.feb.22.

---

### AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Prometí vender al señor Bartolo Pellegrini Rodríguez la casa de comercio instalada en "Colonia Belgrano", octava sección judicial de Colonia, que gira en los ramos de almacén, despacho de bebidas alcohólicas y demás anexos. Acreedores en el mismo comercio. Ley 26 de Setiembre de 1904. — CARLOS FRANCISCO PASSARINO.

$12.80 En.29-607-v.feb.17.

---

### AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Prometemos vender a Kiwa T. Selzer el comercio taller mecánico en Maldonado 886. Acreedores: 25 de Mayo 669 (escritorio 3), término legal. — Montevideo, Enero 23 de 1951. — ADOLFO APFEL. — XENTA MALAR DE APFEL.

$8.00 En.29-603-v.feb.22.

---

### C. I. M. A.

Comunicamos al comercio y al público que trasladamos nuestra empresa C. I. M. A., de Joaquín Requena 2391 a Cerro Largo 1242. — Montevideo, Enero 25 de 1951. — Por la empresa: CARLOS J. VIDAL.

$4.00 En.29-602-v.feb.10.

---

### DISOLUCION DE SOCIEDAD

Se hace saber al comercio y al público en general, a los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, que se ha disuelto la sociedad comercial, que giraba en esta plaza bajo la razón de MOLSTAD Y OLSEN. Al efecto, todos aquellos que posean créditos contra dicha sociedad, presentarán sus comprobantes en la casa N.o 1580 de la calle [illegible] Molstad y Holt.

$34.80 En.29-68-v.feb.17.

---

### COMPAÑIA ACEITERA HERCULES S. A.

**CONVOCATORIA**

De acuerdo con lo que establecen los artículos 18, 19 y 25 de los estatutos sociales se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que se realizará el 28 de Febrero próximo en el local calle Paraguay número 2253 a las 17 y 30 horas para tratar el siguiente orden del día:

1.o Lectura del acta de la asamblea anterior. 2.o Aprobación del inventario, balance y memoria. 3.o Cuenta de ganancias y pérdidas. 4.o Elección de 3 titulares y 3 suplentes para integrar el Directorio. 5.o Designación de 2 asambleístas para firmar el acta. — Se advierte a los señores accionistas que para poder tomar parte en la asamblea deberán depositar las acciones que poseen o un certificado expedido por el Banco en el que se hallen depositadas con tres días de anticipación a la fecha de realización de la misma.

$18.00 En.29-[illegible]-v.feb.2.

---

### "LA URUGUAYA" S. A.

**CONVOCATORIA**

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea ordinaria que se efectuará el día 15 de Febrero de 1951, a las 12 horas, en el local de la calle Florida 1251, con la siguiente orden del día:

1.o Considerar la memoria, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas; 2.o Elección del Directorio, Síndico titular y suplente. — Los señores accionistas depositarán sus acciones en la Gerencia de la Compañía hasta tres días antes del fijado para la asamblea (art. 18). — La Gerencia.

$22.40 En.29-623-v.feb.15.

---

### DISOLUCION SOCIAL Y VENTA

Por documento firmado el 23 del corriente, hemos convenido: I) Disolver la Sociedad "PARMO SOCIEDAD COMERCIAL", instalada en Gabriel A. Pereyra N.o 2888 de esta ciudad, ramo fábrica de parquet, mosaico, carpintería, construcciones, exportación, importación, etc., tomando a su cargo el socio Fabiano Svirsky el activo y pasivo, y II) la venta del activo de "Parmo Sociedad Comercial" excepto las cuentas a cobrar, a José Blumstein. Los acreedores presentarse en Gabriel A. Pereyra N.o 2888, dentro del término legal. — Montevideo, Enero 23|951. — Margarita Nieves Maresca de Esperón. — Alberto Esperón. — Fabiano Svirsky — Perla Stolovich. — Alfredo Asurey. — José Blumstein.

$16.00 En.29-614-v.feb.22.

---

## BALANCES DE SOCIEDADES ANONIMAS

### Carlos Sanguinetti y Cía. S. A.

Resumen del balancete de saldos al 30 de Setiembre de 1949

Activo—

| | | |
|---|---|---|
| Acciones ordinarias emitidas ............ | $ | 500.000.00 |
| Acciones preferidas emitidas ............ | " | 100.000.00 |
| Varias cuentas deudoras | " | 560.161.12 |
| Mercaderías generales . | " | 280.827.35 |
| Títulos y acciones ... | " | 242.106.00 |
| Muebles y útiles .... | " | [illegible].00 |
| Garantía de teléfonos . | " | 372.00 |
| Varios saldos deudores. | " | 68.[illegible].11 |
| | $ | 1.752.0[illegible].58 |

Pasivo—

| | | |
|---|---|---|
| Cautelas provisorias .. | $ | 600.000.00 |
| Varias cuentas acreedoras ............ | " | 540.000.58 |
| Fondo de reserva especial ............ | " | 12.000.00 |
| Capital ............ | " | 600.000.00 |
| | $ | 1.752.000.58 |

Inspección General de Hacienda. — Autorízase su publicación en el Diario Oficial. — Sección Sociedades Anónimas.

$ 19.80. — 13717.

---

**Carlos Sanguinetti y Cía. S. A.**

Resumen del balance de saldos al 31 de Diciembre de 1949

Activo—

| | | |
|---|---|---|
| Garantía de teléfonos . | $ | 272.00 |
| Títulos y acciones ... | " | 242.100.00 |
| Muebles y útiles .... | " | 1.00 |
| Varias cuentas deudoras ............ | " | 628.468.90 |
| Mercaderías generales . | " | 181.909.04 |
| Acciones ordinarias emitidas ............ | " | 500.000.00 |
| Acciones preferidas emitidas ............ | " | 100.000.00 |
| Varios saldos deudores | " | 170.747.56 |
| | $ | 1.823.498.50 |

Pasivo—

| | | |
|---|---|---|
| Cautelas provisorias .. | $ | 600.000.00 |
| Varias cuentas acreedoras ............ | " | 601.431.02 |
| Varios saldos acreedores | " | 10.067.48 |
| Fondo de reserva especial ............ | " | 12.000.00 |
| Capital ............ | " | 600.000.00 |
| | $ | 1.823.498.50 |

Inspección General de Hacienda. — Autorízase su publicación en el Diario Oficial. — Sección Sociedades Anónimas.

$ 19.80. — 13716.

---

**Instituto Andrómaco S. A.**

Balance de saldos al 30 de Junio de 1950

Activo—

| | | |
|---|---|---|
| Caja y Bancos ...... | $ | 55.216.26 |
| Deudores varios ..... | " | 81.114.81 |
| Inmovilizaciones ..... | " | 440.594.51 |
| Mercaderías almacén . | " | 59.083.94 |
| Gastos generales, propaganda, etc. ....... | " | 54.409.63 |
| | $ | 690.419.15 |

Pasivo—

| | | |
|---|---|---|
| Capital y reservas ... | $ | 412.333.77 |
| Acredeores varios ... | " | 60.583.35 |
| Cuenta producción ... | " | 56.979.39 |
| Pérdidas y ganancias . | " | 160.517.64 |
| | $ | 699.419.15 |

Inspección General de Hacienda. — Autorízase su publicación en el Diario Oficial. — Sección Sociedades Anónimas.

$ 12.00. — 14520.

---

**Instituto Andrómaco S. A.**

Balance de saldos al 30 de Setiembre de 1950

Activo—

| | | |
|---|---|---|
| Caja y Bancos ...... | $ | 27.462.92 |
| Deudores varios ..... | " | 88.088.31 |
| Inmovilizaciones .... | " | 440.594.51 |
| Mercaderías almacén . | " | 59.516.31 |
| Gastos generales, propaganda, etc. ..... | " | 85.429.78 |
| | $ | 701.091.83 |

Pasivo—

| | | |
|---|---|---|
| Capital y reservas ... | $ | 412.333.77 |
| Acreedores varios .... | " | 20.988.94 |
| Cuenta producción ... | " | 107.251.48 |
| Pérdidas y ganancias . | " | 160.517.64 |
| | $ | 701.091.83 |

Inspección General de Hacienda. — Autorízase su publicación en el Diario Oficial. — Sección Sociedades Anónimas.

$ 12.00. — 14520.

---

**SOCIEDAD HIPOTECARIA DE ADQUISICIONES, NEGOCIOS GENERALES, REMATES, INVERSIONES Y LOCACIONES ANONIMA**

**(S. H. A. N. G. R. I. L. A.)**

**BALANCE DE SALDOS AL 30 DE SETIEMBRE DE 1950**

ACTIVO

| | | | | |
|---|---|---|---|---|
| **Circulante:** | | | | |
| Tierras en venta ........ | $ | 680.139.00 | | |
| Mejoras ............... | " | 1.819.94 | $ | 681.958.94 |
| **Disponible:** | | | | |
| Caja ................ | $ | 286.71 | | |
| Banco Español del Uruguay | " | 13.200.00 | | |
| Banco Italiano del Uruguay — Cuenta corriente .... | " | 4.560.23 | | |
| Banco Italiano del Uruguay — Cuenta Administración | " | 2.772.84 | " | 20.819.78 |
| **Transitorio:** | | | | |
| Gastos y pagos adelantados .............. | | | " | 12.930.00 |
| **Nominal:** | | | | |
| Gastos de constitución y organización ..... | | | " | 5.885.25 |
| **Cuentas de liquidación:** | | | | |
| Gastos generales de administración .............. | $ | 440.84 | | |
| Gastos financieros ....... | " | 4.489 30 | " | 4.930.14 |
| | | | $ | 726.524.11 |

PASIVO

| | | | | |
|---|---|---|---|---|
| **Exigible a corto plazo:** | | | | |
| Varios acreedores .................... | | | $ | 1.800.00 |
| **Cuentas de liquidación:** | | | | |
| Ingresos por ventas .................. | | | " | 24.724.11 |
| **Capital:** | | | | |
| Capital integrado ......... | $ | 700.000.00 | | |
| Capital no integrado ..... | " | 300.000.00 | | |
| Capital autorizado ....... | $ | 1.000.000.00 | | |
| Menos: acciones a emitir .. | " | 300.000.00 | " | 700.000.00 |
| | | | $ | 726.524.11 |

Julián de la Hoz, Presidente. — José Pedro Berges, Secretario.

Inspección General de Hacienda. — Autorízase su publicación en el Diario Oficial. — Sección Sociedades Anónimas.

$ 26.20. — 14999.

---

**MUY IMPORTANTE** — Los avisadores de la Capital deben observar cómo aparecen [illegible] indicando a las 24 horas de circular aquéllos, los errores a subsanar. Para avisos [illegible] se amplía de acuerdo con la forma de realizarse el servicio de Correos. La demora en ordenar [illegible] hace perder el derecho de reinserción.